



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

DICTAMEN DE VERIFICACION (Art. 20, inc. "h" del RC)

///nos Aires, a los 5 días del mes de julio de 2012, en los términos del Art. 20, inc. "h" del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio P\xfablico de la Defensa de la Nación, (aprobado por Resolución DGN 179/12) vengo a emitir el presente dictamen en el que se verificará el cumplimiento de los recaudos exigidos en el referido Reglamento, para la acreditación de los antecedentes de los postulantes. A tal efecto, se detallarán los antecedentes declarados y documentados de cada uno de los inscriptos al *Concurso de Defensor P\xfablico Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensor\xeda N\xba 10-* (CONCURSO N\xba 50, M.P.D.), a fin de que dentro del plazo de quince (15) días de la publicación del presente, los postulantes puedan subsanar las falencias detectadas.

USO OFICIAL

1) ABDOLATIF, María Graciela

Registro N\xba 5

D.N.I. N\xba 11.085.926

Fecha de Nacimiento: 15 de mayo de 1954

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de septiembre de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de octubre de 1985, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Misiones con el cargo de Secretaria del Juzgado Penal N\xba 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con Asiento en Puerto Rico, el 20 de mayo de 1987 y fue afectada provisoriamente al Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción, hasta entrar en funcionamiento el fuero penal. Desde el 17 de junio de 1987 hasta el 26 de agosto del mismo año se desempeñó tanto en el mencionado Juzgado Civil como el Juzgado Penal N\xba 2 de la Tercera Circunscripción. Finalmente el 28 de marzo de 1988 fue confirmada en el cargo para prestar funciones en el Juzgado Penal N\xba 1.

Desde el 10 de noviembre de 1993 se desempeña como *Defensora de Oficio* en la *Defensor\xeda de Instrucci\x33n, Correccional y de Menores N\xba 2* de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oberá.

Subinciso a) 2): Declara haberse desempeñado en la profesión de Abogado de manera independiente durante el período comprendido entre diciembre de 1985 y junio de 1987. Acompañó certificación del Colegio Público de Abogados de la provincia de Misiones. Acreditó tal desempeño mediante la presentación de una constancia emitida por el Juez y el Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones de la que surge que ha ejercido la profesión de abogada (matrícula 686) durante el período comprendido entre diciembre de 1985 hasta junio de 1987 en distintas causas tramitadas ante este Tribunal. Asimismo presentó copias de escritos pertenecientes a ese período en los que acreditó su intervención en expedientes penales

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes *cursos de posgrado* de la Universidad Nacional del Nordeste:

-“Visión Jurisprudencial del Proceso Penal”, con una calificación de 9 (nueve), realizado entre abril y noviembre de 2008, con una carga horaria de 60 horas presenciales;
-*Delitos convencionales y las nuevas formas de criminalidad*, con una calificación de 7 (siete), dictado durante el período comprendido entre el 2 de noviembre de 2003 al 13 de junio de 2004.

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

-“Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil”, 26 y 27 de noviembre de 2009
-“Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa”, 1 y 2 de diciembre de 2011
-“Taller de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de género y administración de justicia”, 16 de marzo de 2012

Fue *Disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

-Especialización Docente en Derecho del Niño y la Familia sobre el tema “*el niño en conflicto con la ley. Responsabilidad penal del menor*”, realizado durante el año 2006 y 2007 por la Universidad Nacional del Nordeste;
-Curso: *El conocimiento jurídico y su importancia en la educación*, de 120 hs. didácticas de duración, organizado por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones,
-*Jornada de Conferencias sobre Derecho Procesal Penal*, organizados por la Policía de la Provincia, Unidad Regional II y el Tribunal Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial)

Ha sido *ponente* en los siguientes eventos:



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

-XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal, organizado por la Universidad Nacional del Litoral los d\xedas 8, 9 y 10 de junio de 2011.

-XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminolog\xeda, organizado por la Universidad Nacional de C\x33rdoba y el INECIP y desarrollado los d\xedas 1 al 4 de octubre de 2003.

INCISO D): No declara

INCISO E): Public\xedo los siguientes art\xedculos en el Suplemento Jur\xeddico “La Ley - Litoral”:

- “El art. 305 del CPP de Misiones y principios constitucionales” –abril de 2003.
- “Hacia una nueva experiencia: La mediaci\x33n penal” –diciembre de 2003-.
- “El principio de igualdad de armas, a la luz del Código Procesal de la Provincia de Misiones” -abril de 2012-.

USO OFICIAL

INCISO F): Acredita que por la presentaci\x33n de su ponencia en el XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal Penal, una de las integrantes del Superior Tribunal de Justicia de Misiones puso a disposici\x33n de los Sres. Ministros dicha ponencia, y solicit\xedo se disponga un reconocimiento por dichos trabajos, haci\xe9ndose constar en sus legajos, y la remisi\x33n de copias al Centro de Capacitaci\x33n y Gestión “Dr. Mario Dei Castelli” para su publicaci\x33n, a lo que se hizo lugar.

Acredita que fue designada por el Procurador General del Tribunal Superior de Justicia de Misiones, para concurrir a dos encuentros organizados por la Defensor\xeda General de la Naci\x33n y UNICEF, en diciembre de 2011, y otro seminario de capacitaci\x33n organizado por la Defensor\xeda General de la Naci\x33n, en marzo de 2012, que ya fueron mencionados en el inciso C).

2) AGUIRRE, Jaquelina Elizabeth Raquel

Registro N\xba 51

D.N.I. N\xba: 20.470.823

Fecha de Nacimiento: 15 de octubre de 1968

Fecha de finalizaci\x33n de sus estudios: 21 de agosto de 1996

Fecha de expedici\x33n del t\xedtulo y Universidad que lo expidió: 31 de octubre de 1996, en la Facultad de Ciencias Jur\xeddicas de la Universidad del Salvador

Antig\xe9edad en el t\xedtulo (desde su expedici\x33n): 15 a\xf1os y 9 meses.

Descripci\x33n seg\xfcreo art\xedculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Auxiliar Principal de Sexta* (interina) del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27 de la Capital Federal, el 17 de julio de 1991 y se desempeñó en dicho cargo hasta el 24 de octubre siguiente. Reingresó a la misma dependencia judicial, con igual cargo y carácter, el 8 de noviembre de 1991, siendo confirmada el 1º de febrero siguiente. El 14 de mayo de 1992 fue ascendida al cargo de *Auxiliar Superior de Séptima*, cargo que el 1º de julio de 1992 se transformó en el de *Auxiliar*. El 5 de julio de 1993 fue ascendida al cargo de *Escribiente Auxiliar*, para pasar a cumplir funciones con esa jerarquía a la Defensoría Pública Oficial Nº 10 de ese fuero, a partir del 8 de octubre; cargo que el 1º de junio de 1994 se transformó en el de *Escribiente*.

El 7 de junio de 1997 fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor* de la citada Defensoría, siendo efectivizada en ese cargo el 28 de octubre del mismo año. A partir del 27 de noviembre de 1998 y por el término de noventa días fue promovida interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo*, ascenso que se repitió el 1º de febrero de 2003 por idéntico lapso. Desde el 1º de febrero de 2005 le fue concedida licencia sin goce de haberes al haber sido contratada como Secretaria de la Unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos de la Procuración General de la Nación.

Fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñarse en la Unidad Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos de la Procuración General de la Nación, desde el 1º de febrero de 2005 hasta el 16 de mayo de 2006; y entre el 17 de mayo de 2006 y 25 de febrero de 2008 bajo un contrato de *Secretario de Primera instancia*. A partir del 26 de febrero de 2008 se la afectó transitoriamente al Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y se la asignó a la Fiscalía Nacional de Instrucción Nº 10 hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir del 1º de enero de 2009 se la designó interinamente en el cargo que venía contratada, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Declara que a la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba como Secretaria, en la Fiscalía de Instrucción N 10 habiendo sido confirmada en el cargo desde el 26 de abril de 2011, mas este último extremo no se desprende de la documentación acompañada.

Fue autorizada su inclusión en los años 2001 y 2004 para actuar como Defensora “Ad Hoc” de la citada dependencia (defensoría de instrucción), y acompañó constancias que acreditan su efectivo ejercicio como tal durante el año 2004 lo que será valorado en el subinciso a).3.

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

INCISO B): Declara y acredita haber terminado el 5 de agosto de 2002 los estudios correspondientes a la carrera de *Especializaci\x33n en Derecho Penal y Ciencias Penales*. La Facultad de Ciencias Jur\xeddicas de la Universidad del Salvador le extend\xf3 el t\xedtulo de *Abogado Especialista en Derecho Penal* el 26 de agosto de 2003. Acredit\xf3 haber aprobado las siguientes asignaturas: “Derecho Penal. Parte General” (10 diez); Criminolog\xfa (8 ocho); “Psiquiatr\xfa Criminal” (10 diez); “Psicolog\xfa Criminal” (10 diez); “Sociolog\xfa Criminal” (8 ocho); “Historia y filosof\xfa del Derecho Penal” (10 diez); “Derecho Penal. Parte Especial” (10 diez); “Derecho Procesal Penal” (9 nueve); “Medicina Legal” (10 diez); “Penolog\xfa” (10 diez); “Criminal\xfistica” (10 diez); “Leyes Penales Especiales” (10 diez); “Doctrina Social de la Iglesia” (8 ocho). Trabajo final: 10 diez. Acreditada por CONEAU Res. 614/00.

INCISO C): Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales*, dictado en la mencionada Casa de estudios, a saber: “Seminario de Metodología de la Investigación” (8 ocho); “Seminario I” (8 ocho); “Seminario II” (6 seis); “Seminario III” (10 diez); “Investigación” (8 ocho); “Primer Nivel de Idioma” (9 nueve); “Segundo Nivel de Idioma” (10 diez).

Aprobó el Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio oral dictado por la Defensoría General de la Nación.

Aprobó el programa de “Actualización en Derecho Penal” dictado en la Universidad Austral, con una carga horaria de 87 hs.

Declara la asistencia a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación pero no acompaña la correspondiente acreditación:

- Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito.
- Curso de Actualización en Adicciones.
- “Jornadas de Mediación Penal y Negociación en Situaciones de Conflicto”.

Declara otros antecedentes que serán valorados en el rubro “d) –Profesorado en Ciencias Jur\xeddicas-; y –Taller pedag\xf3gico “Pedagog\xfa Universitaria”.

INCISO D): Declara y acredita haber concluido los estudios del *Profesorado en Ciencias Jur\xeddicas* en la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación Social de la Universidad del Salvador, que le expidió título de *Profesora en Ciencias Jur\xeddicas*, el 2 de octubre de 2003, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: “Filosof\xfa de la Educaci\x33n” (9 nueve); “Pedagog\xfa” (9 nueve); Didáctica” (9 nueve); “Historia de la educación y educación comparada” (4 cuatro); “Socio-pedagog\xfa y política pedag\xf3gica” (6 seis); “Psicopedagog\xfa” (8 ocho); “Metodología Especial y Práctica de la enseñanza” (8 ocho).

Se desempeñó a partir del 22 de junio de 2005 y por el término de ocho cuatrimestres como *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires certifica en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”.

Aprobó el Taller pedagógico válido para la carrera docente “Pedagogía Universitaria” en la UBA.

Declara y acredita que aprobó el Taller pedagógico válido para carrera docente de la UBA “Didáctica General”.

Declara que aprobó el Taller pedagógico válido para carrera docente de la UBA “Didáctica Especial de la Disciplina”, mas no acompaña constancias.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

3) ALTERINI, Gustavo Javier

Registro N° 53

D.N.I. N° 20.618.981

Fecha de Nacimiento: 1º de abril de 1969

Fecha de finalización de estudios: 29 de mayo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Belgrano, 5 de junio de 1997

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 14 de mayo de 1987 como *auxiliar principal de sexta* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, cargo que desempeñó hasta el 29 de febrero de 1988 fecha en la que fue designado *auxiliar principal de quinta* en la Fiscalía nº 1 ante esa cámara. El 8 de marzo de 1989 ascendió como *auxiliar principal de tercera interino* en la sala III de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, cargo que desempeñó hasta el 2 de noviembre de 1989 fecha en la que se lo designó *auxiliar superior relator interino* en la fiscalía de Cámara nº 1, cargo que desempeñó hasta el 30 de abril de 1990 fecha en la que se lo confirmó. El 9 de septiembre de 1993 por resolución 11/93 de la Cámara Nacional de Casación Penal se lo designó *Oficial Relator* en la vocalía nº 5 de ese cuerpo. En virtud de la resolución 11/94 de la



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensoria General de la Naci\xf3n*

C\xe1mara Nacional de Casaci\xf3n Penal, ascendió como *Oficial Superior* en la Sala II de esa C\xe1mara. Por resoluci\xf3n 1029/95 de la Corte Suprema de Justicia de la Naci\xf3n de fecha 24 de agosto de 1995, dicho cargo se transformó en el de *Prosecretario Administrativo*. El 9 de septiembre de 1997 fue designado *Prosecretario de C\xe1mara interino* en la vocal\xeda n\xba 8 de esa c\xe1mara de casaci\xf3n, hasta el 1º de febrero de 1998 en que cesó dicho interinato y volvió al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Sala II. El 16 de junio de 1998 fue designado para desempeñarse en el cargo de *Prosecretario de C\xe1mara* de la Sala II. El 10 de septiembre de 2009 se lo contrató como *Prosecretario Letrado de la Corte Suprema* para desempeñarse en el mencionado Tribunal –Sala II-, contrato que fue prorrogado y que desempeñaba al momento de la inscripci\xf3n.

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita ser *Abogado Especialista en Derecho Penal* por la Universidad de Belgrano, de acuerdo al t\xedtulo que le fue expedido por esa casa de estudios el 25 de septiembre de 2001, carrera en cuyo marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Penal, distinguido; Teoría del Delito I, bueno; Derecho Penal Constitucional, bueno; Psiquiatría Forense I, sobresaliente; Derecho Penal de la Empresa, distinguido; Teoría del Delito II, distinguido; Delito Culposo. Mala Praxis M\xeddica, distinguido; Derecho Penal Internacional, bueno; Tesina, distinguido, sobre “Reflexiones acerca de la no exigibilidad como causa de exclusión de la responsabilidad por el hecho a la luz de un caso judicial modelo. Un intento de limitación”. Acompañña copia. Acreditada CONEAU Res 522/01 y 1137/11.

INCISO C): Declara y acredita cursar el *Doctorado en Ciencias Jur\xeddicas* en la Universidad del Salvador, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Derecho Internacional de los Derechos Humanos; Interpretación de la ley penal; Metodología de la Investigación Científica; Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Idioma Nivel I (Portugués); Idioma Nivel II (Portugués). En cada materia obtuvo calificación diez puntos. Declara y acredita que fue aprobado el tema de tesis. Presenta una copia de la Libreta Universitaria, no un certificado de la Universidad. Asimismo, acompaña copia de la Resolución 181/078 de la Universidad en la cual se señala que ha concluido los estudios de Doctorado en Ciencias Jur\xeddicas y aprueba el tema de tesis doctoral “La Flexibilización de la Legalidad Penal Fundada en el Principio de Equidad”.

Declara y acredita haber aprobado los cursos:

-“Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos” del módulo VII del programa de la escuela judicial de la Asociación de Magistrados, diciembre de 2000.

-“Actualización sobre temas de Derecho Constitucional” del módulo VII del programa de la escuela judicial de la Asociación de Magistrados, diciembre 2002.

INCISO D): Declara desempeñarse como docente en los cursos dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, para la Escuela de Capacitación Judicial, desde el año 2011 hasta su inscripción. El certificado acompañado no señala en qué materias o cursos se desempeñó, ni la carga horaria.

INCISO E): Es *autor* de los siguientes artículos:

-“*El derecho a la resistencia justificada contra los actos ilegítimos de la autoridad*”, Tomo 2003-F, página 1439, Editorial: Revista La Ley.

-“*Reflexiones acerca de la razonabilidad como garantía de libertad*”, mayo-diciembre de 2003, Editorial: Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, año XVI, Nro 29/30.

-“*La no exigibilidad de otra conducta como causa supralegal de exclusión de la responsabilidad por el hecho. Una clara manifestación de la equidad en el Derecho Penal*”, abril de 2004, Editorial: Revista El Derecho Penal de Editorial El Derecho.

-“*El derecho humano a la seguridad como derecho de incidencia colectiva implícitamente reconocido en nuestro ordenamiento constitucional*”, 20 de diciembre de 2005, Publicación: en <http://www.observatoriodelosderechoshumanos.org>, Boletín N° 16.

-“*Quid de la aplicabilidad retroactiva de la jurisprudencia penal más benigna de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Su admisibilidad en el recurso de revisión a la luz de los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos constitucionalizados*”, Tomo 2006-B, página 744. Editorial: Revista La Ley.

INCISO F): Declara y acredita que su monografía “Reflexiones acerca de la razonabilidad como garantía de libertad” fue premiada con su publicación en la revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

4) ATIENZA, Valeria Viviana

Registro N° 40

D.N.I. N° 23.903.453

Fecha de Nacimiento: 23 de marzo de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 6 de octubre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 2002, Universidad de Buenos Aires.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Antig\xuedad en el t\xedtulo (desde su expedici\x33n): 10 a\xf1os y un mes.

Descripci\x33n seg\xfan art\xedculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio P\xfablico Fiscal de la Naci\x33n como *Auxiliar Administrativo (interino)* de la Fiscal\xeda Nacional en Criminal y Correccional Federal N\xba 10 de la Capital Federal el 28 de mayo de 1999, designaci\x33n prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1999, y que tamb\xedn ocupó entre el 1º de julio y el 25 de septiembre de 2000, fecha en que cesa el interinato. Entre el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente (interina)* de esa dependencia, volviendo a ocupar tal interinato entre el 25 de septiembre y el 23 de diciembre de ese a\xf1o. El 24 de diciembre de 2000 fue designada una vez m\xfas *Auxiliar Administrativo (interino)* hasta el 1º de febrero de 2001. Se autorizó su contratación bajo la modalidad de “locaci\x33n de servicios”, para cumplir funciones inherentes al cargo de Oficial Mayor, entre el 1º de febrero de 2001 y hasta el 30 de junio de 2002. Entre el 1º y el 31 de julio de 2002 fue designado *Oficial (interina)* de la misma dependencia y como *Escribiente (interina)* desde el 1º de agosto de ese a\xf1o hasta el 4 de agosto de 2003, oportunidad en la que fue designada *Oficial (interina)* hasta el 31 de diciembre de ese a\xf1o. El 1º de enero de 2004 fue designada *Escribiente (interina)* hasta el 30 de junio de ese a\xf1o, y se la designa como *Auxiliar Administrativo (interina)*, desde el 2 de junio de 2004. En esa misma fecha se la designó con el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva en la misma dependencia, quedando efectivizada cumplido un a\xf1o de dicha designaci\x33n.- Desde el 1º de julio de 2004 es designada como Oficial interina hasta el 30 de septiembre de 2005, fecha en la que se la efectivizó en ese cargo.

El 21 de septiembre de 2005 se la designó *Jefe de Despacho (interino)* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, desde el 21 de septiembre de 2005 hasta el 15 de marzo de 2006, fecha en la que le fue aceptada la renuncia.

El 9 de mayo de 2006 fue designada *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscal\xeda Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N\xba 10 de la Capital Federal. Fue designada para ocupar el cargo de *Secretaria “Adjunta”* y *“Ad honorem”* de la misma dependencia desde el 24 de mayo de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008, presentando la renuncia al cargo a partir del 1º de enero de 2010. Gozó de licencias extraordinarias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Es designada interinamente en el cargo de *Secretaria* de primera instancia de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 25 de junio y hasta el 31 de agosto de 2008. Fue contratada en el cargo de *Secretaria* de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n a partir del 3 de septiembre de 2008 contrataci\x33n que es

dejada sin efecto a partir del 1º de enero de 2010 al ser designada en forma efectiva en el cargo. El 30 de noviembre de 2010 se la contrató en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo en el que se la efectivizó a partir del 27 de junio de 2011. El certificado oportunamente acompañado es de octubre de 2011.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Actuó en tal carácter -en primer lugar- en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y luego en las Unidades de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Fue designada el 3 de septiembre de 2008 para actuar como Defensora “ad hoc” sustituta en la causa Nº 2517 seguida contra Omar Emir Chaban y otros por estrago doloso, ante el TOC Nº 24 de esta ciudad y en diciembre de 2010 fue designada para que asuma la defensa técnica de Juan Antonio Azic en la causa Nº 1351 seguida contra Cristina Nicolaides y otros por sustracción de menores y sus acumuladas, ante el TOCF Nº 6 de Capital Federal. El 24 de febrero de 2011 fue designada para la defensa de Jorge Luis Magnacco en los autos “Vañek, Antonio, s/sustracción de menores”, y el 27 de abril de 2011 se le asignó la defensa de Víctor Alejandro Gallo en la causa Nº 1772 seguida en su contra por arts. 139, 146 y 293 del C.P., todas en trámite ante el mismo TOCF Nº 6.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria su actuación durante todo el período mencionado.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 5 (cinco); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 horas, 8 (ocho); Defensa Penal: su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales, 24 horas, 9 (nueve); Delito e informática, 8 horas, 8 (ocho); Delitos contra la administración pública, 24 horas, 7 (siete); Delitos Tributarios, 9 horas, 8 (ocho); Desafíos actuales en medicina legal, 36 horas, 8 (ocho); Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas, 16 horas, 7 (siete); Garantías constitucionales y proceso penal, 30 horas, 10 (diez); Los nuevos alcances de la casación penal, 12 horas, 7 (siete); Mediación Penal, 12 horas, 6 (seis); Medidas de coerción, el debido proceso



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

penal, los derechos del imputado y la v\xedctima, 30 horas, 7 (siete); Metodolog\xeda y epistemolog\xeda de las ciencias sociales, 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminolog\xeda, 25 horas, 9 (nueve); Psicopatolog\xeda Forense y derecho penal, 36 horas, 9 (nueve); Seminario sobre el inicio y el fin de la vida, un cruce entre derecho penal y derecho de familia, 15 horas, 5 (cinco); Taller te\u00f3rico pr\u00e1ctico: el juicio penal -aspectos penales y procesales-, 39 horas, 6 (seis) y Curso intensivo de posgrado “Sistema Penal: cuestiones fundamentales” de 60 horas de duraci\x33n, 8 (ocho). Declara que culminó la cursada en 2009, y que tiene pendiente la presentaci\x33n de su tesis. Cantidad de horas cursadas y aprobadas: 463 horas.

Aprobó en la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires un curso de Oratoria.

Aprobó en la Procuración General de la Nación los cursos:

- “Nivel Superior” de la Escuela de Formación y Capacitación (24 horas).
- Nivel de Especialización sobre “Rol del Ministerio P\xfablico Fiscal a partir de las Reformas Procesales de la Última Década” (10,5 horas).

Declara otros antecedentes que serán valorados en el inciso siguiente (talleres de carrera docente)

INCISO D): Fue designada por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la materia: “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, catedra del Dr. Norberto Spolansky, en el cargo de *Ayudante de Segunda*, durante el periodo 14/11/2003 al 02/06/2008, fecha en que fue dada de baja.

Aprobó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente, a saber: “Seminario sobre identidad”; “Estrategia” y “Taller de Escritura”.

INCISO E): Es *autora* del cap\xedtulo “*Lineamientos para una teor\xeda unitaria del derecho procesal*”, publicado en: “Garant\xedas, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal”, Chiara D\xedaz y Obligado (Coordinadores), Nova Tesis Editorial Jur\xeddica, Buenos Aires, 2005.

INCISO F): No declara.

5) AYALA, Laura Isabel

Registro N\xba: 31

D.N.I. N\xba 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente suplente* de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1º de octubre de 2000 es designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1º de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1º de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero de 2008 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial n° 19.

Fue contratada a partir del 27 de junio de 2011 como *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación* hasta el 31 de mayo de 2012 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 19 de la Capital Federal con autorización para



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN N° 236/12 en su carácter de Defensora Ad Hoc, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011 y 2012.

Acompaña documentación respaldatoria a tal fin de su intervención en causas de competencia criminal.

Subinciso a2): No declara

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó la cursada de la Especialización en Derecho Penal con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2004. Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas.

Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por el Defensoría General de la Nación, a saber: "Amparo" el 24 de noviembre de 2011; "Excárcelación", 12 de julio de 2011; "Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", el 26 de abril de 2011; "Seminario sobre discriminación, género y violencia", el 18 de noviembre de 2009; "Taller sobre Juicio Oral", el 15 de septiembre de 2009; "Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa", el 10 de octubre de 2007; "Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales", el 23 de junio de 2005; "Doble Instancia y

el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005; “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, el 26 de noviembre de 2003.

Declaro antecedentes que serán valorados en el inciso d).

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 fue designada *Auxiliar de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna. Declaro que la designación es hasta la actualidad, sin embargo de la constancia acompañada surge que fue renovada el 21 de diciembre de 2010, hasta el 28 febrero de 2011. Acompaña Resolución de designación, no certificado de servicios.

Aprobó los Talleres Pedagógicos “*Pedagogía Universitaria*” (2do. cuatrimestre 2008 -30 horas de duración-) y “*Didáctica General*” (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declaro haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia “Régimen del Proceso Penal” comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y accredita 4 puntos en la carrera. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou - Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declaro y accredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

6) BALDIZZONE, Alejandra Leonor

Registro N°: 80

D.N.I. N°: 18.645.882

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1967.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 1992.

Fecha de expedición del título: 11 de noviembre de 1993.

Antigüedad en el título: 18 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de abril de 1988 con el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta. interina* en el Juzgado Nacional de Sentencia letra "A", hasta el 16 de julio de 1988. El 25 de julio de 1988 reingresó con el mismo cargo interino en la citada dependencia hasta el 23 de octubre de 1988. El 31 de agosto de 1989 fue efectivizada en el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta.* en el mismo Juzgado, siendo designada *Auxiliar Principal de 5ta.* el 4 de octubre de 1991. El 1º de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Superior de 7ma.*, el 1º de julio de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar*. El 6 de julio de 1993 fue designada en el cargo de *Escribiente Auxiliar interina* hasta el 30 de julio de 1993 que volvió a su cargo efectivo. El 6 de septiembre de 1993 fue designada en el cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 7 de octubre de 1993 fue designada *Oficial* en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal, siendo transformado su cargo en el de *Oficial Mayor* el 1º de junio de 1994.

USO OFICIAL

Fue contratada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa*, para desempeñar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal, en reemplazo de la Dra. María Carolina Ocampo, desde el 1º de diciembre de 2000 y hasta el 11 de enero de 2001. Por Res. DGN N° 7/01, se estableció como fecha a partir de la cual se autorizaba dicha contratación, el día 2 de enero de 2001. El 7 de enero de 2005 el cargo de Oficial Mayor fue reescalafonado al de *Jefe de Despacho*. Fue autorizada su permuta para prestar servicios en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Fue designada *subrogante del Prosecretario Administrativo* de la dependencia, a partir del 22 de marzo hasta el 17 de junio de 2010.

Fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 18 de junio hasta el 31 de diciembre de 2010; siendo prorrogada dicha contratación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2012, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, durante los años 2010, 2011 y 2012, conforme Resoluciones DGN Nros. 310/10 y 1517/10, como así también S.G.P.I. N° 231/11. No aporta documentación para respaldar su actuación en tal carácter.

Subinciso a2): No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a los siguientes seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”, 28 de octubre de 2011

-“Las Mujeres frente al Derecho”, 11 de diciembre de 2009.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

7) BALDIZZONE, Sebastián Constante

Registro N° 48

D.N.I. N° 23.903.181

Fecha de Nacimiento: 11 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de diciembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 6 de abril de 2000. Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional con fecha 31 de octubre de 1994, cargo que a partir del 1° de abril de 1999 fue transformado en *Escribiente efectivo*. Por Res. DGN N° 23/05 su cargo fue reescalafonado al de *Oficial*. A partir del 16 de febrero de 2006 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios, con una remuneración equivalente a la de *Secretario de Primera Instancia* en esa dependencia, hasta el 11 de abril de 2007, fecha de rescisión del contrato y concesión de una licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo y



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

promovido al cargo de *Oficial Mayor*.

Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Ciudad Aut\xf3noma de Buenos Aires el 3 de abril de 2007, para desempeñarse como *Relator (interino)* de la Sala III de la C\xe1mara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas. A partir del 13 de junio fue promovido como *Prosecretario Administrativo (interino)* de la Defensor\xeda de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N\xba 6, hasta su designaci\x33n efectiva en esa categor\xeda el 12 de diciembre de 2007 como *Prosecretario Administrativo* del Juzgado N\xba 23 del Fuero Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Aut\xf3noma de Buenos Aires, hasta el 21 de mayo de 2009 en que se le acept\x33 la renuncia.

A la fecha de inscripci\x33n en este tr\xadmite se desempe\u00f1aba desde el 21 de mayo de 2009 en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y C\xe1mara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 27 de mayo del mismo a\u00f1o.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor “Ad Hoc” durante los a\u00f1os 2004, 2005 y 2006, en la Defensor\xeda P\xfablica Oficial ante los Jueces y C\xe1mara de Apelaciones en lo Correccional N\xba 1.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse durante los a\u00f1os 2009, 2010 y 2012, respectivamente, como Defensor “Ad-Hoc” en la Defensor\xeda P\xfablica Oficial ante los Juzgados y C\xe1mara Nacional de Apelaciones en lo Correccional N\xba 4.

No acredita su efectivo ejercicio como Defensor Ad Hoc.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Ha recibido el 4 de septiembre de 2008, el t\xedtulo de *Abogado Especialista en Derecho Penal* en la Facultad de Ciencias Jur\xeddicas de la Universidad del Salvador, carrera de dos a\u00f1os de duraci\x33n, con una carga horaria total de 380 hs. Ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Derecho Penal General” 10; “Criminolog\xeda” 8; “Psiquiatr\xeda criminal” 10, “Psicolog\xeda criminal” 10, “Sociolog\xeda criminal” 9, “Historia y filosof\xeda del Derecho Penal” 8; “Derecho Penal Especial” 7; “Medicina Legal” 10; “Ciencias Penol\xedgicas” 8; “Criminal\xedstica” 9; “Leyes Penales Especiales” 7 y “Doctrina Social de la Iglesia” 10; Trabajo Final 9. Acreditada por CONEAU resoluci\x33n 614/00.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* y que corresponden a 490 hs: Seminario de Metodolog\xeda de la Investigaci\x33n 7; Seminario I (Historias de las penas) 4; Seminario II (El derecho internacional de los derechos humanos y su incidencia en el derecho

penal y procesal penal) 8; Seminario III (La corte penal internacional y la justicia penal) 10; Investigación 6; Primer nivel de idioma portugués 10; Segundo nivel de idioma portugués 10.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Defensa Pública Eficaz, Garantía del Estado de Derecho.
- Aspectos Políticos Criminales del Derecho Penal Juvenil.
- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral.
- Base de Datos Identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal.
- Excárcelación.
- Ejecución Penal
- Recursos.
- Amparo.
- Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

8) BAZANO, Fernando

Registro N° 6

D.N.I. N° 22.502.628

Fecha de Nacimiento: 13 de enero de 1972.

Fecha de finalización de estudios: 6 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de diciembre de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I:

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 23 de marzo de 1994 como *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 24, cargo que se transformó en el de *Auxiliar*, el 10 de mayo de 1995 fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente*, en la mencionada dependencia, hasta el 31 de julio de ese año. A partir del 14 de mayo hasta el 14 de noviembre de 1997 se lo promovió al cargo de *Escribiente interino* en la Defensoría Oficial de



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Instrucción N° 8, prorrogándose hasta el día 31 de mayo de 1998. El 7 de agosto de 1997 fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 24, sin perjuicio de haber seguido desempeñándose en la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8. El 1° de octubre de 1998 fue designado *Escribiente efectivo* hasta el 20 de noviembre de 2000 fecha en que fue aceptada su renuncia.

A partir del 1° de abril de 1998 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8. Se prorrogó dicho interinato hasta el 1° de junio de 1999, fecha en que se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría General de la Nación, contratación que desempeñó hasta el 9 de noviembre de 2000 en que se lo designó en forma *interina* para ejercer el cargo de *Jefe de Departamento* de la Defensoría General de la Nación. Asimismo, fue designado en forma efectiva en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 20 de noviembre del mismo año.

A partir del 13 de febrero de 2003 se lo designó *interinamente* en el cargo de *Jefe de Departamento* de la Defensoría General de la Nación hasta el 18 de mayo de 2004 en que se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo y por el término que ejerza funciones en el ámbito de la Oficina Anticorrupción.

El 1° de octubre de 2004 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales N° 5 y 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

El 1° de julio de 2005 se lo designó en el cargo de *Secretario* de Primera Instancia de las mencionadas dependencias siendo promocionado al cargo de *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005, habiéndose reintegrado el 1° de enero de 2006 a las Defensorías Públicas Oficiales N° 5 y 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal al ejercicio de su cargo de Secretario.

A partir del 29 de febrero de 2008 se asignó el cargo de *Secretario* de Primera Instancia a la Defensorías Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008, cargo que venía ejerciendo desde el 1° de julio de 2005 ante dicha Defensoría y ante la N° 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

Fue nombrado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1° de enero de 2010, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010, cargo que venía desempeñando desde el 10 de septiembre de 2008 en calidad de contratado, para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles.

A partir del 15 de junio hasta el 4 de agosto de 2011 es designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 14 de marzo de 2012 y mientras dure la licencia de la titular de la citada dependencia, en la que se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor "Ad Hoc"* en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 5 y N° 15. Asimismo es autorizado para desempeñarse durante los años 2007 y 2008 en tal carácter en las citadas dependencias. Así también, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como *Defensor "AD Hoc"* de la Defensoría General de la Nación, para actuar ante Primera y Segunda Instancia y Tribunales Orales de la Nación.

Fue designado para intervenir en calidad de *Defensor "Ad Hoc"* en las causas radicadas ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, reasignadas por la CNCP a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata. Acompaña documentación respaldatoria en tal carácter.

Así también, en su carácter de *Defensor "Ad Hoc"* de la Defensoría General de la Nación, asumió la asistencia técnica del Sr. Julio G. Sosa, en los autos 1320 del registro del TOCF N° 5 de la Capital Federal. Acompaña documentación que acredita su intervención en tal carácter.

Subinciso a) 2: Desde el día 19 de mayo y el 5 de octubre de 2004 se desempeñó como *Investigador* en la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Declara antecedente que será valorado en el rubro e) -Coordinador de la Sección de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales, de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, de aparición trimestral-.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, adeudando la Tesis Final: "Recurso Extraordinario" (7 siete); "Constitución y Derecho Penal" (7 siete); "Nuevos Derechos y Garantías en la Constitución (7 siete); "Límites Constitucionales al Poder Estatal" (9 nueve); "Los recursos del Derecho Penal" (8 ocho); "Garantías del Debido Proceso Penal" (7 siete);



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

"Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN" (7 siete); "La Justificación de la Legítima Defensa" (8 ocho); "Teorías de la Justicia" (9 nueve); "Teorías del Derecho" (7 siete); "Derecho, moral y política" (8 ocho); "Régimen de Ejecución de la Pena" (8 ocho); "Derecho Penal y Mercado" (8 ocho); "Tentativa y Participación" (7 siete); "Teoría Constitucional" (8 ocho); "Derechos Humanos: Justicia Internacional" (8 ocho). Declara que la cantidad de horas cursadas asciende a 720 hs.

Asistió a los cursos, que se detallan, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa: Excarcelación; Recursos; Amparo; Ejecución Penal y Taller sobre Juicio Oral.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso d), talleres pedagógicos de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como docente en la categoría de *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la cátedra del Dr. Elbert, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 5 de diciembre de 2005.

Aprobó los talleres pedagógicos, que se detallan, organizados por la Dirección de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “*Pedagogía Alternativa*” correspondiente al módulo II y “*El Aula Universitaria*” perteneciente al módulo I, ambos con una duración total de 15 clases de dos horas cada una.

INCISO E): Declara y acredita haberse desempeñado como Coordinador de la Sección de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales, de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, de aparición trimestral, desde agosto de 2005 a diciembre de 2008.

Asimismo, fue coautor de los siguientes artículos:

- “*L\xedmites constitucionales a la actividad jurisdiccional en al procedimiento de consulta*”, Comentario al fallo “Sotelo”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2008*”,
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 4-2007*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 3-2007*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2007*”,
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2007*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 3-2006*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2006*”

- “Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2006”;
- “Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2005”;
- “Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2005”; todos ellos publicados en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;

INCISO F): No declara.

9) BERLÍN, Claudia Andrea

Registro N° 28

D.N.I. N° 20.442.349

Fecha de Nacimiento: 20 de septiembre de 1968

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad del Salvador, 15 de julio de 1993.

Antigüedad en el título: 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 17 de agosto de 1990 como *auxiliar ppal. de 6ta interina* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 1, cargo que desempeñó hasta el 4 de febrero de 1991, fecha en la que se la confirmó en el mencionado cargo y dependencia. El 6 de septiembre de 1991 ascendió al cargo de *Auxiliar Ppal. de 5*, cargo que en virtud de las acordadas 7/92 y 17/92 pasó a llamarse Auxiliar. El 1º de septiembre de 1992 ascendió como *Escríbiente auxiliar interina* en el juzgado Nacional de menores n° 3, hasta el 1º de febrero de 1993 cuando se la confirmó en el cargo. El 9 de agosto de 1993 se la designó *Oficial* del Tribunal Oral de Menores n° 2. El 12 de diciembre de 1997 en virtud de permuto autorizada pasó a desempeñarse como *Oficial Mayor Relatora* en la precitada dependencia.

El 21 de mayo de 1999 se la contrató como *Secretaria de juzgado*, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta el 1º de junio de 2001 fecha en la que se la designó *Secretaria de Juzgado* en la Secretaría Tutelar del Tribunal Oral de Menores n° 2 de esta ciudad. El 2 de noviembre de 2006 se la contrató como *Secretaria de Cámara* en la misma dependencia, hasta que fue *confirmada* en ese cargo el 11 de diciembre de 2008, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

INCISO B): Declara y acredita haber cumplido los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios vigentes en la Universidad de Belgrano, y haber egresado el d\xeda 24 de febrero de 1999 con el t\xedtulo de *Especialista en Derecho Penal* (t\xedtulo expedido el 26 de abril de 1999), en cuyo marco aprobó las siguientes materias –con su respectiva calificación–: Teor\xeda del Delito: Distinguido; Derecho Penal de la Familia y del Menor: Distinguido; Derecho Penal Empresario: Bueno; Psiquiatr\xeda Forense: Aprobado; Derecho Procesal Penal: Distinguido; Derecho Penal Constitucional: Bueno; Drogadicci\x33n: Aprobado; Delitos contra el Patrimonio: distinguido; Tesina: *Actio libera in causa*. Acreditada por CONEAU Res. 522/01 y 1137/11.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes *cursos de posgrado* en la Universidad de Buenos Aires: Delitos contra la vida, 21 hrs.; El Recurso de Casación Penal, 15 hrs; Delitos contra la Honestidad, 15 hrs.; Causas de Atipicidad, Justificación y Exculpación, 18 hrs.; Derecho Procesal Penal, 18 hrs.; La Evolución de la Teor\xeda de la Culpabilidad, 12 hrs.; Consentimiento y Colisión de Deberes, 6 hrs.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

10) BIGNONE, Santiago Carlos

Registro N\xba: 10

D.N.I. N\xba 28.283.015

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de julio de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 30 de septiembre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 14 de abril de 1999 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N\xba 32, hasta el 1º de junio del mismo año. El 8 de junio de 1999 reingresó con el mismo cargo

interino y en la misma dependencia. Con fecha 22 de septiembre de 1999 fue designado *Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva* en el citado Juzgado. El 22 de marzo de 2000 es designado *Auxiliar*. El 14 de agosto de 2001 fue ascendido al cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19, siendo confirmado en el cargo el 19 de noviembre del mismo año. El 1º de noviembre de 2002 fue ascendido al cargo de *Escribiente*. A partir del 3 de noviembre de 2003 es designado *Oficial Mayor interino* en el Juzgado de Instrucción N° 39. El 24 de enero de 2004 cesó en dicho interinato volviendo a su cargo efectivo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en el de *Oficial*. El 19 de noviembre del mismo año fue nombrado *Jefe de Despacho -Secretario Privado- interino*, cesando su interinato el 14 de diciembre de 2004; fecha a partir de la cual es designado *Jefe de Despacho interino* en la misma dependencia. Con fecha 2 de mayo de 2005 fue nombrado *Prosecretario Administrativo interino*; cesando en ambos interinatos el 7 de diciembre de 2006, fecha a partir de la cual fue designado *Secretario de Juzgado interino* en el Juzgado de Instrucción N° 29, siendo confirmado en el cargo el 1º de enero de 2007, el que viene desempeñando hasta la fecha de inscripción en el presente concurso.

Fue designado para cumplir funciones como *Secretario Ad Hoc y Ad Honorem* en el Juzgado Nacional de Instrucción N° 19 a partir del 9 de noviembre de 2005 y del 10 de febrero de 2006 y con carácter permanente.

Subinciso a2): No declara.

INCISO B): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*” el 11 de mayo de 2009: Derecho Penal General (10 diez); Criminología (9 nueve); Psiquiatría Criminal (10 diez); Psicología Criminal (10 diez); Sociología Criminal (9 nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 diez); Derecho Penal Especial (6 seis); Derecho Procesal Penal (10 diez); Medicina Legal (10 diez); Ciencias Penológicas (9 nueve); Criminalística (9 nueve); Leyes Penales Especiales (7 siete); Doctrina Social de la Iglesia (10 diez). Trabajo Final: 10 (diez). Acreditada Resolución CONEAU 614/00 y 282/10.

INCISO C): *Aprobó* el Programa sobre “Responsabilidad en materia comercial y penal en el ámbito empresario” (33 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Aprobó el curso sobre “Extradición en la práctica”, del módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado como *autor*:

- Nota a Fallo: “*¿Un nuevo paradigma en materia excarcelatoria? A propósito del fallo plenario ‘D\xedaz Bessone’*”, publicada en el Suplemento Actualidad de La Ley, Año LXXIII, Nº 25.
- “*Algunas consideraciones acerca de la validez de las normas que regulan la mediación penal*”. Editorial El Derecho, 2010.
- “*El delito de lavado de activos y provenientes de delitos tras la sanción de la nueva ley 26.683 modificatoria del Código Penal*”. Editorial El Derecho, 2011.
- “*Hacia una política regional para combatir el lavado de activos*”, 2011. Editorial El Derecho.

En *coautoría* ha publicado:

- “*El nuevo delito de intermediación financiera*”, Editorial El Derecho, 2012.

INCISO F): No declara.

Bajo el título “Otros Antecedentes” declara asistencia a evento jurídico y que fue incluido en la lista de integrantes del Poder Judicial de la Nación en condiciones de ocupar el cargo de Secretario de Primera instancia, confeccionada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional el 29 de agosto de 2006.

11) BLANCO, Carina

Registro N°: 44

D.N.I. N°: 21.873.388

Fecha de Nacimiento: 30 de septiembre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de octubre de 1995 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y siete meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativa* interina en el Juzgado Nacional de Sentencia letra “Q”, el 3 de febrero de 1993 hasta el 28 de marzo en que cesó su interinato.

Reingresa en el mismo cargo el 30 de abril de 1993 pero en forma efectiva en la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 20 de octubre de 1993 fue designada en el cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 1º de junio de 1994 su cargo se transformó en *Escribiente*. Se la promovió en forma interina al cargo de *Oficial Mayor* de la dependencia a partir del 1º de junio de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1998. Vuelve en forma interina a ejercer el citado cargo desde el 17 de febrero hasta el 31 de agosto de 1999, designación prorrogada hasta el 18 de abril de 2005 en que fue promovida al cargo de *Jefe de Despacho* de la dependencia.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en la mencionada defensoría, a partir del 8 de mayo de 2007 y hasta el 30 de junio de 2007, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de ese año. Se la promueve al cargo de *Prosecretaria Administrativa* a partir del 1º de julio de 2007 dándole licencia en el cargo, para continuar en el cargo de *Secretaria contratada*. el 12 de marzo de 2009 se la designa *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial nº 14 ante los Juzgados en los Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

La postulante, fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 de Instrucción, durante los años: 2004, 2005 (a partir del 1º de diciembre), 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Adjunta documentación respaldatoria que garantiza su actuación en tal carácter durante los años 2008 a 2011.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Obtuvo el título de *Abogada Especialista en Derecho Penal*, el 7 de noviembre de 2000, en la Universidad del Salvador. Estudios que finalizó el 31 de marzo de 2000, correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales. Ha cursado y aprobado las siguientes materias: Primer año: Derecho Penal General 10, Criminología 10, Psiquiatría Criminal 10, Psicología Criminal 8, Sociología Criminal 10, Historia y Filosofía del Derecho Penal 10, Segundo Año: Derecho Penal Especial 10, Derecho Procesal Penal 10, Medicina Legal 10, Penología 9, Criminalística 9, Leyes Penales Especiales 10, Doctrina Social de la Iglesia 9. Promedio General: 9;61. Acreditada por la CONEAU. Res. nro. 614/00.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

USO OFICIAL

INCISO C): Ha *aprobado* en la Facultad de Derecho, departamento de posgrado, de la Universidad de Buenos Aires, el curso “Delitos contra la vida”, 21 horas.

Ha *asistido* a los siguientes cursos de actualización de la DGN:

- Seminario de Criminalística.
- Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense
- Seminario sobre Derecho Ambiental
- Conferencia “Alternativas a la pena de prisión” dictada por la Baronesa Vivien Stern
- III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría P\xfablicas.
- Conferencia de g\xf3nero y derecho: desaf\xedos actuales de la Defensa P\xfablica
- Congreso sobre garant\xedas constitucionales en el proceso penal
- Curso de capacitación para funcionarios.
- Seminario “Las mujeres frente al derecho”.
- Teleconferencia “Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables” dictada por el Dr. Ra\xfal Eugenio Zaffaroni.
- Conferencia “Pol\xedtica Criminal Europea en materia de Inmigración” dictada por el Dr. Juan Mar\xeda Terradillo Basoco
- Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal, dictada por el Dr. Carlos Mar\xeda Romeo Casabona
- Conferencia “Los principios y buenas pr\xacticas sobre la protecci\x33n de las personas privadas de libertad en las Am\xe9ricas”, dictada por el Dr. Florent\xedn Mel\xedndez.
- Seminario “Protocolo de actuaci\x33n de la Unidad de registro, sistematizaci\x33n y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”.
- Excacelaci\x33n (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio P\xfablico de la Defensa)
- Ejecuci\x33n penal (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio P\xfablico de la Defensa)
- Recursos (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio P\xfablico de la Defensa)
- Amparo (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio P\xfablico de la Defensa).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

12) BLANCO, Verónica María

Registro N° 12

D.N.I. N°: 24.616.677

Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de octubre de 2000 en la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):*Subinciso a) 1:* Ingresó el 1º de julio de 1998 al Ministerio Público Fiscal como *Auxiliar Administrativa interina* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 30, cargo que desempeñó hasta el 27 de diciembre de ese año. El 13 de julio de 1999 reingresó como *Auxiliar Administrativa provisoria* en vacante efectiva de la misma dependencia. Se le reconocieron los servicios cumplidos en el cargo de *Auxiliar Administrativo suplente* entre el 23 de junio y el 12 de julio de 1999. Se tuvo por reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 13 de julio de 1999. Se la promovió para ocupar interinamente el cargo de *Escribiente* entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2000. Fue promovida como *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia a partir del 1º de octubre de 2000, aceptándosele la renuncia a partir del 27 de noviembre de 2000.

El 14 de julio de 2000 fue designada *Escribiente interina* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que desempeñó hasta el 20 de noviembre de 2000 en que renunció.

El 15 de noviembre de 2000 ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrada* en la Unidad Funcional de Defensa n° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, prestando juramento el 7 de diciembre de ese año. Fue designada *Secretaria* de Ministerio Público en la citada Unidad Funcional a partir del 11 de abril de 2002, haciendo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde el 20 de febrero de 2006 hasta el 10 de diciembre de 2006 y desde el 1 de febrero de 2007 hasta el 19 de febrero de ese año, fecha en que renunció. Aporta constancias de su efectivo ejercicio del rol de la defensa en la jurisdicción de Lomas de Zamora.

Entre el 20 de febrero de 2006 y el 17 de noviembre de 2006 se desempeñó en el Consejo de la Magistratura *contratada* en la categoría equivalente al cargo de *Prosecretaria*



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Letrada con la Consejera Marcela V. Rodr\xedguez.

El 21 de noviembre de 2006 reingresó al Ministerio P\xfablico de la Defensa *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Letrada de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n* para desempeñarse en el \x96rea Técnica de la Secretaría Privada, contratación prorrogada en forma sucesiva hasta el 30 de junio de 2008. El 24 de abril de 2007 fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n, sin perjuicio de continuar desempeñándose bajo su contrato. El 22 de febrero de 2008 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n. Declara y acredita su desempeño como *Defensora Ad Hoc* de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n, durante los años 2006 a 2009. Formó parte del Equipo de trabajo que asumió la defensa de diversas causas donde se investigan delitos de lesa humanidad (Suárez Mason; ESMA, Massera, Bignone, etc.). Fue contratada desde el 21 de octubre de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2008 como *Secretaria Letrada* de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2009. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designada en el cargo de Secretaria Letrada de la DGN y se dispone que pase a coordinar la Unidad de Letrados Móviles N\xba 3 de la DGN ante los TOCF.

El 5 de julio de 2010 fue nombrada *Defensora Auxiliar de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n* prestando juramento el 16 de julio de 2010. Fue contratada en el cargo de Secretaria Letrada de la DGN a partir del 20 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 5 de febrero de 2011, es designada interinamente como *Defensora Auxiliar* a cargo de la Defensor\xeda Pública Oficial N\xba 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de marzo de 2012 en que se la designó en forma interina a cargo de la Defensor\xeda Pública Oficial N\xba 10 ante igual instancia y fuero y que ejerce en la actualidad.

Subinciso a) 2: declara antecedente, que se incluyó en el punto anterior.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la *Maestr\xeda en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, habiendo aprobado las siguientes materias y recibido la calificación que a continuación se detalla: “Control Penal de la Inmigración y Derechos Humanos” 9, “Garantías del debido proceso penal” 7, “Derecho penal de los estupefacientes” 6, “Aplicación Nacional del Derecho Internacional” 9.

Realizó y cumplió en forma satisfactoria con la *Cl\xednica legal sobre litigio interamericano para Defensores P\xfablicos en Argentina* impartido por el IIDH (Instituto

Interamericano de Derechos Humanos) del 16 al 18 de junio de 2008 con un total de 24 hs., efectivas.

Aprobó los siguientes cursos del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con sus respectivas calificaciones y duración:

- Principios de criminología (10), 24 horas
- Introducción al Derecho Penal Internacional (8), 10 horas
- Justicia Juvenil (7), 24 horas
- Penología (10), 20 horas
- Problemas Sociales y Derecho Penal. Una perspectiva crítica (10), 24 horas
- Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena (8), 42 horas.
- Derecho Procesal Constitucional en materia penal, Contravencional y de Faltas en la ciudad de Buenos Aires (8), 24 horas.

Participó en calidad de *diseñante* en la jornada “*La tortura en la provincia de Buenos Aires: Pasado y Presente. Perspectivas*” organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el Foro para la Justicia Democrática.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura *Elemento de Derecho Penal* en la cátedra del Profesor Sancinetti, con el cargo de *Ayudante de Segunda*, a partir del 21 de noviembre de 2000 y por el término de 8 cuatrimestres, siendo dada de baja a partir del 24 de agosto de 2005.

INCISO E): Es *autora* del artículo “*In Dubio Pro Reo, Favor Rei y Ministerio Público Fiscal*” publicado en Cuaderno de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VI, Número 10 “B”; editorial Ad-Hoc.

INCISO F): No declara.

13) BOGETTI, Hugo Alfredo

Registro N° 8

D.N.I. N° 20.201.874

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1968

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de octubre de 1997, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 14 años



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado a la Justicia Federal (Fiscalía de Cámara de San Martín) el 31 de marzo de 1987 como *Auxiliar Principal de 6ta.*; luego el 19 de mayo de 1988 fue designado *Auxiliar Superior de 6ta. Interino*, y vuelto a designar en ese mismo cargo el 12 de septiembre de 1988, el 30 de diciembre de 1988, el 17 de marzo de 1989, 27 de marzo de 1990 y designado Oficial el 5 de noviembre de 1992. Declara que ocupó este cargo hasta el 18 de octubre de 1994, pero el certificado que lo acredita fue emitido el 20 de diciembre de un año que resulta ilegible.

Declara haber sido designado *Oficial Mayor Relator* de la Fiscalía General nº 23 de la Capital Federal por el período 18 de octubre de 1994 al 24 de octubre de 1997, lo que acredita con copia del oficio por el que se hace saber su designación, no acompaña certificado de servicios-.

Declara haber sido designado *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía General de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, cargo que ocupó interinamente entre el 24 de octubre de 1997 y el 24 de enero de 1998, pero la copia de resolución que acompaña para acreditarlo no se encuentra completa y no acredita todo ese período.

Fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 23 de la Capital Federal, pero acredita únicamente que la designación fue a partir del 1º de marzo de 1998.

Declara haber ocupado el cargo de *Secretario “ad hoc”* y *“ad honorem”* entre el entre el 7 de marzo de 2002 y el 16 de junio de 2005, pero acredita haber sido designado en tal carácter entre el día 7 de marzo y el 31 de diciembre de 2002, y que su cargo de Prosecretario Administrativo efectivo fue transformado transitoriamente en el de Secretario de Primera Instancia entre los días 1 de julio de 2003 y 30 de septiembre de 2003.-

Declara haber sido designado *Secretario efectivo* en esa misma dependencia y ocupar el cargo entre el 16 de junio de 2005 y el 19 de marzo de 2009, pero acredita únicamente su designación en tal cargo a partir del 1º de abril de 2005, con una copia parcialmente legible. Dicho cargo fue transformado en el de Secretario de Fiscalía General a partir del 1 de febrero de 2009, y declara –pero no acredita- que ocupó el mismo hasta el 17 de febrero de 2011.

Declara haberse desempeñado como *Fiscal “ad hoc”* desde el 17 de febrero de 2011 hasta la actualidad, en la causa nº 2125 del TOC Nº 21 –pero acredita únicamente su designación a partir del 4 de abril de 2011-; así como también desde el 5 de julio de 2011 hasta la actualidad, en la causa Nº 3772 del mismo Tribunal. También declara que desde el 6 de diciembre de 2011 se desempeña como Fiscal “ad hoc” en la Fiscalía General Nº 23 de la Capital Federal, acreditando que fue designado en esa fecha para intervenir en la causa Nº 3772

del TOC N° 21. Para acreditarlo, acompaña únicamente copia de las resoluciones de las que surge la fecha de inicio de dichas designaciones.

Subinciso a) 2: No declara

INCISO B): Declara antecedente no computable en este inciso por no contar con acreditación de la Coneau.

INCISO C): Declara haber obtenido el título de especialista en Derecho Penal pero solo acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al *Programa de Postgrado en Derecho* de la Universidad de Palermo en cuyo marco aprobó las materias que se detallan y su respectiva calificación: Recurso Extraordinario (8); Teoría del Delito Aplicada (7); Los Recursos del Derecho Penal (8); Legítima Defensa: estudio de caso (8); Derechos Humanos: Justicia Internacional (7); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la Corte Suprema (7); Delitos contra la administración pública (6).

Declara y acredita haber aprobado el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” de 30 hrs., dictado en el año 2000 en la Facultad de Derecho de la UBA, en el marco del programa para Actualización del Ministerio Público.

Declara y acredita haber participado como *ponente* en el X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista realizado entre el 12 y 14 de noviembre de 2008 en la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., organizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado como *Auxiliar de segunda* de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Cátedra del Dr. Eugenio Zaffaroni, desde el 29 de octubre de 2004. Declara que hasta el momento de su inscripción se desempeña en ese cargo pero no lo acredita. Acompañó copia de la resolución de designación.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

14) BORDONE, Gabriel Daniel

Registro N° 41

D.N.I. N° 16.624.659

Fecha de Nacimiento: 23 de febrero de 1964.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de octubre de 1989, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de octubre de 1993 en el Tribunal Oral de Menores Nº 2 de la Ciudad de Buenos Aires como *Oficial Mayor Relator*. El 11 de mayo de 2001 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* del mismo tribunal, contrato prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2003. El 1º de diciembre de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal, designación prorrogada hasta el 21 de mayo de 2004. El 7 de octubre de 2004, fue confirmó como *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral de Menores nº 2, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Completó el Programa de Actualización “*Aspecto M\xeddico Legal de los Delitos Sexuales y Lesiones*” (128 horas), organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires entre el 10 de agosto y el 28 de noviembre de 1990, con una duración de 128 hs que consistió en clases teóricas y prueba de rendimiento.

En la Universidad de Buenos Aires:

-completó el Curso de Oratoria-Práctica Forense, dictado entre octubre y diciembre de 1989.
-asistió a los Cursos de Posgrado “Protección Penal del Medio Ambiente en el Cono Sur. Enfoque Interdisciplinario”, 18 horas; “La Oralidad en el nuevo Código Procesal Penal y la Teoría de la Argumentación”, 24 horas; “Victimología”, 21 horas; “Intento de dar respuestas a interrogantes básicos de dogmática penal”, 15 horas.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

15) BRESSIA, Carolina

Registro N° 100

D.N.I. N° 26.836.865

Fecha de Nacimiento: 13 de agosto de 1978

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de diciembre de 2003,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en la Sala “A” de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, desde el 5 de junio de 2003 al 30 de septiembre de 2004 como *Oficial Mayor (relatora)*. Entre el 1º de octubre de 2004 y el 31 de octubre de 2006 se desempeñó como *Jefe de Despacho (relatora)*. El 1º de noviembre de 2006 fue *contratada* como *Prosecretaria Administrativa*, hasta el 1º de diciembre de 2011 en que fue designada en el cargo *efectivo*, y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Subinciso a) 2: No declara

INCISO B): Declara y acredita ser *Especialista en Derecho Penal* por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral; terminó sus estudios el 12 de julio de 2007 y el diploma le fue entregado el 9 de agosto de ese año. En el marco de dicha carrera cursó y aprobó las siguientes materias, con sus respectivas calificaciones: La influencia de los tratados internacionales de derechos humanos en el proceso penal, 7; Problemas de legitimación en el derecho penal contemporáneo, 8; Antijuridicidad y causas de justificación, 8; Cuestiones fundamentales de la teoría del delito, 8; Cuestiones de psiquiatría forense, 8; La pericia médica forense y tanatología, 8; La casación penal, 8; La ejecución de la pena, 8; La persona jurídica en el derecho penal, 8; Introducción al derecho penal en la economía, 10; Modelos de proceso penal, 10; El recurso extraordinario en Materia Penal, 10; Temas básicos de criminalística, 10; Filosofía del derecho, 8; Actualización de jurisprudencia penal y extranjera, 10; Informática y Derecho Penal, 10; Delitos a través de la prensa, 7; Delitos contra el honor, 7; Delitos contra la



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

honestidad, 7; Delitos contra el medio ambiente, 10; Los delitos vinculados con estupefacientes, 10; Derecho Penal internacional, 10; Delitos contra la vida y la integridad de las personas, 7; Doctrina social de la iglesia, 10; Leyes especiales en materia penal econ\xf3mica I, 9; Leyes especiales en materia penal econ\xf3mica II, 9; Los delitos en el Mercado Econ\xf3mico de bienes y servicios, 7; La ley de defensa de la competencia, 9; Los delitos contra la administraci\x33n p\xfablica, 9; Trabajo de investigaci\x33n final, 7. Acreditada por CONEAU Res. 379/01 y 248/10.

INCISO C): Declara haber *aprobado* los siguientes cursos:

- Excarcelaci\x33n y prisi\x33n preventiva, 12 hrs., Procuraci\x33n General de la Naci\x33n, mayo de 2006.
- Delitos de competencia del fuero penal econ\xf3mico, 12 hrs., Procuraci\x33n General de la Naci\x33n, agosto de 2005.
- Recursos en el proceso penal, 12 hrs., Procuraci\x33n General de la Naci\x33n, agosto de 2005.
- Aplicaci\x33n de la ley penal tributaria, 60 hrs., Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, febrero de 2004.
- El proceso penal y las garant\xedas constitucionales 2º parte, 21 hrs., Asociaci\x33n de Magistrados.
- Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogm\xatica Penal Alemana, que tuvo lugar entre 5 y 16 de septiembre de 2011 en la Universidad de G\xf6ttingen, aprobó el trabajo escrito presentado en ese marco.

Participó como *PONENTE* en el XI encuentro de la asociación argentina de profesores de Derecho Penal, 1, 2 y 3 de junio de 2011.

Disertó en el Postgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en la materia Teoría del Delito I sobre el tema “Estructura de la antijuridicidad como categor\xeda del delito y causas de justificaci\x33n”, durante los días 4 y 5 de agosto de 2011”.

INCISO D): Declara desempeñarse como *auxiliar de segunda* en la materia Elementos de Derecho Penal, en la UBA, y acompaña copia de la resolución que la designa en ese cargo a partir del 11 de junio de 2009.

Declara ser *colaboradora* en los cursos de posgrado “Libertad de Prensa y Derecho Penal”, “Delitos Complejos y Drogas”, entre mayo y junio de 2010, y “Principios constitucionales del Derecho Penal” entre marzo y mayo del 2011 y 2012. Acompaña dos certificados elaborados por el Dr. De Luca, no por la Universidad.

Declara y acredita miembro del consejo consultivo del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA, como representante de carrera docente.

INCISO E): Es coautora del artículo “*Doble modalidad y el art. 144 inc. 3º del C.P.*” publicado en la revista de derecho penal y criminología de La Ley, Bs. As. Febrero de 2012.

INCISO F): No declara

16) BUSCAYA, Héctor Osvaldo

Registro Nº 66

D.N.I. Nº 28.508.879

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007, en el cargo de *auxiliar*. Entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2008 se lo promovió interinamente al cargo de *Oficial*. A partir del 7 de noviembre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de *Escríbiente auxiliar*. A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de *Oficial*. Entre el 25 de abril y el 31 de diciembre de 2009 fue promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* para desempeñarse en la Oficina de Querellas. A partir del 24 de noviembre de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción Nº 12. A partir del 15 de octubre de 2009 se deja sin efecto su adscripción y se lo designa interinamente en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El 14 de diciembre de 2009, se lo designó interinamente en el cargo de *Secretario de Primera instancia*, en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro. El 1º de diciembre de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*. Asimismo, mediante Res. DGN nº 136/12 se dispone que pase a prestar funciones al Equipo de Trabajo (Militares) conformado por Res. DGNº 1047/07, a partir del 17 de febrero de 2012, dependencia donde se desempeña al momento de su inscripción.

Fue designado para ejercer como *Defensor Ad Hoc*, del 21 al 31 de diciembre de 2009; durante el año 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia y en el año 2012 es autorizado para desempeñarse en tal función ante las todas las Instancias y Tribunales Orales. Acredita el ejercicio como defensor ad hoc durante los años 2010, 2011 y



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

2012, presentando documentaci\x33n: planteos sobre nulidades, excarcelaci\x33n; memoriales; recursos de apelaci\x33n, extraordinario federal; declaraciones indagatorias.

Subinciso a2): No declara.

INCISO B): No declara.

*INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de *Especializaci\x33n en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Metodolog\x33a y Epistemolog\x33a de la investigaci\x33n 22,5 horas, 9 (nueve); Delitos versus tolerancia 24 horas, 9 (nueve); Delitos contra la libertad 22,5 horas, 8 (ocho); Delitos de competencia penal econ\x33mico 30 horas, 7 (siete); Derecho contravencional de la ciudad Aut\x33noma de Buenos Aires y su procedimiento 20 horas, 10 (diez); Garant\x33as Constitucionales y proceso penal 30 horas, 7 (siete); Las v\x33ctimas del sistema penal en tiempos del neoliberalismo 30 horas, 8 (ocho); Penolog\x33a 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminolog\x33a 24 horas, 6 (seis); Principios de Criminolog\x33a 24 horas, 8 (ocho); Psicopatolog\x33a forense y derecho penal. Desaf\x33os actuales en el derecho penal comparados 36 horas, 7 (siete); Revisi\x33n cr\x33tica de expedientes antiguos (1854/1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte 20 horas, 8 (ocho); Sociolog\x33a del control social-penal 18 horas, 8 (ocho); Teor\x33a del delito y fundamentaci\x33n de la pena, 42 horas, 7 (siete).*

Asist\x33o a los siguientes cursos en la Defensor\xeda General:

- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral (aprobado);
- Curso sobre excarcelaci\x33n
- Curso sobre Ejecuci\x33n Penal
- Recursos.

*INCISO D): Fue designado *Auxiliar de Segunda* en la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal a partir del 14 de octubre de 2005. Declara mas no acredita continuar en tal cargo en la actualidad.*

Declara y acredita haber finalizado los talleres pedag\x33ogicos de la Carrera Docente: Taller para ayudantes Alumnos, 30 hs.; El Derecho como Narrativa, 30 hs.; M\x33todo de casos 30 hs.; C\x33mo se Ense\u00f1a el No Saber? 30 hs.

INCISO E): Declara y acredita las siguientes publicaciones:

- “*Reclusi\x33n por tiempo indeterminado. Su naturaleza. Inconstitucionalidad del art. 52 del Código Penal. Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo*

indeterminado y de la reincidencia simple. ¿es el final de la peligrosidad?", en coautoría, en Revista Nova Tesis, Año 1 Nº 2.

-“El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación”, en coautoría, en Revista La Ley.

-“Incompatibilidad de la Corte Penal Internacional con el principio de jurisdicción universal de los Estados”, en Revista La Ley.

INCISO F): No declara.

17) CANAVESIO RICAUD, María Lucía

Registro N° 93

D.N.I. N° 24.982.848

Fecha de Nacimiento: 3 de enero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de mayo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa como Auxiliar Administrativo interina de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal desde el 15 de marzo de 1999 y hasta el 1º de diciembre de 1999. Es nuevamente designada Auxiliar Administrativo interina en la misma dependencia a partir del 1º de febrero de 2000 y hasta 29 de marzo de 2000, fecha en la que es efectivizada en dicho cargo. Es designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal a partir del 22 de agosto de 2000 y hasta el 20 de diciembre de 2000. El 14 de octubre de 2000, es reescalafonada al cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal. Se dispone que pase a desempeñarse en su carácter de Auxiliar en la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 2001. Se desempeña como Escribiente interina entre el 21 de noviembre de 2002 y el 21 de diciembre de 2004, en que es efectivizada en el cargo, que posteriormente es reescalafonado al de Oficial. Es promovida interinamente a Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 31 de octubre de 2005 y por el término de noventa (90) días, promoción prorrogada desde el 29 de enero de 2006 y por el término de tres (3) meses.

Es promovida interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* -relator-de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal desde el 30 de abril y por el término de tres meses. Fue contratada bajo la modalidad de *Locación de Servicios, en nivel K*, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales de lo Criminal y Correccional a partir del 15 de octubre y hasta el 8 de mayo de 2007, fecha en la que es contratada en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N°2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Dicha contratación fue prorrogada hasta el 12 de marzo de 2009 en la que es designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensor ad hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 2006, 2009, 2010, 2011 y 2012, mas no lo acredita debidamente.

Subinciso a)2: Declara que como estudiante de la Práctica Profesional de la Universidad de Buenos Aires (Comisión 1304 UBA-CELS) ha sido colaboradora del Programa de Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) durante el periodo 2000-2001. Acompaña certificado del CELS donde consta que colaboró en la promoción de querellas y/o presentaciones tanto en instancias locales como ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Integró el Centro de estudios Legales de Infancia y Juventud (INECIP) desde el mes de agosto de 2001 a agosto de 2002.

Fue miembro cofundadora de “Juguete Rabioso, Asociación Civil por los Derechos Humanos de los más Jóvenes”, Res. IGJ. 000219 ocupando el cargo de Vocal Titular desde agosto de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005.

INCISO B): Declara antecedente no computable en este inciso.

INCISO C): Declara haber completado el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo, en tanto acredita haber aprobado las siguientes asignaturas:

Interpretación de la ley (10, diez); Garantías del debido proceso penal (7, siete); Teoría Constitucional (6, seis); Derecho Penal Tributario (5, cinco); Castigo, Constitución y Justicia (10, diez); Control Penal de la Inmigración y Derechos Humanos (10, diez); Derecho Penal de los Estupefacientes (6, seis). Asimismo acredita haber cursado la materia *Delitos contra la Administración Pública*, no constando el examen final en el certificado expedido el 4 de septiembre de 2010, con el que completaría el Programa.

Aprobó el seminario de investigación válido para la carrera docente sobre el libro “Derecho Penal. Parte General” de Eugenio Zaffaroni, Alejandro Alagia y Alejandro Slokar, dictado durante el segundo cuatrimestre de 2003 y el primer cuatrimestre de 2004, con una carga horaria total de 100 hs., en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En tanto participo de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- curso “Los mecanismos de control de las decisiones de Jueces y Fiscales”, el 23 de junio de 2005;
- curso “Doble instancia y el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005;
- conferencia sobre “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”, el 5 de abril de 2006;
- “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública”, el 7 de mayo de 2008;
- seminario “Las Mujeres frente al derecho”, el 11 de diciembre de 2009;
- “Curso de Capacitación para Funcionarios (Res. DGN 2060/08)”, el 17 de diciembre de 2009;
- teleconferencia “Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables”, el 8 de junio de 2010;
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal.”, el 11 de agosto de 2010;
- seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
- “Curso de ejecución penal” el 3 de octubre de 2011;
- curso sobre “Recursos” el 27 de octubre de 2011;
- curso sobre “Amparo” el 22 de noviembre de 2011;

Aprobó el Curso de Nivel de Especialización sobre “*Excárcelación y Prisión Preventiva*” de la Escuela de Formación y Capacitación de la procuración General de la Nación, dictado durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2005, de 12 horas de duración.

En tanto ha sido *expositora* en el 50º Aniversario de la Carrera, “VII Jornadas de Sociología. Pasado, presente y futuro 1957-2007”, organizado por la Facultad de Ciencias



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Sociales Universidad de Buenos Aires del 5 al 9 de noviembre de 2007. Declara que su ponencia fue el 7 de noviembre sobre “La eliminación física de los delincuentes. Discursos y prácticas del Poder Judicial en relación a estos hechos.”

INCISO D): Participo en calidad de becaria en la investigación “La Eliminación de los delincuentes, una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia”, desde el 1 de noviembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006, llevado a cabo en el Departamento de Derechos Humanos del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.

INCISO E): Ha sido *coautora* del capítulo “Justicia: *Siendo imposible prescindir de los antecedentes de conducta desviada por parte del difunto...*” publicado en “Muertes silenciadas: la eliminación de los ‘delincuentes’. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia”, Ediciones del CCC. Centro Cultural de la Cooperación. Floreal Gorini, marzo de 2009.

Declara y acredita ser Coautora de la monografía “*Las medidas de Protección de los ni\xf1os en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos*”, noviembre 2002. Declara que fue publicada en editorial Centro de Información y Documentación de PIINFA (Programa Interamericano de Información sobre la Niñez y la Familia). Instituto Interamericano del Niño, OEA. Sin embargo, acompaña una impresión simple sin presentar las copias de la publicación.

INCISO F): Ha obtenido una mención honorífica otorgada por el Instituto Interamericano del Niño por su monografía “*Las medidas de Protección de los ni\xf1os en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos*”.

Asimismo declara la beca para realizar el proyecto de investigación en el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini ya computado en el inciso D.

18) CANDELA, Sebastián

Registro N° 78

D.N.I. N° 26.836.720

Fecha de Nacimiento: 21 de agosto de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingreso al Ministerio Público Fiscal con el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 6, a partir del 28 de julio de 1999. Fue reescalafonado al cargo efectivo de *Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 28 de enero de 2000.

El 1° de abril de 2004 fue promovido al cargo de *Escribiente*. A partir del 1° de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de *Escribiente* en el de *Oficial*. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Oficial Mayor* de la citada dependencia, desde el 17 de octubre de 2005 hasta el 17 de abril de 2006. El 18 de abril de 2006 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 6. El 15 de abril de 2010 se dispuso su permuta pasando a cumplir funciones en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 10.

A partir del 7 de julio de 2010 fue designado interinamente para ocupar el cargo de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 6, el que desempeña al momento de su inscripción.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): Declara antecedente no computable en este inciso.

INCISO C): Curso y aprobó el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo, por lo que se le expidió el certificado de aprobación el 9 de marzo de 2011. Aprobó las siguientes asignaturas: *Regulación de la Competencia* (8, ocho); Defraudaciones y estafas (7, siete), Teoría del proceso penal (7, siete); Protección internacional de los derechos humanos (6, seis); Modernización y Mejoramiento en la justicia (7, siete); Castigo Constitución y Justicia (6, seis); Borges: Suerte, responsabilidad y castigo (9, nueve); Seminario sobre las mujeres en las profesiones jurídicas (8, ocho).

Declara y acredita haber aprobado los siguientes materias pertenecientes a la carrera de *Especialización en Administración de Justicia* de la Universidad de Buenos Aires: Teoría del Derecho y Justicia (32 horas), calificación 6 (seis); Etica Judicial (32 horas), calificación 7 (siete); Gestión y Administración Judicial (32 horas), calificación 7 (siete); Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno (32 horas), calificación 4 (cuatro); El Proceso



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Penal (32 horas), calificación 8 (ocho); Técnica de Resolución de Casos Penales (64 horas), calificación 7 (siete). Acreditada por CONEAU Res. 282/04.

Declara mas no acredita haber cursado las siguientes asignaturas pertenecientes a la citada especialización: Filosofía (marzo/abril 2010); Análisis y Producción de la Comunicación (octubre/noviembre 2010); Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal (marzo/abril 2011); Principios Constitucionales del Derecho Penal (marzo/abril 2011) y Temas de la Parte Especial del Derecho Penal (mayo/junio 2011).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha sido *colaborador* del Tomo II, Título 1, del libro “*Código Penal de la Nación – comentado y anotado-, 2º edición ampliada y actualizada*”, editorial La Ley, noviembre de 2009.

INCISO F): No declara.

19) CASTAGNARO PADRONES, María Luján

Registro N° 56

D.N.I. N° 20.606.463

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de abril de 1992, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Principal de Sexta –interina-* el 1º de enero de 1990 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia, Letra “P”. El 9 de mayo de 1990 fue confirmada en dicho cargo y dependencia. El 1º de marzo de 1992 el cargo fue transformado en el de *Auxiliar Principal de Tercera* y el 1º de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 18 de mayo de 1993 es designada *Oficial* en la Defensoría ante los Tribunales Orales de Menores. El 1º de junio de 1997 el cargo se transformó en el de *Oficial Mayor*. A partir del 11 de febrero de 1997 fue promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la misma dependencia. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como

Secretaria Ad-Hoc y Ad-Honorem en la Defensoría Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal. El 10 de noviembre de 2005 fue designada de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

Así también fue autorizada para desempeñarse durante los años 2006, 2010, 2011 y 2012 *Defensora Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 2, acreditando mediante actuaciones su desempeño en el mismo durante los años 2006, 2010, y 2011, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* el 13 de mayo de 2004, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Penal*” expedido el 31 de agosto de 2004. Aprobó las siguientes asignaturas: “La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, 6 (seis); “Problemas de legitimación de Derecho Penal contemporáneo”, 8 (ocho); “Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito”, 7 (siete); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, 9 (nueve); “La Casación Penal”, 9 (nueve); “Antijuridicidad y Causas de Justificación”, 10 (diez); “Imputabilidad y Culpabilidad”, 8 (ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, 10 (diez); “La pericia médico forense y tanatología”, 8 (ocho); “La Ejecución de la Pena”, 8 (ocho); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, 10 (diez); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, 8 (ocho); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, 7 (siete); “Delitos contra el honor”, 7 (siete); “Delitos a través de la prensa”, 7 (siete); “Informática y Derecho Penal”, 8 (ocho); “La ley de defensa de la competencia”, 8 (ocho); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II”, 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I”, 8 (ocho); “Delitos contra el medio ambiente”, 8 (ocho); “Los delitos contra la administración pública”, 8 (ocho); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, 8 (ocho); “Delitos contra la honestidad”, 8 (ocho); “Derecho Penal internacional”, 10 (diez); “Modelos de proceso penal”, 10 (diez); “Temas básicos de criminalística”, 10 (diez); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, 4 (cuatro); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez); Trabajo de Investigación Final, 8 (ocho), con un promedio general: 8,30. (ocho con 30/100). La especialización se encuentra acreditada por la CONEAU Res. N° 73/00 y N° 544/10.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

INCISO C): Ha participado en calidad de *asistente* a los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, que se detallan a continuación: “Excárcelación”; “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”; “Garantías Constitucionales del Proceso Penal”; “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”; “Los mecanismos de control de las decisiones de los jueces y fiscales” y “Doble instancia y el Tribunal Superior”.

Declara y acredita que fue Coordinadora General Académico en el Seminario Internacional sobre “*Sistema Penal y Derecho Humanos*”, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy.

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

20) CASTANY, María Luz

Registro Nº 76

D.N.I. Nº: 26.631.544.

Fecha de Nacimiento: 24 de abril de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de diciembre de 2002, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, desde el 14 de diciembre de 1998 hasta el 9 de septiembre de 1999; desde el 10 de septiembre de 2000 hasta el 14 de marzo de 2001; desde el 15 de marzo hasta el 4 de agosto de 2002; desde el 5 de agosto hasta el 19 de octubre de 2003; desde el 1º hasta el 30 de diciembre de 2003. Fue designada para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante

efectiva y posteriormente reescalafonada al cargo de *Auxiliar efectivo*, a partir del 31 de diciembre de 2003 y en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5.

Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, desde el 10 de septiembre de 1999 hasta el 9 de septiembre de 2000; desde el 15 de marzo de 2001 hasta el 14 de marzo de 2002; desde el 5 de agosto de 2002 hasta el 4 de agosto de 2003. Fue promovida para ocupar el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, desde el 20 de octubre hasta el 29 de noviembre de 2003; y el día 31 de diciembre de 2003. El 1º de enero de 2004 fue promovida interinamente para ocupar el cargo de *Oficial* de la citada dependencia, hasta el 16 de marzo de ese año. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de Auxiliar en Escribiente Auxiliar efectivo. Fue promovida para ocupar el cargo de *Oficial efectivo* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a partir del 1º de abril de 2005.

Desde el 17 de marzo de 2004 fue promovida interinamente para ocupar el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, hasta el 16 de febrero de 2006.

Fue efectivizada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, a partir del 1º de marzo de 2006.

Asimismo, se autorizó su contratación bajo la modalidad de "locación de servicios" para cumplir funciones en la Unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos (UFASE), desde el 11 de septiembre de 2006 hasta el 28 de febrero de 2007.

Se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Secretaría de Fiscalía de Primera Instancia, para prestar funciones en UFASE, desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 29 de agosto de 2011.

Se desempeña en el cargo efectivo de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, asignada* transitoriamente a la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE), a partir del 30 de agosto de 2011, función que desempeñaba al momento de su inscripción.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B: Es *Especialista en Administración de Justicia*, título expedido el 27 de diciembre de 2005 por la Universidad de Buenos Aires. A continuación se detallan las materias de la especialización: Derecho Constitucional, ocho (8); Teoría del Derecho, seis (6); Ética Judicial, siete (7); Derechos Humanos, ocho (8); Análisis y Producción de Comunicación, diez (10);



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Gestión y Administración de Justicia I, diez (10); Gestión y Administración de Justicia II, diez (10); Tecnología aplicada a la justicia, seis (6); Derecho Penal Parte General, nueve (9); Derecho Penal Parte Especial, ocho (8); Pericia Penal, diez (10); Procesal Penal, ocho (8); Seminario de Economía, siete (7); Seminario de Filosofía, diez (10); Seminario de Psicología, diez (10); Seminario de Política, diez (10). Cantidad total de horas cursadas: 384 horas. Acreditada por CONEAU resolución 282/04.

Declara antecedente no computable en este inciso, *Maestría en Administración de Justicia* de la Universidad Nacional de La Matanza, en tanto no acompaña título de Maestría ni acreditación de la carrera por la CONEAU.

Declara y acredita antecedentes no computables en este inciso por ser cursos de carrera docente.

INCISO C: Ha concluido la *Maestría en Administración de Justicia* de la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: Módulo Común, Especialización en Administración de Justicia, 256 hs.; Módulo Formación Especial, Especialización en Administración de Justicia, 128 hs.; Derecho de la Integración y la Justicia, nueve (9); Metodología de la investigación, diez (10); Sociología del Derecho, nueve (9); Seminarios y Tareas de investigación de tesis, diez (10). Cantidad total de horas: 600 horas. La tesis de Maestría fue aprobada con 8 (ocho). Declara mas no acredita la materia de su tesis, “La función del fiscal durante un secuestro en curso”. No acompaña título de Maestría.

USO OFICIAL

Fue *Moderadora*:

-en el entrenamiento a fiscales, jueces y fuerzas de seguridad, realizado en el marco de los talleres de género y trata con fines de explotación sexual, realizados de manera conjunta entre la UFASE del Ministerio Público de la Nación y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el apoyo de Naciones Unidas, los días 24, 25 y 26 de octubre; 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre; 21,22 y 23 de noviembre; y 29, 30 y 1ro. de diciembre de 2011;
-en las “XXVII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, organizadas por el Ministerio Público Fiscal de la Nación, 30 de noviembre de 2006.

Fue *Expositora*

-en la jornada “*La esclavitud del siglo XXI*”, organizada por la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 3 y la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 8 de noviembre de 2011.

-en la jornada sobre “*Nuevos Paradigmas en el abordaje del Crimen Organizado Transnacional*” -Delitos conexos y tecnologías de aplicación- Abuso, Trata y Tráfico”. Organizada por la Prosecretaría Parlamentaria del Senado de la Nación Argentina y ANUA, el 17 de junio de 2011.

-en el seminario sobre “*Trata de personas en el Mercosur*”, organizada por el Ministerio Público de la República del Paraguay y el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, los días 5 y 6 de abril de 2011.

-de una charla sobre “*Trata de personas*”, organizada por el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 15 de mayo de 2009.

-en el “XII Congreso de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados”, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, sobre el tema “*Dogmática y Derecho en Luhmann*”, el 19, 20 y 21 de octubre de 2005.

-en el “XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología”, sobre el tema “*Dogmática y Derecho en Luhmann*”, realizado en la Ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005.

-curso intensivo de postgrado: Temas Actuales del Derecho 3º Edición, bajo el tema: “*Reducción a la servidumbre y esclavitud laboral*” del 12 al 17 de septiembre de 2011, de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Declaro mas no acredita haberse desempeñado como Expositora en:

-el “Seminario sobre ·Derecho Procesal Penal” dictado en la Universidad Nacional de Buenos Aires, con el tema “*La función del fiscal durante un secuestro extorsivo en curso*”, el 3 de agosto de 2011.

-el seminario sobre “Derecho Penal Parte Especial”, dictado en la Universidad Nacional de Buenos Aires, con el tema “*Trata con fines de explotación laboral*”, el 11 de noviembre de 2010.

-el seminario sobre “*Trata de personas*”, organizada por la Fundación María de los Ángeles en la ciudad de Tucumán en conmemoración a Marita Verón, el 14 de diciembre de 2010.

-el seminario sobre “*Neopunitivismo y Neoinquisición*”, dictado en la Universidad Nacional de Buenos Aires, con el tema “La confesión ya tiene banco de suplentes. Sobre la polémica de la facultad del fiscal de recibir declaración indagatoria”, el 7 de marzo de 2008.

-“*Secuestros extorsivos*” organizado por la Gendarmería Nacional y la Procuración General de la Nación, 6, 7 y 8 de noviembre de 2006.

INCISO D: Declaro mas no acredita desempeñarse como *Ayudante de Primera* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Buenos Aires, desde el 13 de junio de 2007 a la actualidad. Asimismo, declara y acredita haberse desempeñado como *Ayudante de Segunda*, desde el 22 de junio de 2005 por el término de ocho cuatrimestres.

Ha aprobado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: “El Aula Universitaria”, de 30 hs., 1º cuatrimestre de 2006; “Estrategias”, de 30 hs., 2º cuatrimestre de 2006; “El Derecho



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

como Objeto de Enseñanza”, de 30 hs., 1º cuatrimestre de 2007; “Recursos Teatrales”, de 30 hs., 2º cuatrimestre de 2007; “Equivalencia 1 Interdisciplinario”, de 30 hs. 2º cuatrimestre de 2006.

En la Escuela de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación dictó los cursos sobre “*Secuestros Extorsivos*” durante el primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre del 2008, de una duración de 6 horas y 4,5 horas respectivamente; y durante el segundo cuatrimestre de 2007 de una duración de 6 horas; y el curso “*Secuestros extorsivos y trata de personas*” durante el primer semestre de 2009 de una duración de 7,5 horas.

Declaro antecedente oportunamente evaluado en el Inc. c.

INCISO E): Declara ser *autora* del artículo “*La funci\x33n del fiscal durante un secuestro extorsivo en curso*”, y que el mismo se encontraría en prensa para ser publicado por la Editorial Ad Hoc, mas no acredita este extremo. Acompaña el artículo impreso pero no consta certificado de la editorial.

Es *autora*:

- del artículo “*En busca de un debate profundo para lograr una genuina pol\x33tica de Estado*”, Diario BAE, año 2011.
- de la nota a fallo “*Trata de personas ¿Hacia d\x33nde deber\x33a estar dirigida la prueba de la finalidad de explotaci\x33n?*”, Editorial Lexis Nexis, año 2010.
- del artículo “*La confesión ya tiene banco de suplentes... (Sobre la polémica de la facultad del fiscal de recibir declaraci\x33n indagatoria)*”, Editorial Ad Hoc, año 2008.
- del artículo “*Dogmática y sentido de la realidad (Acerca de la relaci\x33n entre la dogmática y el derecho)*”, Revista N° 17 del Ministerio P\xfablico Fiscal de la Nación, año 2006.
- del artículo “*La evolución o involución del m\x33todo dogmático Fundamentos del Funcionalismo de Günter Jakobs*”, ARA Editores E.I.R.L. Universidad de Guayaquil, año 2005. Publicado tambiéen en Revista Jurídica de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, año 2006.

Es *coautora*:

- de la publicación “*Gu\x33a de trabajo en talleres sobre g\x33nero y trata de personas con fines de explotaci\x33n sexual*”, realizado de manera conjunta entre la UFASE del Ministerio P\xfablico Fiscal de la Nación y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con la convalidación de la Naciones Unidas, año 2011.
- del artículo “*Donde el sol no brilla. La finalidad de explotaci\x33n laboral en el delito de trata de personas*” Editorial Ad Hoc, año 2011.

-del artículo “*La finalidad de explotación de comercio sexual en la figura de trata de personas*” Editorial Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2009.

INCISO F: El título de grado de Abogada fue distinguido por sus calificaciones con la mención: *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

21) CASTELNUOVO, Mabel Elena

Registro N° 9

D.N.I. N° 22.157.685

Fecha de Nacimiento: 5 de mayo 1971

Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de mayo de 2003, Universidad de Belgrano

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1993 como *auxiliar administrativa interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, el 31 de julio del mismo año se la confirmó en el cargo y en la misma fecha se la ascendió al cargo de *Auxiliar interina* en la misma dependencia, el 17 de septiembre se la confirmó en el cargo. El 1º de noviembre de 1993 se la ascendió a *Escribiente Auxiliar interina*, el 21 de marzo de 1994 cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo, el 23 de marzo de 1994 se la ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia, el 1º de junio de 1994 por acordada 37/94 de la C.S.J.N., el cargo se transformó en *Escribiente*, el 1º de noviembre de 1995 se la ascendió al cargo de *Oficial Mayor* en la misma dependencia.

El 1º de diciembre de 2001 se la designó en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* interina también en la misma dependencia, el 1º de marzo de 2002 cesó en dicho interinato y en la misma fecha fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* contratada, cargo que desempeñó hasta el 7 de noviembre de 2003, fecha en que cesó en dicho contrato y volvió a su cargo efectivo de *Oficial Mayor*, el 1º de octubre de 2004 por resolución 32/05 del C.M. y acordada 9/05 de la CSJN el cargo se transformó en *Jefe de Despacho* (denominación que el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación según Resolución N° 196/06 de fecha 27/4/2006, 2º párrafo, resolvió modificar a Jefe de Despacho de 1º).

Registra licencias sin goce de sueldo en su cargo efectivo otorgadas por contrato como *Prosecretaria Administrativa*, y desde el 7 de noviembre de 2003 hasta la actualidad, por hallarse contratada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Fue designada como *Secretaria de Juzgado “Ad Hoc”* y *“Ad Honorem”*, desde el 8 hasta el 26 de septiembre de 2006 en la Secretaría Nº 131 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 24.

En el fuero federal ingresó en el Juzgado Nº 12 el 7 de noviembre de 2003 como contratada con una categoría presupuestaria de *Prosecretaria Administrativa*, mediante Resoluciones de la CSJN que fueron sucesivamente prorrogadas, hasta que el 1º de diciembre de 2007 fue contratada con una categoría presupuestaria equivalente a *Secretaria de Juzgado*, lo que fue prorrogado por sucesivas resoluciones de la CSJN hasta –por lo menos- la fecha del certificado expedido por la Cámara Federal el 16 de abril de 2012.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara antecedente que será detallado y valorado en el inciso C por no constituir una carrera con acreditación de la Coneau.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido la “*Diplomatura en DDHH, Garant\xedas Constitucionales, Procedimiento y Globalizaci\x33n en el Sistema Penal Actual*” dictado por la Escuela de Postgrado del Colegio P\xfablico de Abogados y la Universidad Kennedy, con una carga de 70 hs. (60 hs. Presenciales de cursada y 10 hs. de investigaci\x33n para tesina), dictada entre el 12 de agosto y el 23 de diciembre de 2010. No acompaña certificado anal\xedtico.

Declara y acredita haber aprobado la totalidad de materias pertenecientes al plan de estudios de la carrera de *Doctorado en Ciencias Jur\xeddicas y Sociales* de la Universidad del Museo Social Argentino, las que aprobó con las siguientes calificaciones: Historia del Derecho (8); Metodología de la Investigación y la Enseñanza (5); Teoría del Derecho (8); Seminario I: Derecho Procesal (10); Seminario II: Derecho Privado (7); Seminario III: Derecho P\xfablico (9); Seminario IV: Derecho de la integración (3); Seminario IV: Derecho de la integración (5).

En el Centro Ana Frank de Argentina, dictó cursos sobre Derechos Humanos los días 7 y el 21 de octubre de 2010; en dos oportunidades, dictó un taller de 2 hs. cátedra sobre “Dictadura Militar en Argentina. Historia, orígenes y procesos. El accionar de la junta militar. Los centros clandestinos de detención y tortura” el 23 de febrero y el 26 de mayo de 2011. En esta última fecha también dictó el curso “Organismos de Derechos Humanos. La situación actual de las causas judiciales” que junto con el anterior suman un total de 4 hs. cátedra.

Obtuvo el certificado de Especialista Nacional Avanzado en la lucha contra el narcotráfico, expedido por la Secretaría de Programación para la Prevención de la drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico, de 120 hs.

Participó como *Expositora* en los siguientes eventos jurídicos:

-Curso de “*Elaboración de Proyectos de Resolución*”, abril-mayo de 2009, para el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Secretaría de Biblioteca y Jurisprudencia (expositora). Declara la existencia de un segundo bloque de este curso, acreditando su invitación a participar, mas no la efectiva disertación.

-2º *Jornada Interdisciplinaria sobre Drogas e Interpretación Judicial* (ley 23.737), en la Defensoría General del Dto. Judicial de San Isidro, 8 de junio de 2007.

-Jornadas “*Ley 23737. Cuestiones Actuales en Materia de Estupefacientes y sus Implicancias Jurídicas*” 5 y 6 de marzo de 2012 en el CPACF.

-*Jornada sobre defraudaciones, en la Asociación Civil de Defensa del Consumidor de Bienes y Servicios de Propiedad Horizontal*.

-“*Mesa de Actualización Jurídica*”, para la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía Federal, 23 de junio de 2009.

-Jornada “*Hacia la Justicia del Bicentenario*”, realizada el 8 de octubre de 2008 en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la UBA, para la UEJN y el CPACF.

Acredita pero no declara otros antecedentes en los que no hubo evaluación y no fueron dictados por la Defensoría General de la Nación.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como *Auxiliar de docencia “Ad honorem”* en el Instituto Universitario de la Policía Federal desde marzo de 2005 hasta junio de 2006, lo que acredita con una copia de la resolución que la designa, no consta el período de actuación.

Declara antecedente que fue detallado y valorado en el inciso C.

INCISO E): Acredita haber participado en la redacción del “*Protocolo de intervención para el tratamiento de víctimas-testigos en el marco de procesos judiciales*”, editado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

INCISO F): Declara y acredita un oficio del juez Dr. Baños donde se valoran sus condiciones.

Asimismo declara y acredita una mención de la Corte Suprema de Justicia por haber participado en un curso de temática de género.

22) CODERN MOLINA, Karin Adriana

Registro Nº 75

D.N.I. Nº 17.031.217

Fecha de Nacimiento: 16 de mayo de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 1993.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de diciembre de 1993, por la Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 17 de junio de 1982 como *Auxiliar Interina* en el Juzgado de Sentencia Letra "B", cesando el 17 de julio del mismo año. El 11 de enero de 1983 reingresó como *Auxiliar Principal de Sexta Interino*, cesando el 22 de febrero de ese año. El 24 de marzo de 1983 reingresó con igual cargo y carácter en la misma dependencia, siendo confirmada el 23 de marzo de 1985. El 11 de febrero de 1987 fue designada *Auxiliar Principal de Quinta Interina* siendo confirmada el 11 de febrero de 1988. El 16 de octubre de 1990 fue designada *Auxiliar Superior de Sexta* de la Defensoría Oficial en lo Criminal de Instrucción N° 13, el 1° de marzo de 1992 el cargo se transformó en *Auxiliar Superior de Primera* y el 1° de julio de 1992 en *Escribiente Auxiliar*. El 13 de mayo de 1993 ascendió a *Oficial*, cargo que se transformó en *Oficial Mayor* el 1° de junio de 1994.

Al 1° de junio de 1996, fecha en que la Defensoría General de la Nación comienza a ejercer la superintendencia del Personal del Ministerio P\xfablico de la Defensa, se desempeñaba en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría Oficial en lo Criminal de Instrucción N° 8, cargo que ejerció hasta su contratación el 1° de junio de 2004 como *Prosecretaria Jefe* en las Defensorías P\xfablicas Oficiales ante los Tribunales Orales N° 7 y 17 hasta el 1° de julio de 2005 en que se la designó en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de las citadas dependencias hasta el mes de marzo de 2008, en que el cargo fue asignado a la Defensoría N° 7.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles a partir del 28 de noviembre de 2008, contratación prorrogada hasta el 1° de enero de 2010 fecha en que fue designada en forma efectiva en dicho cargo -que desempeñaba al momento de la inscripción- en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Asimismo ejerciendo el cargo de *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría Pública Oficial N° 8 en lo Criminal de Instrucción integró la nómina de empleados y funcionarios aprobada para su desempeño como *Defensora "ad-hoc"* en los términos del art. 11 de la Ley 24.946, ello durante el año 2004.

Ha sido autorizada para desempeñarse como *Defensora ad hoc* en las Defensorías P\xfablicas Oficiales N° 7 y 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal durante el año 2006,

2007 y 2008. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

No acompaña documentación que acredite su desempeño como Defensora ad hoc.

Subinciso a2): No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* correspondiente al Programa de Capacitación Profesional de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo que consta de 24 créditos académicos (360 horas) y que finalizó el 22 de abril de 2003, cuyo promedio de Exámenes aprobados es de: 7,13. Aprobó las siguientes asignaturas; Recurso extraordinario 8 (ocho); Constitución y Derecho Penal 6 (seis); Garantías del Debido Proceso Penal 7 (siete); Los recursos del Derecho Penal 6 (seis); Sistemas Procesales Penales comparados 7 (siete); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN 7 (siete); Filosofía y Derecho Penal 9 (nueve).

Aprobó los siguientes cursos del *Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*: “Error y Delito”, de 30 hs.; “La Independencia de la Corte Suprema”, de 24 hs.; “La Estructura de los Delitos Culposos”, de 12 hs.; “Recurso Extraordinario, Sentencia Arbitraria y Certiorari”, de 14 hs; “La Garantía Constitucional en la instrucción del proceso penal”; “Imputación por omitir”, de 18 hs.

Asistió a los siguientes cursos de la citada Institución “Los Recursos en el Código Procesal” de 12 hs.; “Los Delitos Societarios” de 21 hs; “El delito de Balance Falso”, de 5 hs.”; “Los Tipos Penales de Ley Penal Tributaria (23.771)”, de 8 hs.; “Delitos de fraude; estafa y abuso”, de 24 hs. No surge que haya existido evaluación o aprobación.

Aprobó también en la misma institución perteneciente a la Carrera de Especialización en Derecho Penal: “Desafíos actuales en psicopatología forense” de 36 hs., 8 puntos; “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” 30 hs., 8 puntos;

Asistió a los siguientes cursos dictados por la DGN:

- Taller sobre Juicio Oral;
- Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables;
- Excarcelación;
- Ejecución Penal;
- Recursos;
- Amparo.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Actuó en carácter de *Expositora*, en la Defensoría General de la Nación:

- “*Curso de Capacitación para Funcionarios*”, diciembre 2009;
- “*Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social*”, mayo 2010,
- *Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa, Segundo Nivel*, marzo 2011;
- “*Antecedentes penales y sus consecuencias*”, junio 2011;
- Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa, Segundo Nivel*, septiembre 2011;
- “*Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias*”, mayo de 2012.

INCISO D): Ha sido designada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el cargo de *Auxiliar de Segunda* en la asignatura “*Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal*” desde el 13 de noviembre de 1997; siendo designada en el cargo de *Auxiliar de Primera ad-honorem* el 25 de marzo de 2003. Declara que este último cargo lo desempeña hasta la actualidad, sin embargo sólo acompaña copia de las resoluciones de designación.

Aprobó los talleres pedagógicos de la carrera docente: “Ser Docente” (Módulo I); “Ser Docente” (Módulo II); “Método de casos”.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

23) CORTEA, Paula Ernestina

Registro N° 63

D.N.I. N° 25.021.700

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de febrero de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingreso al Poder Judicial de la Nación el 27 de mayo de 1997 como *Auxiliar Administrativa Provisoria interina* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 24 de esta ciudad, cargo que desempeñó hasta el 8 de julio de ese mismo año. Entre el 23 de febrero de 1998 y el 10 de mayo de 1998 se desempeñó como *Auxiliar Administrativa interina* de la Defensoría Oficial nº 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal. Fue designada *Auxiliar Administrativa Provisoria interina* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 24, desde el 5 de mayo hasta el 16 de junio de 1998 y desde el 20 de octubre hasta el 1º de noviembre de 1998, fecha en que fue confirmada como *Auxiliar Administrativa Provisoria*. El 22 de febrero de 2000 fue designada *Escribiente Auxiliar* del mismo Tribunal. El 23 de marzo de 2001 se la designó *Oficial Mayor Relatora* en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 26, cargo que se transformó en el de *Jefe de Despacho* de lra. El 21 de noviembre de 2007 se la contrató como *Prosecretaria Administrativa* en la precitada dependencia, designación prorrogada hasta el 8 de julio de 2008 en la que se la designó *Prosecretaria Administrativa interina* en el mismo Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 1º de junio de 2008 fecha en la que es contratada como *Prosecretaria Administrativa*, siempre en la misma dependencia. Desde el 30 de septiembre de 2008 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 13 de abril de 2010, en que se le aceptó su renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial Nº 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del día 30 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2010. El 13 de abril 2010 se la designa en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se la autoriza para desempeñarse en carácter de Defensora "ad-hoc" en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 11 de Capital Federal durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, mas no acredita tal actividad.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* dictada por la Universidad Católica Argentina: Teoría de la ley penal, por equivalencia; Teoría del delito I, por equivalencia; Filosofía jurídico penal, por equivalencia; Garantías constitucionales en el proceso penal, por equivalencia; Teoría del delito



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

II 7 (siete); Consecuencias jur\xeddicas del delito, 7 (siete); Medicina legal y psiquiatr\xeda forense, 9 (nueve); Delitos en particular I, 7 (siete); Derecho penal econ\xf3mico, 7 (siete); Derecho procesal penal I, 8 (ocho); Doctrina moral de la iglesia, 10 (diez); Delitos en particular II, 7 (siete); Derecho procesal penal II, 8 (ocho); Leyes penales especiales, 6 (seis); Elementos del derecho comercial y la contabilidad, 4 (cuatro); Criminolog\xeda, 8 (ocho); Criminal\xedstica, 10 (diez). Acompa\u00f1a tambi\u00e9n programa de la carrera.

En tanto *particip\u00f3* de los siguientes eventos organizados por la Defensor\xeda General de la Naci\x33n:

- “Las Mujeres frente al derecho”, el 11 de diciembre de 2009;
- “Curso sobre Ejecuci\x33n Penal”, el 3 de octubre de 2011;
- “Curso sobre excarcelaci\x33n” el 12 de julio de 2011 y
- “Recursos” el 27 de octubre de 2011.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

24) CZIZIK, Nicolas

Registro N\u00b0 21

D.N.I. N\u00b0 28.644.261

Fecha de Nacimiento: 16 de enero de 1981.

Fecha de finalizaci\x33n de estudios: 15 de marzo de 2005.

Fecha de expedici\x33n del t\xedtulo y Universidad que lo otorg\u00f3: 26 de julio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antig\u00fcedad en el t\xedtulo (desde su expedici\x33n): 6 a\u00f1os y 9 meses.

Descripci\x33n seg\xfan art\xedculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio P\xfablico Fiscal el 7 de diciembre de 2001 como agente contratado bajo la modalidad de "locaci\x33n de servicios", en la Fiscal\xeda Nacional en lo Criminal de Instrucci\x33n N\u00b0 35. Entre el 1\u00b0 de octubre y hasta el 10 de diciembre de 2002 fue designado interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la citada dependencia. Fue contratado en dicho cargo bajo la modalidad de "locaci\x33n de servicios" para cumplir funciones

en la citada dependencia desde el 1º de enero hasta el 11 de mayo de 2003. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, desde el 12 de mayo hasta el 7 de septiembre de 2003. Se lo designó para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo efectivo de Auxiliar, todo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, a partir del 8 de septiembre de 2003. Entre el 22 de octubre de 2003 y el 5 de abril de 2004 fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17, desde el 6 hasta el 21 de abril de 2004. Entre el 22 de abril y el 6 de mayo de 2004 fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, desde el 7 de mayo hasta el 13 de septiembre de 2004, fecha en la cual se acepta su renuncia al cargo efectivo de Auxiliar de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, y al cargo interino de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24.

En el Poder Judicial de la Nación desde el 14 de septiembre de 2004 se desempeñó como *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 22, cargo que se transformó en el de *Jefe de Despacho de 1º Relator*, aceptándosele su renuncia al mismo el 18 de abril de 2007.

Fue designado para ocupar el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3 a partir del 10 de abril de 2007, el que ocupara hasta su designación interina como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia el día 29 de febrero de 2008.

Desde el 29 de febrero hasta el 23 de julio de 2008 se desempeñó interinamente como *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, siendo *efectivizado* en dicho cargo el 24 de julio de 2008, el que desempeña en la actualidad.

Se lo designó como Secretario “ad hoc” de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción No. 3 en los períodos comprendidos entre el 23 de octubre de 2007 y el 2 de noviembre de 2007; entre el 5 y el 9 de noviembre de 2007 y entre el 17 y 31 de enero de 2008.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): No declara.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la *Maestr\xeda en Derecho de la Universidad de Palermo –aprobada por la Coneau, Res. N\xba 232/99, categorizada “A”* - : - Control de Constitucionalidad:10 (diez); - Teorías de la Justicia: 7 (siete); Teorías del Derecho: 8 (ocho); Teoría Constitucional: 9 (nueve); Sistemas Jurídicos Comparados: 10 (diez); Coloquio: Derecho y Políticas Sociales: 8 (ocho); Defraudaciones y estafas: 7 (siete); Régimen Penal de Menores: 8 (ocho); Régimen de Ejecución de la Pena: 8 (ocho); Garantía del Debido proceso penal: 8 (ocho); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la C.S.J.N: 9 (nueve); Tribunal Penal Internacional: 8 (ocho); Delitos contra la Administración Pública: 8 (ocho); Aplicación Nacional del Derecho Internacional: 10 (diez); Discriminación: estudio de casos y teoría: 9 (nueve); Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos y la Libertad de Pensamiento y Expresión: 9 (nueve). Acompaña programa de la carrera.

Declara haber aprobado talleres pedagógicos que serán valorados en el inciso D).

USO OFICIAL

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del profesor Hendler, desde el 15 de noviembre de 2005 hasta el 14 de junio de 2010. Declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el concurso abierto por resolución 21.088/09 para cubrir el cargo de auxiliar de primera en el mismo Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y añade que sin perjuicio de la vigencia de la resolución en la que se lo designara como Auxiliar de segunda, su actividad en la cátedra como docente ha sido ininterrumpida desde marzo de 2005 a la actualidad, habiendo solicitado el 12/4/12 la prórroga de la designación.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos (de 30 horas cada uno) pertenecientes a la Carrera Docente de la Universidad de Buenos Aires: “El aula Universitaria” (módulo I), primer cuatrimestre de 2006; “El derecho como narrativa” (módulo II), primer cuatrimestre de 2007; “Didáctica Especial de la Disciplina” (módulo III primer cuatrimestre de 2008; “Práctica de la Enseñanza” (módulo IV), segundo cuatrimestre de 2008.

INCISO E): Es autor del artículo “*Algo m\xfas sobre el caso ‘Patti’. Algunas intuiciones sobre el control judicial de constitucionalidad y el di\x33logo en la interpretaci\x33n de la Constituci\x33n.*” Publicado en la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, año7, número 2, noviembre de 2006.

INCISO F): No declara.

25) DE LILLO, Adrián

Registro Nº 74

D.N.I. Nº 23.175.488

Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de diciembre de 1998, Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 15 de abril de 1993 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, en la *actual* categoría de *Escribiente Auxiliar –interino–*, siendo efectivizado en el cargo el 8 de julio de 1993. El 17 de noviembre de 1995 ascendió a la actual categoría de *Escribiente* y el 18 de diciembre de 1997 fue ascendido nuevamente al actual cargo de *Oficial interino*, siendo efectivizado el 16 de octubre de 1998 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín. El 21 de abril de 1999 ascendió a *Jefe de Despacho –interino–* para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, cargo que desempeñó en forma ininterrumpida hasta el 31 de octubre de 2000, fecha en la que fue aceptada su renuncia.

El 9 de noviembre de 2000 juró como *Auxiliar Letrado* del Juzgado de Transición Nº 3 del Departamento Judicial Quilmes. El 1º de octubre de 2003 fue designado *Secretario* para cumplir funciones en la misma dependencia. A partir del 11 de agosto de 2004 lo designó *Secretario* del Tribunal en lo Criminal Nº 4, de la misma jurisdicción, hasta el 23 de mayo de 2006, en que se le aceptó la renuncia.

El 2 de junio de 2006 ingresó como *Prosecretario Letrado* a la Secretaría Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los fueros de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la localidad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén. Por Acuerdo 4059, Punto XVII, es designado en el cargo de *Abogado Relator*, categoría MF6, con destino en la Cámara en lo Criminal de Apelaciones de la Provincia de la I Circunscripción Judicial, habiéndose dejado sin efecto tal designación por renuncia personal, sin asumir funciones.

Al momento de la inscripción se desempeñaba como *Fiscal Adjunto (categoría MF6)* en la Fiscalía de Primera Instancia de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Villa La Angostura desde el 17 de mayo de 2007.

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

USO OFICIAL

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente por no contar con el título exigido reglamentariamente.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado el cursado del “*Curso de Posgrado de Especialista para la Magistratura*” organizado por la Universidad Nacional de San Martín y FUNDESI, habiendo aprobado las siguientes materias: Módulo I: Derecho Procesal Civil Profundizado; Técnicas de Negociación. Mediación. Arbitraje; Derecho Procesal Penal Profundizado; Derecho Administrativo Profundizado; Derecho y Medios de comunicación; Módulo II: Derecho Constitucional Profundizado; Aspectos organizativos del Tribunal; Derecho Laboral Profundizado; Sociología y Psicología; Derecho Civil Profundizado; Módulo III: Derecho Comercial Profundizado; Derecho Penal Profundizado; Derecho Informático; Economía; Módulo IV: Derecho Ambiental; Filosofía; Derecho Comunitario; Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado; Técnicas de Comunicación; Seminarios: Proyectos legislativos de reformas al código penal y procesal penal; Temas legislativos y doctrinarios de actualidad; Mercosur; Técnicas de elaboración de sentencia; Seguridad Social; El proceso contencioso administrativo; Macro y Micro economía. La especialización tuvo una duración de cuatro semestres para el dictado de materias teóricas y seminarios, haciendo un total de 425 horas, dictado los años 2008 y 2009. El trabajo final Interdisciplinario se denomina “*Acerca de la posibilidad del Ministerio P\xfablico Fiscal de recurrir una sentencia absolutoria*” y acredita que fue aprobado con 9 (nueve) puntos. Acreditado por CONEAU Res. 1284/04 y 089/10. De la constancia acompañada surge que el título de Abogado Especialista para la Magistratura se encuentra en trámite.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias de la *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal (24 horas): 9 (nueve); Derecho Contravencional (21 horas): 8 (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (24 horas): 7 (siete); La Casación Penal en la Provincia de Buenos Aires (12 horas): 8 (ocho); Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (20 horas): 7 (siete); Omisión Punible (18 horas): 10 (diez); Principios de criminología (28 horas): 8 (ocho); Teoría del delito y Fundamentación de la Pena (42 horas): 8 (ocho).

También aprobó las materias “Derecho Tributario –Primera Parte–” (28 horas) y “Asesoramiento Laboral de Empresas” pertenecientes a la carrera de *Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas* de la UBA.

Fue *disertante* del “*Primer Seminario de Investigación Criminal y de Delitos Violentos*”, organizado por la Jefatura Nacional de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile y la Comisaría 28º de Villa La Angostura, 2007.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Publicó el artículo “*La Reforma del artículo 96 ter del CPP neuquino y el nuevo rol del Ministerio Público de la Defensa*”, en *co-autoría* con Juan Pablo Balderrama, en el Boletín Informativo Anales de Legislación Argentina, Nº 26, octubre de 2009, Editorial La Ley.

INCISO F): No declara.

26) DI LAUDO, María Eugenia

Registro N° 25

D.N.I. N° 24.662.606

Fecha de Nacimiento: 28 de mayo de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de diciembre de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 29 de diciembre de 1997 como *Auxiliar 4º* en el Tribunal del Trabajo Nº 3 de San Martín hasta el 29 de mayo de 2001, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Con fecha 23 de mayo de 2001 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho relatora* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín. Acredita mediante distintas actuaciones su desempeño como *Secretaria “ad hoc”* desde el año 2001.

Del 20 al 27 de febrero de 2004 cumplió funciones como *Secretaria interina* en la citada dependencia. Fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* en el mismo Tribunal en los períodos comprendidos entre el 29 de diciembre de 2003 y el 28 de febrero de 2004, desde el 16 de septiembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005, desde el 1º de septiembre de 2005 hasta el 28 de febrero de 2006 y desde el 1º de junio al 31 de agosto de 2006.

Fue *contratada* para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín desde el 1º de marzo de 2007 en el cargo de *Secretario de Juzgado*. A partir del 21 de mayo de 2007 fue *contratada* en la misma dependencia en el cargo de *Secretario de Cámara*.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

hasta el 1º septiembre de 2007, fecha a partir de la cual es contratada en el cargo de *Secretaria de Juzgado* en el mismo tribunal hasta el 31 de mayo de 2008.

Desde el 28 de agosto de 2008 fue contratada en el cargo de *Prosecretaria de C\xe1mara* para desempeñarse en la Sala IV de la C\xe1mara Nacional de Casaci\xf3n Penal hasta el 18 e octubre de 2011. Por Resoluci\xf3n de C\xe1mara de fecha 14 de octubre de 2011 se le acept\xf3 la renuncia a su cargo efectivo de Jefe de Despacho en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N\xba 4 de San Mart\xedn.

A partir del 14 de octubre de 2011 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n cumpliendo funciones en la Defensor\xeda P\xfablica Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, y en igual fecha fue autorizada su contrataci\xf3n en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n, para prestar funciones en la Unidad de Letrados M\xf3viles ante la C\xe1mara Nacional de Casaci\xf3n Penal hasta el 31 de mayo de 2012.

A partir del 18 de octubre de 2011 fue autorizada para desempeñarse durante el a\xf1o 2011 como *Defensora “ad-hoc”* de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n ante todas las instancias y Tribunales Orales. As\xed tambi\xe9n fue autorizada para actuar en tal car\xe1cter durante el a\xf1o 2012. No acompa\xf1a constancias de su actuaci\xf3n en tal car\xe1cter.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber sido designada *Secretaria docente y administrativa “ad honorem”* de la Delegaci\xf3n Regional San Mart\xedn de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a partir del 4 de abril de 2006 hasta el 16 de noviembre de 2009, fecha en la cual presenta su renuncia al cargo.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especializaci\xf3n en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: "Delitos de peligro" (12 horas), 7 (siete); "Derecho Penal y Empresa" (12 horas), 8 (ocho); "Garant\xedas Constitucionales y Proceso Penal" (30 horas), 7 (siete); "Justicia Juvenil" (24 horas), 7 (siete); "La teor\xeda de la imputaci\xf3n objetiva" (18 horas), 7 (siete); "Los medios de impugnaci\xf3n y control en el proceso penal con especial referencia a la casaci\xf3n y la actualizaci\xf3n de su rol pol\xedtico" (30 horas), 8 (ocho); "Mediaci\xf3n Penal" (12 horas), 7 (siete); "Metodolog\xeda y Epistemolog\xeda de las Ciencias Sociales" (20 horas), 10 (diez); "Principios Constitucionales que condicionan y limitan el poder punitivo" (16 horas), 7 (siete); "Principios de Criminolog\xeda" (25 horas), 7 (siete); "Psicopatolog\xeda Forense y Derecho Penal. Desaf\xeds actuales en el Derecho Penal Comparados" (36 horas), 8 (ocho); "Seminario: Poder,

"Política y Garantismo" (12 horas), 8 (ocho); "Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena" (42 horas), 8 (ocho); "Víctimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo" (36 horas), 6 (seis); "Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires (30 horas), 8 (ocho); "Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la Provincia de Buenos Aires" (16 horas), Aprobado; "Actualización en medicina legal y psiquiatría forense" (24 horas), 7 (siete); "Delitos contra la fe pública" (24 horas), 9 (nueve); "Delitos vs. Tolerancia" (24 horas), Ausente e "Imputación penal tributaria" (15 horas), 8 (ocho); "La Corte Interamericana y la tutela de los derechos y garantías" (30 horas), 9 (nueve) y "Delitos contra la libertad" (20 horas), 8 (ocho). Declara que se encuentra pendiente de entrega la tesina. Acompaña programa de la especialización.

Aprobó los siguientes cursos jurídicos:

- "Mercado de Capitales", 10 horas cátedra, Año 2003; "La calidad en el servicio de justicia", 16 horas cátedra, Año 2003; "Actuación Profesional Interdisciplinaria en el Ámbito Judicial", de 23 horas cátedra, Año 2002; y Curso sobre "Extradición en la práctica", 19 horas cátedra; Año 2010, todos pertenecientes al Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

- "Curso Anual de Postgrado de Capacitación Profesional en Psicología Jurídica", organizado por la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas en el marco del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina, con una extensión de 120 horas cátedra, correspondiente al ciclo 2002.

- "Curso de Comunicación escrita eficaz" (Ciclo 2004), de 12 horas; "Gestión de calidad en la justicia" (Ciclo 2004), de 28 horas, "Adolescencia, su abordaje interdisciplinario" (Ciclo 2004), de 60 horas; "Modelos de oficina judicial (penal)" (Ciclo 2004), de 18 horas; "Sociología de las Organizaciones" (Ciclo 2003), de 16 horas; "Comunicación Oral y Escrita" (Ciclo 2003), de 20 horas, todos organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

- "Curso de Gestión Aplicada a la Oficina Judicial" en el marco de la Capacitación Judicial 2010, organizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una extensión de 20 horas de duración, Año 2010.

Acredita haber *aprobado* Seminarios técnicos específicos en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA que resultan válidos también para la carrera docente: "Teoría del delito y fundamentación de la pena" (42 hs.), "Principios de Criminología" (25 hs.); "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" (30 hs.) y "Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político" (30 hs.).



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Dictó el curso “*Encarcelamiento Cautelar y ejecutivo*” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara otras asistencias a eventos jurídicos.

INCISO D): A partir del 14 de junio de 2004 fue designada –*por concurso*- *Ayudante de Segunda ad-honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue promovida a la categoría de *Auxiliar de Primera ad-honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la misma Casa de altos Estudios, a partir del 28 de mayo de 2007.

Así también se desempeña como *Docente Adjunto* de la asignatura “Derecho Penal II” de la carrera de Abogacía en la Universidad Católica de Santiago del Estero, a partir del 1º de abril de 2008. Declara su ejercicio hasta la actualidad pero presenta un certificado expedido el 15 de junio de 2011.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos y seminarios válidos para la carrera docente: “Controversias” (módulo 1), de 30 horas, segundo cuatrimestre de 2004; “Estrategias” (módulo 2), de 30 horas, primer cuatrimestre de 2005; “Teoría y Dinámica de Grupos” (módulo III), de 30 horas, primer cuatrimestre de 2006; “Taller de Teatro” (módulo IV), de 30 horas, segundo cuatrimestre de 2006; Seminario Interdisciplinario “Pensamiento Oriental” de 30 horas.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Docente* del Curso “Excárcelamiento cautelar y ejecutivo: Un abordaje interdisciplinario en perspectiva existencial” (Año 2007), organizado por la Escuela Judicial del consejo de la Magistratura –Delegación Regional San Martín-.

INCISO E): Es *autora* del artículo “*La llamada ‘Asociación Ilícita Tributaria’. Sus problemas dogmáticos*”, publicado en la Revista Derecho Penal y Procesal Penal 3, Sección Doctrina, Nova Tesis Editorial Jurídica. <http://www.nova-tesis.com.ar/revistas.php?id=00092>.

INCISO F): No declara.

27) DI MODUGNO, Gabriel

Registro N° 102

D.N.I. N° 26.000.943

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 1º de octubre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de marzo de 2005, Facultad de Derecho de la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 1º de diciembre de 2000 fue designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, hasta el 15 de febrero de 2001, fecha en que fue designado interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo de la Defensoría General de la Nación* y adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal por el término de seis (6) meses, designación prorrogada desde el 1º de julio de 2001 hasta el 30 de junio de 2004. Asimismo, fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2001, adscripción prorrogada a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2002. Fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 10 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2002, adscripción prorrogada desde el 1º enero de 2003 al 30 de junio de 2005.

Fue designado en el cargo de *Escríbiente Auxiliar de la Defensoría General de la Nación* a partir de 14 de febrero de 2005. Le fue concedida licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 1º de abril hasta el 30 de junio de 2005, prorrogada desde el 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Fue contratado bajo la modalidad de “locación de servicios”, en carácter de agente contratado, en la Unidad Fiscal de Investigaciones causa AMIA, desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2005.

El 13 de febrero de 2006 fue designado interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal de Instrucción N° 6, hasta el 16 de diciembre de 2006; de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 11 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2006, esta designación fue prorrogada desde el 1º de enero al 30 de junio de 2007. Fue designado *Jefe de Despacho interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 30 de junio de 2007, designación prorrogada desde el 1º de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

Fue promovido *interinamente* al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 6 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucci\xf3n y C\xe3mara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir desde el 1\xba de mayo y hasta el 30 de junio de 2008, promoci\xf3n prorrogada desde el 10 de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2009. Se dej\xf3 sin efecto su designaci\xf3n en el cargo de Prosecretario Administrativo a partir del 12 de marzo de 2009 y fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 6 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucci\xf3n y C\xe3mara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir de la misma fecha y promovido *interinamente* al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la citada dependencia a partir del 12 de marzo de 2009.

El 15 de junio de 2009 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia efectivo* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 11 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucci\xf3n y C\xe3mara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cargo que desempe\u00f1aba al momento de su inscripci\xf3n.

Asimismo, por Res. DGN N\xba 312/09 fue autorizado para desempe\u00f1arse como Defensor Ad Hoc en la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 6 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucci\xf3n y C\xe3mara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el a\u00f1o 2009; y por Res. DGN N\xba 1739/09, y Res. SGPI N\xba 65/11 y 236/11 en la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 11 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucci\xf3n y C\xe3mara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los a\u00f1os 2010, 2011 y 2012. Acredita su desempe\u00f1o en tal car\u00e1cter durante los a\u00f1os 2009, 2010, 2011, 2012.

Subinciso a2): No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias correspondientes a la carrera de *Especializaci\xf3n en Derecho Penal*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: “Garant\xedas Constitucionales y Proceso Penal” (troncal), 30 horas, 10 diez; “Teor\xeda del Delito y Fundamentaci\xf3n de la Pena”, 42 horas, 7 siete; “Cl\xadsicos del Pensamiento Liberal en el Derecho Penal”, 30 horas, 8 ocho; “Delitos contra la libertad” (convencional), 22,5 horas, 8 ocho; “Delitos contra la propiedad” (convencional), 28 horas, 8 ocho; “El proceso penal acusatorio” (espec\xedfica) 15 horas, Aprobada; “El sistema penal Argentino en perspectiva hist\xf3rica” (convencional) 30 horas, 7 siete; “Justicia Juvenil” (espec\xedfica), 24 horas, 6 seis; “Principios de Criminolog\xeda” (troncal), 24 horas, 7 siete; “Seminario: Jurisdicci\xf3n Penal: razones jur\xeddicas y razones de Estado”, 24 horas, 8 ocho; “Sistemas Penales comparados” (no convencional), 12

horas, 8 ocho; Sociología del Control Social- Penal” (específica), 18 horas, 7 siete; “Lecturas del Estado posmoderno Argentino”, 30 horas, 8 ocho (esta última perteneciente a Sociología Jurídica y de las Instituciones).

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Las Mujeres frente al Derecho”, 12 de junio de 2009;
- “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, 10 de noviembre de 2010;
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, 26 de abril de 2011;
- “Litigación en Juicio Oral”, 21 de junio de 2011;
- “Curso sobre Excárcelación”, 12 de julio de 2011;
- “Recursos”, 27 de octubre de 2011.

INCISO D): Se desempeña en el cargo de *Docente Titular* de la asignatura “Derecho Penal II”, con régimen anual, correspondiente a la carrera de Abogacía dictada en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, según acredita mediante certificado del año 2012.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

28) DIALEVA BALMACEDA, Maximiliano

Registro N° 42

D.N.I. N° 23.327.374

Fecha de Nacimiento: 22 de mayo de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 27 de octubre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de julio de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 8 de junio de 1992 fue designada *Auxiliar Administrativo interino* en la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital Federal, siendo confirmado en el cargo el 23 de septiembre del mismo año. El 17 de junio de 1993 ascendió a *Escriviente Auxiliar* en la misma dependencia hasta el 3 de febrero de 1994, fecha en la que fue ascendido a *Oficial Mayor Relator* el Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de Capital Federal. Con fecha 6



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

de abril de 1996 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 hasta el 21 de marzo de 2001, fecha en la que presentó su renuncia al mismo.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 14 de marzo de 2001 como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, prestando juramento de ley el 30 de marzo de 2001. El 19 de marzo de 2003 es ascendido al cargo de *Secretario interino* de Ministerio Público en la citada Unidad Funcional. Con fecha 17 de junio de 2003 fue designado *Secretario* de Ministerio Público en la Defensoría General del Departamento Judicial San Martín, prestando juramento el 1º de julio de 2003, cargo que desempeñó hasta el 30 de junio de 2005, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia.

A partir del 28 de junio de 2005 es designado *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de Capital Federal hasta el 7 de mayo de 2007, fecha en la que fue aceptada la renuncia.

Fue designado *Defensor Oficial* para actuar en el fuero Criminal y Correccional en el Departamento Judicial de San Martín, prestando juramento de ley el 14 de mayo de 2007, se encuentra cumpliendo funciones en la Defensoría Descentralizada del Departamento Judicial San Martín con sede en Malvinas Argentinas, cargo que ejercía al momento de su inscripción al presente concurso.

Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, según el siguiente detalle: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo” (8 ocho); “La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (7 siete); “Cuestiones fundamentales del proceso penal” (10 diez); “Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito” (10 diez), “La Casación Penal” (8 ocho); “La pericia médica forense y tanatológica” (10 diez); “Antijuridicidad y Causas de Justificación” (9 nueve); “Imputabilidad y Culpabilidad” (8 ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” (8 ocho); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (7 siete); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (5 cinco); “La ejecución de la pena” (10 diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (8 ocho); “Delitos contra el honor” (9 nueve); “Delitos a través de la prensa” (9 nueve); “Los delitos contra la administración pública” (8 ocho); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “La ley de defensa de la competencia” (8 ocho); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Delitos

contra la honestidad” (7 siete), “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (6 seis); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Actualización de la jurisprudencia penal Argentina y Extranjera” (10 diez); “Delitos contra el medio ambiente” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (8 ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” (10 diez); “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) y “Filosofía del Derecho” (7 siete). Trabajo de Investigación Final (9 nueve). Promedio General: 8.52. Acredita que la especialización de referencia se encuentra acreditada por la CONEAU –Res. N° 248/10- y se halla categorizada como “A”.

INCISO C): Declara y acredita ser alumno regular del “*Doctorado en Ciencias Jurídicas*” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador que cuenta con Acreditación CONEAU por Resol 366/05, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Seminario de Metodología de la Investigación” (10 diez); Seminario I (10 diez); “Seminario II (10 diez) y Seminario III (10 diez).

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una extensión horaria de 87 horas.

Declara y acredita haber participado en calidad de *Capacitador* para el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Acusatorio de la Provincia de Buenos Aires (Procedimiento para casos de Flagrancia), organizado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

INCISO D): Fue *Docente Invitado* en la Escuela de Posgrado en Derecho en la Universidad de Belgrano en la Maestría en Derecho Penal dictando la cátedra “Delitos y Organización Criminal, durante los años 2006 y 2007.

Declara que es *docente* en la Materia Derecho Penal I en la Universidad del Salvador, acompañando una nota firmada por el Prof. Carracedo. No presenta certificado de la Institución.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

29) ESPEJO, Emiliano

Registro N° 77

D.N.I. N° 18.832.229

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Fecha de expedici\x33n del t\xedtulo y Universidad que lo otorg\xf3: 16 de mayo de 2002, UBA.

Antig\xfcedad en el t\xedtulo (desde su expedici\x33n): 9 a\xf1os y 11 meses.

Descripci\x33n seg\xfan art\xedculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio P\xfablico de la Defensa el 10 de noviembre de 2005 en el cargo de *Oficial interino* de la Defensor\xeda Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Naci\x33n, siendo confirmado el 8 de febrero de 2006. El 20 de marzo de 2006 fue designado *Jefe de Despacho interino* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucci\x33n y C\xe3mara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, promoci\x33n prorrogada hasta el 13 de febrero de 2009.

Con fecha 29 de febrero de 2008 hasta el 30 de junio de 2009 se autorizó su *contrataci\x33n* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* para desempeñarse en la citada dependencia. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucci\x33n y C\xe3mara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, prestando juramento de ley el d\xeda 27 de abril de 2009.

El 24 de junio de 2011 es promovido *Prosecretario Letrado interino* de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n, para colaborar con la Dra. Garnero, titular de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Econ\xf3mico. A partir del 18 de noviembre de 2011 fue designado *Prosecretario Letrado* de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n –vacante–, continuando con las tareas asignadas en la Defensor\xeda Oficial N\xba 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Econ\xf3mico, cargo que desempeñaba al momento de su inscripc\x33n al presente concurso.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 4 ante los Jueces en lo Criminal de Instrucci\x33n y C\xe3mara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los a\xf1os 2009 y 2010, y de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Econ\xf3mico durante los a\xf1os 2011 y 2012.

Acompa\xf1a actuaciones que respaldan su desempeño en tal carácter por el per\xf3odo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.

Subinciso a) 2: Desde el 30 de agosto de 2002 se encuentra inscripto en el Colegio P\xfablico de Abogados de la Capital Federal al T\xba 77 F\xba 0314. A partir del 8 de febrero de 2006 se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades establecidas en el Art. 3 inc. A de la ley

23.187.

Declara el ejercicio privado de la profesión en el período comprendido entre el 30 de agosto de 2002 y el 10 de noviembre de 2005; actuando ante los fueros penal, civil, contenciosos administrativo, lo que se halla acreditado mediante la documentación aportada a tal efecto.

Así también declara y acredita que desempeñó tareas en el Programa que se desarrolla en el marco del convenio entre Nucleoeléctrica Argentina S.A. y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Acuerdo Individual de Pasantía, implicó colaboración en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Societarios de la empresa), desde el mes de junio de 2004 y octubre de 2005. Acompaña normativa que regula la actividad y el Acuerdo Individual de Pasantía firmado con la Universidad de Ciencias Económicas.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias pertenecientes a la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal (Viejo)*”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se detallan a continuación: “Sistemas penales comparados” (5 cinco) 12 hs.; “Las formas procesales y la invalidez de los actos del proceso” (7 siete) 18 hs.; “Dogmática de la parte especial del Código Penal. Los delitos contra la salud pública” (7 siete) 19 hs.; “recurso extraordinario en materia penal” (8 ocho) 15 hs., “Delitos contra la propiedad” (8 ocho) 28 hs.; “Garantías constitucionales y proceso penal” (9 nueve) 30 hs.; “Principios de criminología” (9 nueve) 24 hs.; “Posición de garante” (9 nueve) 18 hs.; “El ciclo de producción de la ‘Canalla’. Acerca del carácter permanente” (Aprobado) 6 hs.; “Clásicos del pensamiento liberal en Derecho Penal” (10 diez) 30 hs. (pertenece a Doctorado). Acompaña las Resoluciones que dieron origen a los programas viejo y nuevo de la Especialización, por haber sido modificado aquél.

Declara materias cursadas en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, pendientes de calificación.

Acredita mas no declara que *aprobó* “La reforma laboral. La ley de ordenamiento del régimen laboral” (10 diez) 18 hs., correspondiente a Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Antecedente no declarado en el FUI.

Fue *ponente* en el “III Seminario Nacional e Internacional de Derecho Penal y Criminología”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, noviembre de 2003.

Aprobó los siguientes Seminarios de Investigación, válidos para la Carrera Docente: “Derecho Penal. Parte General” (carga horaria total de 100 hs.); “Historia social del trato



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

punitivo en Argentina” (carga horaria total de 100 hs.) y “El enemigo en el derecho penal” (carga horaria total de 30 hs.), todos en el \u00e1mbito del Departamento de Derecho Penal y Criminolog\u00eda de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Si bien los declara en el inciso d) como investigaci\u00f3n, no acredita que haya formado parte de un proyecto de investigaci\u00f3n aprobado por la Universidad.

Declara su participaci\u00f3n en dos Congresos como Coordinador.

Acredita que asist\u00f3 a un evento organizado por la Defensor\u00eda General de la Naci\u00f3n, mas no lo declara: Conferencia sobre “Defensa P\u00fiblica Eficaz”. Antecedente no declarado en el FUI.

Acredita asistencia a otros eventos no organizados por la Defensor\u00eda General de la Naci\u00f3n que no han sido declarados en el FUI.

INCISO D): A partir del 29 de octubre de 2004 fue designado *Auxiliar de Segunda* -por concurso-, ad-honorem, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, c\u00e1tedra del Profesor Zaffaroni, y desde el 3 de junio de 2006 *Auxiliar de Primera* en la misma c\u00e1tedra y materia, ambas designaciones en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Acredita con copias de las Resoluciones de designaci\u00f3n, no con certificado de servicios.

Ha aprobado todos los talleres pedag\u00f3gicos de la Carrera Docente, que a continuaci\u00f3n se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Teor\u00eda de la Educaci\u00f3n” (M\u00f3dulo I); “Evaluaci\u00f3n” (M\u00f3dulo II), “Teor\u00eda y Din\u00e1mica de Grupos” (M\u00f3dulo III); “Seminario de Filosof\u00eda” (M\u00f3dulo IV) y “Laboratorio”.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

30) ETCHEVERRY, Gerardo Daniel

Registro N\u00ba 45

D.N.I. N\u00ba 20.411.566

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1968

Fecha de finalizaci\u00f3n de sus estudios: 30 de diciembre de 1991.

Fecha de expedici\u00f3n del t\u00f3tulo y Universidad otorgante: 29 de octubre de 1992, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA

Antig\u00fcedad en el t\u00f3tulo (desde su expedici\u00f3n): 19 a\u00f1os y 6 meses.

Descripci\u00f3n seg\u00fan art\u00edculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a)2: Formó parte de la planta transitoria de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 6 de agosto de 2000 hasta el 9 de diciembre de 2005, revistando una categoría T4, con funciones administrativas. Durante ese período, se desempeñó alternativamente como *Secretario Parlamentario* y *Secretario Administrativo* del Bloque de la Alianza Izquierda Unida en dicha Legislatura.

Es integrante de la *Comisión jurídica y de la dirección de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre*, declara mas no acredita haber comenzado sus funciones en la entidad desde el mes de julio de 1994 hasta la actualidad.

Declara desempeñarse en el ejercicio libre de la profesión desde el 10 de febrero de 1993 a la fecha de inscripción. Acompaña un certificado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del estado de la matriculación; y certificado del Colegio de Abogados, Departamento Judicial de San Isidro de fecha 22 de abril de 1997 a la fecha de inscripción. Declara como actividad desarrollada defensas y patrocinio letrado de querellas y demandas en causas penales, contravencionales, civiles, laborales comerciales y contencioso administrativo. Sólo presenta un escrito como parte querellante (año 2002) y dos cédulas de notificación (2004 y 2009).

Declara mas no acredita haberse desempeñado ante el Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia, en causas de derecho laboral marítimo.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* el Seminario “Análisis de los Delitos Transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de Magistrados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, los días 3, 10, 17 y 24 de junio; y 1º, 8, 15 y 22 de julio de 2008, de una carga horaria de 21 horas reloj.

En el marco del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, *aprobó* los siguientes cursos: “Recursos Extraordinarios”, de 20 horas, 13 de diciembre de 1996; “Medidas Cautelares”, de 14 horas, 13 de diciembre de 1996, “Ética Profesional”, de 12 horas, 22 de noviembre de 1996.

Asistió a tres cursos que declara haber aprobado pero no se desprende tal carácter de la documentación aportada.

Fue *Expositor*:



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

- en representación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, en el seminario internacional “*La Operación Cóndor y su Proyección en el Presente*”, realizado en Asunción del Paraguay en diciembre de 2009;
- el seminario internacional “*La Operación Cóndor y su Proyección en el presente*”, realizado en la intendencia de Montevideo en abril de 2010;
- el “*Primer Encuentro Latinoamericano por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Operación Cóndor*”, realizado en el edificio anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, en marzo de 2011.

Fue Ponente:

- en el “II Congreso Nacional de Práctica Profesional” con los trabajos “*El abordaje práctico de los delitos cuyo juzgamiento fue transferido a la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aproximación a las diferencias en el Tratamiento del Delito de Usurpación*”, organizados por los Departamentos de Práctica Profesional de las Facultades de Derecho de la UBA y la Universidad Nacional de Rosario, entre los días 3 y 4 de julio de 2008.
- en el “III Congreso de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas”, organizado por la Asociación Americana de Juristas, del 7 al 9 de septiembre de 1995.
- en el “VII Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A., los días 18 al 21 de agosto de 1994.
- en el “VI Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Tucumán, los días 26 al 29 de mayo de 1994.
- en el “IV Congreso Latinoamericano y 2º Nacional (Uruguayo) Universitario de Derecho Penal y Criminología”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, los días 6 al 9 de mayo de 1992.

Declara y acredita antecedentes que serán considerados oportunamente en el Inc. d).

Declara que aprobó el Seminario / Taller “Investigación de la Escena del Crimen”, en el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero el certificado acompañado acredita solamente su asistencia.

INCISO D): Es *Jefe de Trabajos Prácticos Interino* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 1º de marzo de 1999 y continuaba a la fecha de la inscripción. Declara que se desempeña en la materia Práctica Profesional, esto último no surge del certificado .

Aprobó los cursos de capacitación en el marco de la carrera docente: “Taller de práctica profesional”, primer cuatrimestre de 1996, “Lo Grupal y lo institucional”, segundo cuatrimestre

de 1996. Asimismo, declara mas no acredita haber aprobado los cursos: Módulo II “Aprender a aprender”; Módulo III; Módulo IV “Taller de método de casos”, primer cuatrimestre de 1999.

INCISO E): Fue *autor* del Módulo VII “*Cooperativas*”, del libro “Derecho Económico y Comercial. I. Parte General”, Editorial Docencia, año 1999.

Y *coautor* del Módulo V “*Tipos Societarios, Sociedades de responsabilidad limitada*”, del libro “Derecho Económico Comercial. II. Sociedades Comerciales”, Editorial Docencia, año 2001.

INCISO F): No declara.

31) FERNÁNDES, Patricio Damián

Registro N° 68

D.N.I. N° 26.725.893

Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 19 de mayo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de febrero de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 27 de octubre de 2004 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional de Menores N° 2, cargo que el 1° de octubre de 2004 –Ac. 9/05 de la C.S.J.N. y Res. 32/05 del Consejo de la Magistratura- se transformó en *Auxiliar interino*. A partir del 16 de enero de 2005 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37. El 9 de junio de 2005 fue designado *Escribiente interino*. El 1° de agosto del mismo año es designado *Escribiente Auxiliar efectivo*, continuando con el interinato en el cargo de Escribiente. El 5 de octubre de 2005 fue confirmado en el cargo de *Escribiente*, el cual revistió hasta el 25 de marzo de 2008, fecha en que fue aceptada su renuncia.

Desde el 22 de marzo de 2006 hasta el 22 de marzo de 2008, fue designado *Jefe de Despacho interino* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, comenzando a prestar servicios el 31 de marzo de 2006. A partir del 13 de noviembre de 2008 es promovido *interinamente* al cargo de *Prosecretario Administrativo* en la misma dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2009. A



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

partir del 1º de enero de 2010 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 4 de noviembre de 2011 es nombrado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, designación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2012, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente concurso.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): A partir del 29 de diciembre de 2010 fue designado *Ayudante de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra de la Prof. Lucila Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

32) FERNANDEZ, Marcos Andrés

Registro N° 97

D.N.I. N° 24.551.816

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de febrero de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 2 de abril de 2003 por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título desde su expedición: 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 6, el 7 de enero de 1995, como *Auxiliar Administrativo interino*, hasta el 31 de mayo del mismo año. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar* de la misma

dependencia, a partir del 3 de noviembre de 1995. Asimismo, dicha promoción fue prorrogada hasta el 16 de enero de 1997 en que ascendió al cargo de *Escribiente* interino en la misma dependencia hasta el 19 de marzo del mismo año, fecha en la cual fue aceptada su renuncia a dicho cargo.

A partir del 10 de marzo de 1997 fue designado para ocupar el cargo de *Auxiliar* en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Morón. El 21 de junio de 2000 fue promovido en forma interina en el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 6, designación prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2002, gozando de una licencia por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 1 de diciembre de 2001 hasta el 4 de mayo de 2006.

Reingresó en el Juzgado N° 12 en lo Criminal y Correccional Federal en el cargo de *Oficial Mayor* contratado, desde el 3 de diciembre de 2001 designación prorroga hasta el 24 de febrero de 2004, fecha en la que renunció, para ser contratado con una categoría equivalente a la de *Prosecretario Administrativo* hasta el 18 de mayo del mismo año, que presentó su renuncia. Cumplió funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, en forma ininterrumpida desde el 18 de mayo de 2004 hasta el 4 de mayo de 2006 mediante un contrato bajo la modalidad de locación de servicios, cumpliendo funciones inherentes al cargo de *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia. Fue promovido, a partir del 5 de mayo de 2006, para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada Fiscalía.

Desde el 29 de enero de 2008, desempeñó en forma interina el cargo de *Secretario Letrado* de Vocalía de la Sala I de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, hasta el 24 de abril del mismo año.

Se desempeña en el cargo de *Prosecretario de Cámara interino* en la Vocalía N° 11 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 23 de septiembre de 2008, y fue confirmado en ese cargo por resolución del 27 de diciembre de 2011, que es el que desempeñaba al momento de la inscripción.

Subinciso a2): No declara.

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal y Criminología* de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Carrera de un (1) año de duración. Terminó de cursar los estudios el 23 de junio de 2005 y obtuvo el título 14 de febrero de 2006. Ha cursado las siguientes materias con las calificaciones que a continuación se detallan: Derecho Penal Principios Generales (8); Psiquiatría Forense (9); Delitos Patrimoniales (8); Derecho Procesal Penal (9); Seminario I Ley de Drogas (9); Derecho Penal Tributario (7), Responsabilidad Civil y Proceso Penal (7); Criminología (4); Medicina Legal (10); Seminario II Ley de Residuos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Peligrosos (6). Trabajo de Investigación Final (9). Carrera acreditada en la CONEAU. Res 615/00.

INCISO C): Ha cursado todas las disciplinas correspondientes al primer año de la carrera de *Maestría en Derecho Procesal Penal* de la Universidad del Museo Social Argentino, obteniendo hasta la fecha calificación en las siguientes materias: Garantías Constitucionales (8); Defensa Pública (9); Pactos Internacionales (7); Modelos Procesales Comparados (8); Suspensión del Proceso a Prueba (9); Criminología (7). Acredita que era alumno regular del 2do año de la mencionada carrera, a la fecha de la constancia aportada 27/6/2005.

Declara haber realizado el curso de Posgrado de *Reglas Internacionales contra la Corrupción*, con una carga de 50 horas, desde el 2 de mayo hasta el 21 de noviembre de 2005, en la Facultad de Derecho de la UCA. Acompaña un certificado de asistencia no de aprobación.

Ha participado en carácter de *Expositor* en el marco de los cursos organizados por la superintendencia de investigaciones federales de la Policía Federal Argentina, diciembre de 2004.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

33) FERRARI, Natalia Romina

Registro N° 73

D.N.I. N° 25.966.060

Fecha de Nacimiento: 1º de julio de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 27 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de noviembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa el 15 de diciembre de 1998 en el cargo de *Auxiliar Administrativa* en calidad de *contratada* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara

Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, por el término de cuatro (4) meses, contratación que fue prorrogada hasta el 10 de agosto de 2000, fecha a partir de la cual fue designada *Auxiliar Administrativa interina* en la citada dependencia, por el término de tres (3) meses. Con fecha 10 de noviembre de 2000 fue prorrogada la designación que venía ejerciendo. A partir del 3 de junio de 2002 es adscripta con el mismo cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal hasta el 16 de julio de 2003, fecha a partir de la cual es *contratada* en el cargo de *Oficial Mayor* (cargo reescalafonado al de *Jefe de Despacho* en el año 2005) para prestar funciones en la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2003.

Con fecha 1º de febrero de 2004 fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal por el término de seis (6) meses, adscripción prorrogada hasta el 1º de marzo de 2006, fecha a partir de la cual se la adscribió a la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. A partir del 21 de abril de 2006 se dejó sin efecto dicha adscripción y pasó a prestar funciones con el Sr. Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación Dr. Eduardo A. Dromi, para colaborar con el magistrado en la asistencia del Sr. Diego Palleros en la causa N° 8830/97 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6. El 7 de septiembre de 2007 fue promovida al cargo de *Jefe de Departamento interina* de la Defensoría General de la Nación para continuar colaborando en la causa citada hasta el 5 de marzo de 2008, fecha a partir de la cual es *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 11 de junio de 2009, fecha en la cual es efectivizada en el cargo en la citada dependencia.

A partir del 15 de enero de 2010 es promovida *interinamente* al cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles. El 15 de abril de 2010 fue *contratada* como *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestado funciones en el citado Cuerpo. A partir del 25 de junio de 2010 se dispuso que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo creado por Resolución DGN N° 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09 y 9354/99 para defender a personas imputadas por delitos de lesa humanidad supuestamente cometidos durante la última dictadura militar. Así también se dispuso mediante Resolución DGN N° 1260/10 que intervenga en su carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación para que asista en forma conjunta, indistinta o alternada a los Sres. Héctor P. Vergez, Guillermo Barreiro, Carlos E. Monti y Carlos A. Burgos imputados en la causa caratulada “*Romero, Héctor Raúl y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad...*”, expediente N° 17.204 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Nacional Federal N° 3 de Córdoba



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria llevadas a cabo el 12 de octubre de 2010 en el Casino de Oficiales de Campo de Mayo.

A partir del 10 de febrero de 2011 fue designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles, cargo que venía desempeñando desde el 15 de enero de 2010 en forma interina y con fecha 15 de abril de 2010 en carácter de contratada, y que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

Fue autorizada para actuar en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados y Cámara nacional de Apelaciones en lo Criminal de Instrucción durante los años 2008, 2009 y 2010.

Asimismo es autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter durante los Años 2010, 2011 y 2012.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la que se encuentra acreditada por la CONEAU por Resolución N° 471/99: “Medidas de coerción, el debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima” (7 siete) -30 hs.-; “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (6 seis) -42 hs.-; “Juicio abreviado y juicio por jurados” (7 siete) -21 hs.-; “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” (10 diez) -30 hs.-; “Los nuevos alcances de la casación penal” (7 siete) -12 hs.-; “Garantismo, Democracia, Estado y control social. De fundamentaciones, arbitrariedades y resistencias” (7 siete) -12 hs.-; “Excárcelación y Prisión Preventiva” (9 nueve) -25 hs.-; “Psicopatología Forense y Derecho Penal: Desafíos Psicopsiquiátricos Actuales en el Derecho Penal” (9 nueve) -36 hs.- y “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (7 siete) -20 hs.-. Acompaña programa de la Especialización.

Aprobó los siguientes Cursos del Nivel de Especialización organizados por la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal: “Mediación Penal” (9 horas de duración); “Bases Constitucionales del Proceso Penal” (12 horas de duración) y “Rol del

Ministerio Público Fiscal a partir de las Reformas Procesales de la última década” (10,5 horas de duración).

Asistió a los siguientes seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva.
- Seminario de Criminalística
- Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense.
- Conferencia sobre Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional.
- Seminario sobre Derecho Ambiental
- Curso sobre ejecución penal.
- Curso sobre excarcelación.

Durante el año 2007 fue *Docente Invitada* a los Cursos de Capacitación –Nivel Superior–, organizados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, para los agentes del fuero penal.

Como *expositora* dictó cursos organizados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- “La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal”;
- “Actualidad de los procedimientos penales especiales de *Probation*, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, *Habeas Corpus* y Acción Civil en causa penal” y
- “Actualidad de los procedimientos de *Probation*, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, *Habeas Corpus* y Acción Civil”.

Declara y acredita haber sido *Secretaria de Panel* en las “Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizadas por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

INCISO D): A partir del 15 de mayo de 2008 fue designada *Auxiliar de Segunda*, por concurso, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por el período de un (1) año y renovada en el cargo por el término de un (1) año a partir del 27 de agosto de 2009. Desde el 1º de noviembre de 2010 y hasta el 13 de marzo de 2011 pasó a la cátedra del Profesor De Luca.

Declara y acredita haber sido *Ayudante Alumno* de la asignatura “Teoría del Estado” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

INCISO E): Es *autora* del artículo “*Modelo de sistema procesal y perfil del juez en materia de medidas de coerción penal*”, publicado en la obra “Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal”, Editorial Nova Tesis, Año 2005.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

INCISO F): No declara.

34) FERREYRA, Liliana del Carmen

Registro N° 84

D.N.I. N° 13.106.940

Fecha de Nacimiento: 18 de marzo de 1959.

Fecha de finalización de estudios: 22 de diciembre de 1986.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de mayo de 1987, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de marzo de 1987 como Auxiliar Principal de 6ta. interina en la Defensoría Oficial N° 7 siendo confirmada en el cargo el 27 de octubre de 1987. Entre el 22 de agosto y el 1º de diciembre de 1989 se desempeñó como Auxiliar Superior de 6ta. interina en la Defensoría N° 5.

El 3 de abril de 1990 fue designada *Auxiliar Superior de 6ta. interina* en la Defensoría Oficial N° 7, siendo confirmada en tal cargo en la Defensoría Oficial N° 16 el 4 de octubre de 1990. El 24 de diciembre de 1990 fue designada en el cargo de Auxiliar Superior (el 1 de marzo de 1992 su cargo se transformó en Oficial Superior de 1ra. y el 10 de julio de 1992 en Oficial). El 18 de marzo de 1994 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en que las Defensorías y Fiscalías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación, manteniendo el mismo cargo.

Al 1º de junio de 1996, fecha en que el Ministerio Público de la Defensa comienza a ejercer la Superintendencia, se desempeñaba en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia entre el 8 de mayo de 2007 y el 12 de marzo de 2009, fecha en la que es designada en el cargo y que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizada y acredita su desempeño en carácter de *Defensora ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el año 2001 hasta la actualidad.

Acompaña copias de las resoluciones dictadas por el magistrado a cargo de la dependencia donde prestaba funciones asignándole la asistencia técnica en causas determinadas, entre el período 2001-2012. Asimismo, adjunta copias de escritos presentados durante 2011 y 2012.

Subinciso a)2: Declara y acredita haber sido docente y administrativo interino de “Maestra de Enseñanza General”, en Misión Monotécnica y de Extensión Cultural N° 54, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, año 1979 y Maestra de grado suplente en la Escuela N° 516 de Loma Bola, Provincia de Córdoba, año 1979.

INCISO B): Cursó y completó la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada por la Universidad del Salvador, obteniendo el título correspondiente el 13 de mayo de 2003. Aprobó las asignaturas: Psicología Criminal, 10 (diez); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Criminalística, 9 (nueve); Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 7 (siete); Sociología Criminal, 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 9 (nueve); Penología, 10 (diez); Leyes Penales Especiales, 10 (diez). Su trabajo final obtuvo una calificación de 10 (diez). Declara que ha sido sobre “Evolución histórica y filosófica de la pena”. Acredita por CONEAU Res. 614/00. Acompaña copia del título respectivo pero en cuanto al detalle de las materias aprobadas y su calificación presenta copia de la libreta universitaria y no un certificado analítico expedido por la Universidad.

Declaro antecedente valorado en el inc. c)

INCISO C): Declara y acredita que haber obtenido el título de *Escribana* otorgado por la Universidad del Salvador el 24 de noviembre de 1993, habiendo aprobado las materias Derecho Notarial I: 8 (ocho); Derecho Notarial y Adaptación Profesional (primer ciclo): 9 (nueve); Derecho Notarial II: 8 (ocho); Práctica Notarial y Adaptación Profesional (segundo ciclo): 9 (nueve); Síntesis Filosófica: (por equivalencia) y Síntesis Teológica: 8 (por equivalencia).

Aprobó los siguientes seminarios pertenecientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Actualización Jurisprudencial; Seminario Teoría Social y Tipos de Sociedad y Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos. Investigación. La carga horaria de cada Seminario es de 100 hs. y el Seminario de Metodología de la Investigación es de 90 hs.

Participó de los eventos organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

-curso sobre “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”, los días 17 y 19 de agosto de 2004;



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, los días 11, 12 y 13 de junio de 2008;
- “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública”, 7 de mayo de 2009;
- Seminario “Las mujeres frente al derecho”, el 11 de diciembre de 2009;
- Conferencia sobre “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, el 9 de noviembre de 2010;
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, el 11 de agosto de 2010;
- Conferencia sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, el 2 de diciembre de 2010;
- Seminario sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”, el 22 de marzo de 2011;
- “Taller sobre Recurso de Apelación y Nulidades”, el 1º de junio de 2011;
- “Curso sobre Excárcelación”, julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;
- curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;

Fue *disertante* en el “Curso de capacitación para Funcionarios (Red DGN 2060/08)”, diciembre de 2009.

Declara asistencias a otros eventos jurídicos en carácter de participante o asistente.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautora* de una nota a fallo, titulada “*El valor probatorio de la declaración del imputado prestada en sede policial*” publicado en “La Ley”, Suplemento de jurisprudencia penal, el 14 de diciembre de 2001.

INCISO F): No declara.

35) FIGUEROA, Ximena

Registro Nº 59

D.N.I. Nº: 26.737.593

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de julio de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 29 de abril de 2004, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y un mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Auxiliar Administrativa* (interina) de la Defensoría Pública Oficial Nro. 10 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional el 13 de diciembre de 1999, finalizando dicho interinato el 27 de diciembre de 2000. El 8 de febrero de 2001 fue efectivizada en el cargo, y el 23 de agosto del mismo año fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar*, cargo que por Res. DGN Nro. 23/05 se transforma en *Escríbiente Auxiliar*. Asimismo, a partir del 1º de febrero hasta el 1º de mayo de 2003, y desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2004 se desempeñó interinamente en la misma dependencia como *Escríbiente*.

Desde el 28 de febrero de 2005 hasta el 30 de noviembre del mismo año tuvo un contrato de locación de servicios en la Unidad Fiscal de Investigaciones causa AMIA de la Procuración General de la Nación.

A partir del 2 de diciembre de 2005 fue contratada como *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Comisión de Cárcenes, hasta el 5 de septiembre de 2007, fecha en la que es designada *Secretaria de 1ra Instancia (interina)*, hasta el día 1º de julio de 2008, fecha de su *efectivización* en el cargo.

Fue designada interinamente como *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General*, desde el 21 de octubre de 2008, hasta ser contratada en el mismo cargo, el 12 marzo de 2009, hasta su designación *efectiva* en el cargo el 26 de noviembre de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Durante el año 2012 fue autorizada para desempeñarse como Defensora ad-hoc. No acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como tal.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires: “Garantías



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

constitucionales y proceso penal” 10 (diez); “Metodología y epistemología de las ciencias sociales” 05 (cinco); “El sistema penal argentino en perspectiva histórica” 06 (seis); “Actualización en medicina legal y psiquiatría forense” 07 (siete); “Delitos contra la administración pública” 08 (ocho); “Víctimas del sistema penal y pena de muerte judicial y extrajudicial” 08 (ocho); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” 08 (ocho), “Delitos contra la vida” 08 (ocho); “Clásicos del pensamiento liberal en derecho penal” 08 (ocho); “Delitos contra la propiedad” 08 (ocho); “Sistemas penales comparados” 08 (ocho); “Principios de criminología” 09 (nueve); “Sociología del control social penal” 09 (nueve), ”Posición de garante” 09 (nueve), “Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” 08 (ocho).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

USO OFICIAL

- “Curso de Actualización en Adicciones”, 3, 10, 17 y 24 de marzo de 2003;
- “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, 21 y 29 de octubre y 5, 19 y 26 de noviembre de 2003;
- “Seminario de Criminalística”, 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario sobre Fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los arts. 316 y 319 del C.P.P.N.”, 22 y 29 de noviembre de 2004;
- “Curso sobre Pobreza y Marginación. Problemas Sociales y Respuestas Jurídicas”, 22 de marzo, 12, 19, 26 de abril y 2 de mayo de 2006;
- “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”, 5 de abril de 2006;
- “Alternativas a la pena de prisión”, 25 de septiembre de 2006.
- “I Jornadas Nacionales: los derechos de las mujeres privadas de libertad, embarazadas o con hijos menores de edad: hacia la consolidación jurisprudencial y normativa de estándares de derechos humanos”, Defensoría General de la Nación y UNICEF Argentina, 14 y 15 de octubre de 2008;
- “Paisaje Ciudadano, delito y percepción de la inseguridad”, 25 de marzo de 2009;
- “Monitorear los lugares de detención: teoría, principios y práctica”, Defensoría General de la Nación y King’s College London, 28 y 29 de mayo de 2009;
- Seminario “Discriminación, Género y Violencia”, Defensoría General de la Nación y Universidad de San Andrés, abril a noviembre de 2009;
- “Curso sobre Excárcelación”, 28 de junio al 12 de julio de 2011;
- “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, Ministerio Público de la Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ministerio de Justicia de la Nación, 21, 22 y 23 de septiembre de 2011

-Conferencia “La tortura y otras prácticas ilegales a detenidos en el sistema penal argentino” Defensoría General de la Nación y Asociación Pensamiento Penal, 26 de octubre de 2011

-“Curso sobre Recursos”, 28 de junio al 12 de julio de 2011;

-Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, 26 de agosto de 2011;

-Seminario Taller “Avances internacionales para el tratamiento de mujeres privadas de libertad: Las Reglas de Bangkok”, Defensoría General de la Nación y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 28 de octubre de 2011.

Declara y acredita haber *aprobado* el “Diplomado en DDHH. Especialización Acceso a la Justicia” de la Universidad Católica del Uruguay. (febrero de 2010), cuyas materias obligatorias fueron: “Aspectos conceptuales del acceso a la justicia”; “Justiciabilidad de los DDHH a nivel nacional e internacional”; “Condicionamientos de acceso a la justicia” y “Reforma de los sistemas judiciales en América Latina”.

Declara y acredita que *asistió* al “Programa de Capacitación en visitas a centros de privación de la libertad”, Procuración Penitenciaria de la Nación, APT Asociación para la Prevención de la Tortura, Comité contra la Tortura y Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2009.

Participó en carácter de “*Congressista*” en el “XIII Congreso Latinoamericano, V Iberoamericano y I del MERCOSUR de Derecho Penal y Criminología”; organizado por el Conselho Federal da Orden dos Advogados do Brasil, sobre el tema *Abolicionismo, Criminología, Dogmática Crítica y Garantismo como premisas de un paradigma penal*”, año 2001, Guaruja, Brasil.

Fue *PONENTE* en el “X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sobre *El abolicionismo penal, la criminología crítica, el finalismo y el garantismo como premisas de una política criminal ius humanista*, dictado los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2002.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada por concurso en la Asignatura “Elementos de Derecho Penal” de la UBA, como *Auxiliar de 2da* a partir del 29 de octubre de 2004 por cuatro años; fue renovada su designación por un año en las siguientes fechas: 3 de julio de 2009; 13 de agosto de 2010 y 10 de agosto de 2011.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en carácter de *coautora* los siguientes artículos:

-“*El ámbito sociocultural como condicionamiento de la comprensión de la criminalidad*”, (artículo publicado en el Libro de *ponencias* del XII Congreso Latinoamericano, IV



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal y Criminología), año 2000, Universidad Nacional de La Plata.

- “*Abolicionismo, Criminología y Dogmática Crítica y Garantismo como premisas de un nuevo paradigma penal*” (artículo publicado en “Direito Penal & Criminología”. Libro de ponencias del XIII Congreso Latinoamericano, V Iberoamericano y I del MERCOSUR de Derecho Penal y Criminología, Guaruja, Rep\xfAblica de Brasil) año 2001, Ed. JURUA, Brasil.
- “*El abolicionismo penal, la criminología crítica, el finalismo y el garantismo como premisas de una política criminal ius humanista*” (artículo publicado en el Libro de ponencias del X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología), año 2002, editado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Declara y acredita haber sido *colaboradora* del libro “Discriminación y Delincuencia, Indicios de una problemática” de Sergio G. Torres y Laura M. Marrazzo, noviembre de 2002, Editorial AD- HOC.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

36) FILLIA, Alejandro Mart\xedn

Registro N\xba 58

D.N.I. N\xba 30.297.364

Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1983

Fecha de finalización de sus estudios: 11 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 29 de octubre de 2007, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Auxiliar Administrativo (interino)* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal el 14 de agosto de 2002. El 1º de julio de 2005 fue designado *Auxiliar* de la misma dependencia, siendo reescalafonado en el cargo de *Escriviente Auxiliar* el 15 de febrero de 2006. Desde el 9 de marzo de 2006 hasta el 15 de abril de 2008, se desempeñó como *Jefe de Despacho*, concediéndosele licencia sin goce de haberes a partir del 16 de abril del mismo año al 11 de marzo de 2009 en virtud haber sido contratado, durante ese mismo período, como *Prosecretario Administrativo* para cumplir funciones en el Área Técnica de la

Defensoría General de la Nación. El 12 de marzo de 2009 se lo efectivizó en el cargo, y finalmente, fue nombrado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, el 21 de mayo de 2009, cargo que ocupa en la actualidad.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a *Derecho Penal* de la Universidad Nacional de Buenos Aires, a saber: Análisis de los discursos sobre el castigo y el poder punitivo, 30 hs, 9 (nueve); Conferencia, 6 hs, Aprobado; Crimen complejo y drogas, 32 hs, 7 (siete); Defensa penal: su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales: instrumentos conceptuales y sustantivos, 20 hs, 10 (diez); Justicia penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 hs, Aprobado; Límites constitucionales a la intervención penal, 15 hs, 7 (siete); Seminario: La justificación, 15 hs, Aprobado; Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 hs, 9 (nueve); Teoría del Delito y fundamentación de la pena, 42 hs, 10 (diez); Principios de criminología, 24 hs, 9 (nueve); Garantías constitucionales y proceso penal, 24 hs, 9 (nueve); Control del delito y cultura de la inseguridad, 12 hs, 8 (ocho); Autoría y participación, 22,5 hs, 8 (ocho); Delitos contra la vida, 30 hs, 7 (siete); Derecho de la ejecución penal, 20 hs, 10 (diez); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales, 36 hs, 10 (diez); Responsabilidad penal por la conducta ajena, 18 hs, 9 (nueve).

Asimismo *aprobó* la asignatura: La democratización del lenguaje judicial, 18 hs, 7 (siete) correspondiente a Administración de Justicia.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la DGN:

-“Taller: Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Defensoría General de la Nación, 17 al 19 de junio de 2008;

-“Las Mujeres frente al Derecho”, 15 de mayo de 2009;

-“Taller sobre reparaciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, 30 de noviembre de 2009;

-“Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral” (aprobado), entre el 30 de marzo y el 13 de julio de 2010;

-“El informe social en el campo penal”, 15 de marzo de 2011;

-“Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia”, 22 de marzo de 2011;



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, entre el 5 y el 26 de abril de 2011;
- “Excárcel”, 28 de junio y 5 y 12 de julio de 2011;
- “Ejecución penal”, entre el 13 y el 27 de septiembre de 2011;
- “Recursos”, entre el 4 y el 25 de octubre de 2011;
- “Gestión Judicial”, entre el 6 y el 20 de diciembre de 2011.

Declara y acredita haber sido *Ponente* en las “XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados”, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes, octubre de 2007.

Declara talleres pedagógicos de Carrera Docente computados en d)

INCISO D): Fue designado *Ayudante alumno* en la cátedra del Dr. Eugenio Zaffaroni de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 15 de febrero de 2007.

Declara y acredita haber sido designado por concurso *Ayudante de 2da* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni desde el 17 de mayo de 2008 por el período de un año y renovado en el cargo por un años en las siguientes fechas: 5 de agosto de 2009 y 21 de diciembre de 2010; desde el 19 de julio de 2011 en la que pasó a la cátedra del Prof. Alagia, dado de baja el 8 de marzo de 2012. A la fecha de inscripción ha solicitado la prórroga del cargo.

Declara y acredita haber aprobado los talleres pedagógicos de la Carrera docente que a continuación se detallan: “Pedagogía universitaria”; “Didáctica general”; “Didáctica Especial de la Disciplina” y “Práctica de la Enseñanza”, finalizando la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

INCISO E): Es *autor* de “*La decadencia de la inocencia. Breve análisis de la incongruencia existente entre la praxis jurisdiccional y el discurso académico-garantista en torno a la imposición del encierro cautelar*”, julio 2011, elDial.com – DC1661.

Declara y acredita haber publicado como *co-autor* los siguientes artículos:

- Comentario a fallo: “*La neutralización de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y su incidencia en la reincidencia. Comentario al fallo “Gramajo”*”, diciembre 2006, Editorial Suplemento de Administración de Justicia, www.elDial.com.
- Comentario a fallo: “*Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿Es el final de la peligrosidad?*”, marzo-abril 2007, Editorial Revista Nova Tesis, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal.
- “*¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal “Esquizofrénica”*”, noviembre-diciembre 2007, Síntesis Forense, Revista del Colegio de Abogados de San Isidro.

-Comentario a fallo: “*Límites constitucionales a la actividad jurisdiccional en el procedimiento de consulta. Comentario al fallo Sotelo*”, febrero 2008, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Lexis Nexis.

INCISO F): Obtuvo diploma y medalla de la Fundación Bolsa de Comercio de Bs. As. al mayor promedio de la promoción de Peritos Mercantiles y Bachilleres Comerciales 2001 de su establecimiento y turno respectivo.

Obtuvo el Diploma de Honor otorgado por la Universidad de Buenos Aires en virtud de las calificaciones obtenidas en el marco de la carrera de Abogacía.

Declara que la ponencia presentada en el marco de las XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados organizadas por el Colegio de Abogados de San Isidro, fue premiada, acompañando un oficio de dicha institución felicitándolo por el premio recibido.

37) FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 15

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período, lo que será valorado en el subinciso a3).

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (noviembre de 2010); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2012- como letrado defensor. Acompaña publicaciones periodísticas donde se



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicaci\x33n –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucum\x33n.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categor\x33a (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucum\x33n.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

38) GARCIA BERRO, Mart\x33n

Registro N\xba 36

D.N.I. N\xba 17.611.862

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1965.

Fecha de finalizaci\x33n de estudios: 3 de agosto de 1989.

Fecha de expedici\x33n del t\x33tulo y Universidad que lo otorgó: 11 de diciembre de 1989, UBA.

Antig\x33edad en el t\x33tulo (desde su expedici\x33n): 22 a\x33os.

Descripci\x33n seg\x33n art\x33culo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de febrero de 1984 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. El 4 de marzo de 1985 fue designado *Auxiliar Principal de Sexta* en forma efectiva, cargo que desempeñó hasta el 1º de abril de 1986, fecha en la que presentó su renuncia, la cual fue aceptada.

Ingresó en la jurisdicción de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional el 1º de abril de 1986 con el cargo de *Auxiliar Principal de 6^a* en el Juzgado Nacional de Sentencia letra “Y”, y el 1º de enero de 1988 fue designado en el cargo de *Auxiliar Principal de 5^a*, el 27 de febrero de 1989 fue designado en el cargo de *Auxiliar Superior de 6^a*.

interino, el 29 de mayo de 1989 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo, el 24 de julio de 1989 fue designado en el cargo de *Auxiliar Superior de 6^a interino*, el 24 de abril de 1990 fue confirmado en el cargo.

El 29 de junio de 1990 fue contratado como *Secretario* de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal hasta el 2 de septiembre de 1991 fecha en la que presentó su renuncia al mencionado contrato.

El 2 de septiembre de 1991 fue designado en el cargo de *Secretario de Juzgado* en el Juzgado Nacional de Sentencia letra “D”, cargo que revistió hasta el 20 de octubre de 1993, fecha en que se le aceptó su renuncia. Registra licencia sin goce de sueldo otorgada en su cargo efectivo desde el 5 de mayo de 1993 hasta la fecha de su renuncia, período en que fue designado en el cargo de *Secretario de Juzgado* contratado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

El 5 de mayo de 1993 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a *Secretario de Juzgado*, hasta el 14 de octubre del mismo año, fecha en la que se dispuso el pase a planta permanente con el mismo cargo. Con efectos al 7 de agosto de 1997 le fue aceptada su renuncia.

Declara y acredita su desempeño en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde su ingreso, el día 3 de enero de 2012, como *Secretario de Primera Instancia interino* en el área de Secretaría Judicial de la Fiscalía General, hasta el 16 de abril, fecha en la cual es nombrado de forma *permanente* en dicho cargo que ocupaba a la fecha de inscripción.

Subinciso a) 2: Declara y acredita su desempeño en el ejercicio privado de la profesión desde el 8 de agosto de 1997 hasta el 31 de diciembre de 2011, presentando actuaciones en dicho carácter (años 2002 a 2011) y certificado emitido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido, con fecha 14 de noviembre de 2003, el título de “*Programa de Postgrado en Derecho Penal*” otorgado por la Universidad de Palermo, que consta de 24 créditos académicos (360 horas). Comprende las asignaturas que se detallan: “Recurso extraordinario” 7 (siete), “Garantías del debido proceso penal” 8 (ocho), “Derecho Penal y mercado” 8 (ocho), “Derecho Penal: delitos en particular” 8 (ocho), “Los recursos del Derecho Penal” 9 (nueve), “Tentativa y participación” 7 (siete), “Modernización y mejoramiento en la Justicia” 9 (nueve), “Justificación, derechos y teoría política” 9 (nueve).



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensoria General de la Naci\xf3n*

INCISO D): Se desempeñó como *Docente* en el curso de práctica profesional “Derecho Penal y Criminología” del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal realizado los días martes 7, 14, 21, 28 de septiembre, 5, 12, 19 y 26 de octubre de 2010.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

39) GARCÍA JURADO, Federico

Registro N° 60

D.N.I. N° 26.195.189

Fecha de Nacimiento: 8 de septiembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de junio de 2002, universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como *Auxiliar Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 5 de esta ciudad. El 21 de agosto de 1997, fue designado *Escribiente Auxiliar interino* de ese Tribunal, prorrogándose sucesivamente su designación. El 20 de diciembre de 2000 se lo confirmó en dicho cargo y el 30 de mayo de 2001 se lo designó *Escribiente Interino* del Tribunal Oral de Menores Nº 2. El 3 de julio de 2001 pasó a desempeñarse como *escribiente interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9, hasta que el 27 de septiembre de 2002 fue contratado como *oficial mayor* en ese Tribunal. El 31 de marzo de 2004 pasó a desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 23, y el 17 de agosto de 2004 se lo designó *oficial mayor relator interino* del Tribunal Oral nº 9 (cargo que por resolución 32/05 del Consejo de la Magistratura y Acordada 9/05 de la CSJN se transformó en el de *Jefe de despacho -relator-*, ocupándolo siempre en carácter de interino). El 18 de agosto de 2005 fue confirmado en ese cargo y el 7 de noviembre de 2005 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en esa jurisdicción.

El 22 de febrero de 2007 fue contratado como *Secretario de Juzgado* en la CSJN y prorrogado su contrato sucesivamente hasta que el 26 de mayo de 2008 fue designado

Prosecretario de Cámara –contratado- de la Sala II de la Cámara de Casación, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que el 10 de diciembre de 2010 fue designado *Prosecretario de Cámara interino* de la vocalía nº 13 de esa Cámara, lo que fue prorrogado hasta que el 15 de noviembre de 2011 se lo volvió a contratar como *Prosecretario de Cámara* de la Sala I de la Cámara de Casación, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de abogado *Especialista en Administración de Justicia* el 31 de octubre de 2008, de acuerdo al diploma expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 24 de febrero de 2009. Acreditada por CONEAU Res. 282/04. No declara ni acredita cuales fueron las materias que aprobó ni con qué calificaciones, no presenta certificado analítico.

INCISO C): Declara en el inciso B y acredita haber realizado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, estudios que terminó de cursar el 30 de septiembre de 2004 con un total de 360 hrs., y en cuyo marco aprobó las siguientes materias (con su calificación): Recurso extraordinario, 7; Constitución y derecho penal, 7; Régimen de la ejecución de la pena, 9; Teorías de la justicia, 8; Los recursos del Derecho Penal, 7; Garantías del debido proceso, 7; Teorías del derecho, 7; Derecho, moral y política, 9.

Declara haber sido panelista en el 2º Congreso Nacional de Funcionarios organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en el certificado acompañado consta que “presentó el trabajo de las comisiones”.

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como *Ayudante de Primera interino* en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en la cátedra de Criminología, entre el 1 de agosto de 2005 y el 29 de febrero de 2008.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

40) GARONE, Guillermo Miguel

Registro N° 16

D.N.I. N° 23.124.190

Fecha de Nacimiento: 8 de enero de 1973



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de mayo de 1998, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de noviembre de 1991 como *Auxiliar Principal de 6ta. Interino* en el Juzgado de Instrucción nº 12, el 1º de marzo de 1992 por acordada 7/92 de la C.S.J.N., el cargo se transformó en Auxiliar Principal de 3ª interino, el 1 de julio del mismo año por acordada 17/92 de la CSJN el cargo se transformó en auxiliar administrativo interino, cargo que desempeñó hasta el 24 de septiembre de 1992 fecha en que se lo confirmó en el cargo, el 14 de octubre de 1992 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Juzgado de Instrucción Nº 39, el 26 de marzo de 1993 ascendió a *auxiliar interino* en la misma dependencia hasta el 30 de julio de 1993, fecha en la que se lo confirmó en el cargo, y en la misma fecha se lo ascendió a Escribiente Auxiliar interino en la misma dependencia hasta el 30 de julio de 1993, fecha en la que se lo confirmó en el cargo. En la misma fecha se lo ascendió a *Oficial interino* en la misma dependencia. Elº de junio de 1994 por Acordada 37/94 de la CSJN el cargo de *Escribiente auxiliar* se transformó en el de escribiente y el de Oficial interino en el de Oficial Mayor interino. El 4 de julio del mismo año cesó en el interinato, el 1º de febrero de 1995 se lo ascendió a *Oficial Mayor* interino en la misma dependencia hasta el 1º de agosto del mismo volviendo a su cargo de *Escribiente*, el 30 de marzo de 1997 ascendió a *Oficial Mayor* en el Juzgado de Instrucción Nº 39, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1999, fecha en que renunció.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego el 25 de noviembre de 2002, fecha en la que tomó posesión del cargo como *Prosecretario de Instrucción* de Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte, para el que fuera designado mediante acordada 64/02. Por acordada 32/03 de fecha 15 de mayo de 2003 fue designado *Secretario Interino* del Juzgado de Instrucción de segunda nominación del mismo distrito judicial. Por acordada 86/04 de fecha 13 de septiembre de 2004 fue designado *Secretario* de la misma dependencia.

A la fecha de su inscripción se desempeña como *Agente Fiscal* en la Fiscalía del Distrito Judicial Norte, del Poder Judicial de Tierra del Fuego, desde el 11 de marzo de 2005 y aporta documentación que acredita el carácter de sus actuaciones.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Defensor Oficial Subrogante* en la Defensoría del Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de Tierra del Fuego durante 2007, 2010 y 2011.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como *Asesor Jurídico* en la Dirección General de Recursos y Dictámenes de la Subsecretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego desde el 3 de septiembre de 2001 al 24 de noviembre de 2002. A fin de acreditarlo acompaña un certificado expedido el 11 de junio de 2002, la copia de los contratos y los decretos que ratifican las cláusulas de su contrato de locación.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber obtenido el título de *Master en Derecho Penal Internacional* por la Universidad de Granada, España, y presenta un certificado del que surge que ha superado satisfactoriamente el Máster en Derecho Penal internacional del Instituto de Altos Estudios Universitarios y la Universidad de Granada, edición enero 2010, de 87 créditos ECTS, cuyo diploma definitivo está en trámite de expedición por la Universidad de Granada. Declara que fue realizado a distancia con evaluaciones por materia y un trabajo final. Acompaña copia del trabajo final, mas no aporta certificado de materias aprobadas, ni cantidad de horas cursadas, ni de la aprobación del trabajo final.

Declara y acredita haber aprobado el curso de postgrado “*Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico*”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó el Modulo Previsional, el Módulo Tributario, el Módulo Administrativo, los cursos de Práctica Judicial Constitucional I, II y III. Declara que tuvo una duración de 162 hs y presenta el programa que surge de internet. No se acompaña certificado analítico con cantidad de horas cursadas.

Participó como *disertante o expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

-Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES- e Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Tema: “*Mediación penal*”.

-Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego. Tema: “*Los menores en conflicto con la ley penal*”.

-Escuela Superior de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego. Tema: “*Derechos humanos y delitos contra la libertad*”.

-Ministerio Público de la República de Chile, Fiscalía Regional de Punta Arenas. Tema: “*Los derechos de las personas y la mediación*”.

-Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES-, Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego e Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensoria General de la Naci\xf3n*

Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Tema: “*Breves consideraciones acerca de los delitos cometidos vía internet*”.

- Alerta Vida ONG, Tema: “*Delitos informáticos*”,
- Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego. Tema: “*El Ministerio P\xfablico Fiscal en la jurisprudencia de Tierra del Fuego*”.
- Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego. Tema: “*Gestión Judicial*”.

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse, al momento de su inscripción, en la carrera de abogacía de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), como:

- Profesor Adjunto de Derecho Penal II, desde el 1 de marzo de 2004.
- Profesor Adjunto de Derecho Penal I, desde el 1 de agosto de 2006.
- Profesor Adjunto de Filosofía del Derecho, desde el 1 de agosto de 2007.
- Profesor Adjunto de Derecho Constitucional II –Procesal-, desde el 1 de marzo de 2011.
- Profesor Titular Concursado de Derecho Constitucional II –Procesal-, desde el 1 de marzo de 2012.

INCISO E): Es *autor* de las siguientes publicaciones:

- “*Delitos cometidos vía internet*”. Revista La Ley.
- “*¿El impulso punitivo disminuye el delito?*”. Revista “Ratio Legis” para abogados y notarios (Guatemala-El Salvador).
- “*Riesgos y beneficios de la videovigilancia*”. Fecha: Abril de 2011, Editorial: página web “Crimen y Razón”.

Y *coautor* de:

- “*La mediación, ¿una utop\xeda en el proceso penal?*”. Publicación del Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Facultad Regional Río Grande, Tierra del Fuego.

INCISO F): Declara que fue seleccionado por la Federación Argentina de la Magistratura y se le otorgó una beca para participar del curso de “Capacitación sobre Litigación Oral”, organizado por la Fundación Unidos por la Justicia, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 21 al 25 de noviembre de 2011.

41) GATTI, Gabriel Omar

Registro N° 86

D.N.I. N° 26.932.306

Fecha de Nacimiento: 18 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de mayo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de diciembre de 1999 como *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de Capital Federal. El 9 de marzo de 2004 fue designado *Oficial interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. Con fecha 24 de mayo de 2005 es designado *Jefe de Despacho interino* del mismo Tribunal hasta el 8 de noviembre de 2006. El 30 de agosto de 2005 es nombrado *Escribiente* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, sin perjuicio de continuar desempeñándose como Jefe de Despacho interino del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. El 1° de diciembre de 2005 fue confirmado *Oficial Mayor* del precitado Tribunal, sin perjuicio de haber continuado desempeñándose en el cargo interino. Con fecha 8 de noviembre de 2006 fue *contratado* como *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. El 1° de octubre de 2008 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* en la citada dependencia.

A partir del 8 de marzo de 2010 fue *contratado* como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata hasta el 6 de octubre de 2010, siendo designado *interinamente* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la citada dependencia, cargo que declara desempeñar en la actualidad. El certificado de servicios acompañado fue expedido en el mes de agosto de 2011.

Conformó un equipo de trabajo en los términos fijados por el art. 51 inc. "f" de la Ley 24.946, encabezado por la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Sandra Ma. Pesclevi, para asumir la representación del imputado Alejandro Arias Duval en las causas N° 3168/10, 2955, 3021/09 y 3064/10 del registro del Tribunal Oral N° 1 de La Plata.

A partir del 15 de noviembre de 2010 fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc*, de conformidad con lo normado por el art. 11 *in fine* de la Ley 24.946, en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata. Así también fue autorizado para desempeñarse en tal carácter durante los años 2011 y 2012.

Acompaña presentaciones de su actuación como *Defensor Ad Hoc* durante los años 2010, 2011 y 2012.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

*INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la *Especializaci\x33n en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada en la Facultad de Ciencias Jur\xeddicas de la Universidad del Salvador: Derecho Penal General (diez 10); Criminolog\xeda (ocho 8); Psiquiatr\xeda Criminal (nueve 9); Psicolog\xeda Criminal (diez 10); Sociolog\xeda Criminal (diez 10); Historia y Filosof\xeda del Derecho Penal (siete 7); Derecho Penal Especial (seis 6); Derecho Procesal Penal (nueve 9); Medicina Legal (diez 10); Ciencias Penol\xedgicas (ocho 8); Criminal\xistica (diez 10); Leyes Penales Especiales (ocho 8) y Doctrina Social de la Iglesia (diez 10). Trabajo Final: 10. Promedio General: 8,93. No acompa\xf1o el t\xedtulo correspondiente. Acreditada por CONEAU Res. 614/00.*

USO OFICIAL

Curs\xf3 y aprob\xf3 las obligaciones acad\xemicas correspondientes al Plan de Estudios del “*Doctorado en Derecho y Ciencias Penales*” en la Facultad de Ciencias Jur\xeddicas de la Universidad del Salvador, que se detallan: Seminario de Metodolog\xeda de la Investigaci\x33n; Seminario Debido Proceso Penal; Seminario Delitos de Corrupci\x33n, seminario Historia de las Penas; Idioma Primer Nivel (Portugu\u00e9s), Idioma Segundo Nivel (Portugu\u00e9s) e Investigaci\x33n. Adeuda la presentaci\x33n y defensa de la Tesis Doctoral.

As\xf3 tambi\xe9n *aprob\xf3* las siguientes materias correspondientes al *Posgrado en “Derecho Penal”* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “El sistema penal Argentino en perspectiva hist\xorica” (ocho 8) 24 hs.; Introducci\x33n al derecho penal internacional” (Aprobado) 15 hs.; “Reforma del derecho penal contravencional y de faltas en la ciudad aut\xf3noma de Buenos Aires” (ocho 8) 30 hs. y “V\xedctimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo” (ocho 8) 36 hs.

Aprob\xf3 “Teor\xedas de la justicia y la meta\xe9tica contempor\u00e1nea” (siete 7) 30 hs., perteneciente al Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Particip\xf3 de los cursos organizados por la Secretar\xeda General de Capacitaci\x33n y Jurisprudencia de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n: “Excarralaci\x33n”; “Ejecuci\x33n Penal”; “Jornadas Nacionales de la Defensa P\xfablica Oficial. Defensa P\xfablica: factor de cohesi\x33n social”; “Recurso Extraordinario”.

Declara asistencia a un evento jur\xeddico.

INCISO D): A partir del 8 de junio de 2005 fue designado *Auxiliar de Segunda* -por concurso- en la asignatura “*Derechos Humanos y Garantías*” en la cátedra del Professor Gordillo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, hasta el 5 de marzo de 2010.

Aprobó los talleres pedagógicos de las Carrera Docente, que a continuación se detallan: “El ojo del observador”; “El derecho narrativa” y “didáctica especial de la disciplina”.

INCISO E): Es *coautor* del artículo de doctrina “*Razones para una segunda condena de ejecución condicional*”, publicado en Compendio Jurídico, N° 47, diciembre 2010, Editorial Errepar.

INCISO F): No declara.

42) GHERSI, Sebastián Rodrigo

Registro N° 13

D.N.I. N°: 25.188.025.

Fecha de Nacimiento: 1º de mayo de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 5 de diciembre de 2000, Facultad de Derecho, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación, el 1º de octubre de 2002 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en la Secretaría de Sentencia del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 42, el 29 de noviembre de 2002 pasó con su cargo interino al Tribunal y continuó adscripto al mismo Juzgado, el 7 de abril de 2003 fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 7, el 1º de octubre de 2004 el cargo de Auxiliar Administrativo interino se transformó en Auxiliar interino y el cargo de Escribiente Auxiliar interino en Escribiente interino. El 7 de diciembre de 2004 fue designado en el cargo de *Oficial interino*, el 17 de marzo de 2005 fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino*, el 13 de octubre de 2005 fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* y continuó con los interinatos mencionados, el 1º de noviembre de 2005 fue confirmado en el cargo de *Escribiente* y continuó con los interinatos mencionados, el 8 de febrero de 2006 cesó en el interinato como Jefe de Despacho y volvió al interinato de *Oficial*, el 10 de mayo de 2006 fue confirmado en el cargo de *Oficial*, el 6 de



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

agosto de 2007 fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino*, confirmado el 13 de febrero de 2008. El 24 de octubre de 2008 fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo interino*, hasta el 27 de junio de 2011, fecha en que fue contratado en el mismo cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción, cumpliendo funciones en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7 de la Capital Federal.

Asimismo, fue designado como *Secretario de Juzgado “Ad Hoc y Ad Honorem”* durante la feria judicial de julio de 2005, desde el 10 de enero hasta el 2 de febrero de 2007, desde el 4 hasta el 8 de febrero de 2008, y a partir del 12 de agosto de 2008 hasta la actualidad. Se encuentra gozando una licencia sin goce de haberes otorgada por la C.S.J.N., desde el 27 de junio de 2011 y mientras se encuentre ocupando el contrato mencionado.

Declara y acredita haber aprobado el examen para acceder a los cargos de funcionarios letrados con jerarquía equivalente o superior a la de secretario de primera instancia para actuar en las Defensorías P\xf3blicas Oficiales ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la C\xadmara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Examen n\xba 25 MPD) obteniendo el puesto n\xba 6º.

Declara desempeñar el cargo de replicador sobre cuestiones de perspectiva de g\xf3nero en la justicia, desde abril de 2011. Acompa\xf1a una mención y un certificado por su participaci\xf3n en el taller de trabajo “Para una Justicia con perspectiva de g\xf3nero”.

USO OFICIAL

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B: No declara.

INCISO C: Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la carrera de *Especializaci\x33n en Derecho Penal*, del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: “Actualizaci\x33n en temas de medicina legal y psiquiatr\xfa criminal”, 24 hs. de duraci\x33n, con una calificaci\x33n de 8 (ocho) puntos; “Delitos de Falsificaci\x33n ideol\xf3gicas de documento p\xf3blico y estafa”, 15 hs. de duraci\x33n, con una calificaci\x33n de 5 (cinco) puntos; “El Derecho Penal ante dos nuevos problemas: Inform\xe1tica y Gen\xe9tica”, 15 hs. de duraci\x33n, con una calificaci\x33n de Aprobado; “El Estado Penal o de Penitencia”, 15 hs. de duraci\x33n, con una calificaci\x33n de 8 (ocho) puntos; El fen\xf3meno criminal: Criminolog\xfa y Dogm\xfatica (Seminario), 21 hs. de duraci\x33n, con una calificaci\x33n de 8 (ocho) puntos; “Finanzas de origen delictivo: Crimen organizado y lavado de dinero”, 21 hs. de duraci\x33n, con una calificaci\x33n de 6 (seis) puntos; “La imprudencia en el C\xf3digo Penal y en Leyes Penales Especiales”, de 18 hs. de duraci\x33n, con una calificaci\x33n de 7 (siete) puntos; “La invalidez por incumplimiento de las formas procesales y los medios de impugnaci\x33n en el

proceso penal”, de 20 hs. de duración, con una calificación de 9 (nueve) puntos; “Principios de criminología (enfoque desde las ciencias sociales)”, de 24 hs. de duración, con una calificación de 7 (siete) puntos; “Problemática de la autoría en el delito culposo vinculada al tránsito y a la práctica médica”, de 18 hs. de duración, con una calificación de 7 (siete) puntos; “Sistemas Procesales Penales Comparados”, de una duración de 22, 5 hs., con una calificación de Aprobado, y “Teoría del Delito y Fundamentación de la pena”, de una duración de 42 hs., con una calificación de 4 (cuatro) puntos. Acompaña programa.

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, a saber: “Metodología de la Investigación”; “Seminario I”; “Derecho Penal Intercultural”; “Seminario II”; “Control de Inconstitucionalidad”; “Seminario III”; “Responsabilidad del Estado por Violación a los Derechos Humanos”; y “Seminario de Metodología de la Investigación”, Idioma Primer y Segundo Nivel, e Investigación. Asimismo, le resta presentar la Tesis Final y su respectiva defensa. Acompaña programa de internet.

Declara y acredita *participación* en el curso de entrenamiento en el uso de la Guía de trabajo en talleres sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual.

INCISO D: Declara que fue *Ayudante Ad Honorem*, en el curso de “Formación de las Instituciones Argentinas, el Autoritarismo hispanoamericano (cátedra del Dr. Ignacio García Hamilton), desde el mes de julio de 1998 a septiembre de 2000. No acompaña constancia de la respectiva Universidad.

INCISO E): Declara ser *autor* de diversos artículos pero no acredita las publicaciones correctamente acompañando un juego de ellas según lo exigido en el Reglamento (art. 19 inc. c ap. 5)

- “*Derecho, religión y poder*”, de la Revista Jurídica “Lecciones y Ensayos”, de la Facultad de Derecho y Ciencias de la Universidad de Buenos Aires, Volumen 75, Ed. Abeledo Perrot, no acompaña copia del artículo.

- “*El ne bis in ídem y la prohibición de reformatio in peius como límites en los recursos*”, del libro “Las Nulidades y los Medios de Impugnación en el Proceso Penal”, Ed. Delta, no acompaña copia del artículo.

-“*Tierras aborígenes. Incumplimiento del Estado Nacional y Provincial en su regularización y entrega de títulos. Usurpación. El fallo Guarda. La puesta en evidencia de la situación de las comunidades nativas argentinas*”, de la “Revista Nova Tesis. Doctrina y Jurisprudencia”, Número IV, Septiembre-Diciembre 2005, Ed. Jurídica Nova Tesis, no acompaña copia del artículo.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

USO OFICIAL

- “*Prescripción de la acción penal*”, en la Revista Jurídica “La Ley”, Año LXIX Nº 231, de fecha 28 de noviembre de 2005, y en el libro “Tratado de Daños Reparables. Parte General”, Tomo I, Ed. La Ley, no acompaña copia íntegra del artículo.
- “*El Juez*”, del libro “Código Procesal Penal de la Nación. Comentado y Anotado”, Tomo I, Ed. La Ley, no acompaña copia íntegra del artículo.
- “*Violación de Secretos y Privacidad. Los documentos electrónicos*”, de la Revista Jurídica “La Ley”, Año LXXII Nº 191, de fecha 3 de octubre de 2008, no acompaña copia íntegra del artículo.
- “*Daños derivados de la Actividad Pericial*”, del libro “Tratado de Daños Reparables. Parte Especial”, Tomo IV, Ed. La Ley, no acompaña copia del artículo.
- “*Daños derivados de delitos contra las personas*”, del libro “Tratado de Daños Reparables. Parte Especial”, Tomo V, Ed. La Ley, no acompaña copia del artículo.

Declaro haber sido *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Historia Clínica Falsa*”, de la Revista Jurídica “Responsabilidad Civil y Seguros”, Tomo año 2004, Ed. La Ley, acompaña copia incompleta del artículo.
- “*La prueba pericial: Observaciones, explicaciones, impugnaciones, nulidades, responsabilidad del perito, modelos*”, 1ª. Edición, Año 2006, Ed. Gowa, no acompaña copia completa del libro.
- “*La suspensión del juicio a prueba. ¿Es posible durante la instrucción?*”, en el “Compendio Jurídico. Doctrina-Jurisprudencia-Legislación”, Nº 59- Enero/Febrero 2012, Ed. Erreius y Errepar, no acompaña copia del artículo.

Declaro haber sido *colaborador* en los siguientes libros:

- “Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas”, 2da. edición ampliada y actualizada, Ed. Gowa, no acompaña copia de la colaboración.
- “Daños al ecosistema y al medio ambiente. Cuantificación económica del daño ecoambiental”, 2da. edición actualizada y ampliada, Ed. Astrea. Año 2012, no acompaña copia de la colaboración.
- “Caducidad”, Año 2006, Editorial Cathedra Jurídica, no acompaña copia de la colaboración.
- “Código Procesal Penal de la Nación. Comentado y Anotado”, Tomo I, Ed. La Ley, no acompaña copia de la colaboración.
- “Código Procesal Penal de la Nación. Comentado y anotado”, Año 2010, Ed. La Ley, no acompaña copia de la colaboración.
- como investigador académico, “Tratado Jurisprudencial y Doctrinario. Derecho Penal – Parte Especial”, Año 2011, Ed. La Ley, no acompaña copia de su labor.

INCISO F: No declara.

43) GINI CAMBACERES, Eugenio Ludovico Roberto

Registro N° 3

D.N.I. N°: 24.496.079

Fecha de Nacimiento: 19 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 31 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 1999,
Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a).1: El 1º de enero de 1996 -fecha en la cual los agentes del Ministerio Público dejaron de pertenecer al Poder Judicial- revestía el cargo de *Auxiliar Administrativo* interino, de la mencionada dependencia siendo promovido interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente Auxiliar* desde la citada fecha hasta el 31 de mayo de 1996. Desde el 12 de agosto de 1996 hasta el 31 de julio de 1997 fue designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino*. Desde el 1º de agosto hasta el 31 de mayo de 2001 fue nuevamente promovido en forma interina al cargo de *Escribiente Auxiliar*. Ocupó el cargo de *Auxiliar Administrativo*, desde el 1º de junio de 2001 hasta el 19 de febrero de 2002, fecha en la cual fue designado para ejercer el cargo de *Auxiliar Administrativo provisorio* en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo de *Auxiliar* de la citada dependencia. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente Auxiliar* desde el 13 de marzo hasta el 10 de junio de 2002, desde el 3 de noviembre de 2003 hasta el 31 de enero de 2004 y desde el 1º de abril de 2004 hasta el 23 de enero de 2005. El 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo de *Auxiliar* se transformó en *Escribiente Auxiliar efectivo*.

A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba como *Oficial* de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Capital Federal, habiendo ejercido dicho cargo en forma interina desde el 24 de enero de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006, fecha en que fue designado en forma efectiva. Asimismo, fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Jefe de Despacho de la Fiscalía Nacional en lo Criminal e Instrucción N° 30, desde el 7 de noviembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2007.

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

USO OFICIAL

INCISO B): Con fecha 12 de agosto de 2005, obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral, carrera de dos años de duración que consta de 350 horas de cursada más 32 horas de seminarios. Acreditada por CONEAU Res. 379/01. En dicha carrera, acredita que aprobó las siguientes materias, con detalle de la calificación obtenida: *Primer Año*: Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo (9), La influencia de los tratados de Derechos Humanos en el proceso penal (7), Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito (9), La persona jurídica en el Derecho Penal (8), Cuestiones Fundamentales del proceso penal (9), La Casación Penal (9), Antijuridicidad y Causas de Justificación (8), Cuestiones de Psiquiatría Forense (8), Imputabilidad y Culpabilidad (8), La pericia médica forense y tanatología (8), La ejecución de la pena (8), Introducción al Derecho Penal en la Economía (8), Evaluación Anual (9). *Segundo Año*: Delitos contra la vida y la integridad de las personas (8), Delitos a través de la prensa (8), Delitos contra el honor (8), Informática y Derecho Penal (10), Los delitos contra la administración pública (10), Modelos de proceso penal (10), Los delitos vinculados con estupefacientes (8), Filosofía del Derecho (10), Temas básicos de criminalística (10), El Recurso Extraordinario en Materia Penal (10), Delitos contra la honestidad (8), Doctrina Social de la Iglesia (10), Actualización de jurisprudencia penal argentina y extranjera (10), Derecho Penal internacional (8), La ley de defensa de la competencia (9), Delitos contra el medioambiente (9), Leyes especiales en materia penal económica I (9), Leyes especiales en materia penal económica II (9), Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios (9), y Trabajo de investigación final (8). Declara que el trabajo final se tituló “*Defraudaciones a sistemas operativos informatizados, naturaleza jurídica y perspectivas legales*”.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias pertenecientes a la Carrera de *Especialización en Ministerio Público Fiscal*, que a continuación se detallan: 1) Seminario Internacional: “El tipo subjetivo doloso. El *iter criminis*”, con una carga horaria de 15 hs., 2) Seminario Internacional: “La justificación”, 15 hs., 3) Seminario Internacional: “La culpabilidad”, 8 hs., 4) Seminario Internacional: “Delitos contra el medio ambiente”, 18 hs., 5) Seminario Internacional: “Tipicidad objetiva”, 15 hs., 6) “Teoría del delito y de la pena”, 36 hs., 9 puntos, 7) “Derecho Procesal Penal”, 36 hs., 8) “Trata de personas”, 12 hs., 10 puntos, 9) “Seminario Internacional: Crisis económica y delitos de insolvencia”, 9 hs., 10) Seminario Internacional: “Fundamentos constitucionales del Derecho y el Proceso penal”. “El principio de proporcionalidad y los límites a la incriminación penal”. “El derecho a la legalidad”. “Las garantías constitucionales del proceso penal”. “El derecho a la presunción de inocencia”, con una carga horaria de 9 hs. 11) “Derecho Penal Tributario”, 18 hs.,

12) Seminario Internacional: “Culpabilidad y neurociencias”, 4 hs., 13) “Derecho Penal Internacional” 18 hs, y una calificación de 9 puntos, 14) “Delitos informáticos” 18 hs., y una calificación de 9 puntos, 15) “Garantías Constitucionales y derechos humanos” 26 hs., y una calificación de 4 puntos, 16) “Seminario Internacional: los derechos fundamentales. Significado, Garantías de limitación y efectos”, 10 hs., 17) Seminario Internacional: “Investigación y enjuiciamiento de delitos de empresa y de los negocios. Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, 9 hs., 18) “Psiquiatría Forense”, 15 hs., 19) “Recuperación de Activos”, 12 hs., con una calificación de 8 puntos, 20) “Terrorismo y Prevención”, 15 hs. 21) “Medicina Forense”, 15 hs., y una calificación de 7 puntos, 22) Seminario Internacional: “El delito de estafa y otras defraudaciones”, 9 hs., 23) “La prueba en los Delitos Tributarios Económicos”, 15 hs., y una calificación final de 10 puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designado por concurso en la asignatura “*Teoría General del Derecho*” en la cátedra del profesor Pellet Lastra a partir de las fechas y en las categorías que se indican:

- *Ayudante de Segunda*; a partir del 16 de mayo de 2002, por el término de cuatro años a partir de su designación.
- *Ayudante de Primera* a partir del 17 de abril de 2006, por el término de cuatro años a partir de su designación, dado de baja desde el 12 de diciembre de 2010.

INCISO E): Ha publicado como autor, el artículo “*Defraudaciones a sistemas operativos informatizados, naturaleza jurídica y perspectivas legales*”, en el sitio ElDial.com, con fecha 15 de noviembre de 2006, y declara que se trata de un resumen de la tesis presentada en la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

INCISO F): No declara.

44) HEREDIA, Sebastián Ezequiel

Registro N° 1

D.N.I. N°: 26.348.225

Fecha de Nacimiento: 25 de octubre de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de agosto de 2002.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 9 años y 9 meses.

INCISO A)



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensoria General de la Naci\xf3n*

Subinciso a) 1: Declara y acredita haberse desempeñado como *pasante/meritorio* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, con competencia en cuestiones de familia, desde febrero de 2004 hasta febrero de 2005.

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse en la *Direcci\xf3n General de Asuntos Jur\xeddicos* de la Polic\xeda Federal Argentina desde julio de 1996 hasta la fecha de inscripci\xf3n al presente concurso. S\xf3lo acredita que desde el 26/07/96 a la fecha de inscripci\xf3n ocupaba el cargo de Cabo, con destino en la Divisi\xf3n Asuntos Penales de la Polic\xeda Federal Argentina.

Declara haberse desempeñado en el ejercicio privado de la profesión desde febrero de 2007 a mayo de 2008. Acompa\xf1a un oficio del abogado Ra\xfael A. Recalde certificando el desempeño en su estudio jur\xeddico. Sin embargo, no presenta certificado donde conste matriculaci\xf3n alguna a un colegio de abogados, ni la correspondiente documentaci\xf3n tal como lo exige el Reglamento de concursos.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita pero no declara el Curso para Graduados “*Derecho Procesal Penal Profundizado, Criminal\xfistica y Medicina Legal*”, dictado entre los d\xedas 4 de abril y 30 de noviembre de 2006, con una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas de duraci\xf3n, del Instituto Universitario de la Polic\xeda Federal Argentina.

Declara mas no acredita encontrarse cursando la “*Especializaci\xf3n en Derecho Procesal*” de la Universidad del Salvador.

Acredita pero no declara que fue *expositor invitado* en la Reuni\xf3n de actualizaci\xf3n cient\xedfica de Periodismo M\xeddico sobre el tema: “El Discurso M\xeddico Period\xedstico”, organizada por la Sociedad Argentina de Periodismo M\xeddico (SAPEM), el 2 de septiembre de 2009.

Declara mas no acredita haber sido *panelista* sobre el tema “El tratamiento period\xedstico de la mala praxis m\xeddica”, organizado por la asociaci\xf3n M\xeddica Argentina de Periodismo M\xeddico, el 14 de noviembre de 2003.

Acredita pero no declara haber realizado el “*Profesorado de Ciencias Jur\xeddicas, Pol\xedticas y Sociales*”, en el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaqu\xedn V. Gonz\xe1lez”, el mismo consta de diecis\xeds (16) materias cursadas y aprobadas.

Acredita asistencia a un evento jur\xeddico.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

45) IBARRA, Javier Anibal

Registro N° 54

D.N.I. N° 23.754.036

Fecha de Nacimiento: 8 de febrero de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 12 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1999, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como Auxiliar Administrativo interino de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 15 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1997, designación prorrogada del 1° de enero al 30 de junio de 1998. El 3 de julio de 1998 es designado en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la citada dependencia, siendo reescalafonado al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 18 de enero de 1999. Se desempeño como Escribiente interino de la dependencia desde el 9 de diciembre de 1998 hasta el 11 de febrero de 1999 y desde el 6 de marzo al 12 de mayo de 1999. Es designado interinamente en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo de la Srta. Hoffman por el tiempo que transcurra su licencia - designación prorrogada desde el 10 de julio hasta el 31 de diciembre de 2000.

Es promovido interinamente al cargo de Oficial Mayor de la dependencia desde el 1° de febrero al 30 de junio de 2001. Es designado interinamente Escribiente desde el 10 de julio al 31 de diciembre de 2001, designación prorrogada del 10 de enero de 2002 al 30 de junio de 2005, siendo el cargo de Escribiente interino reescalafonado al de Oficial interino por Res. DGN N° 23/05). Es promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 10 ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 18 de abril de 2005.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Es contratado bajo la modalidad de locación de servicios, en un Nivel "I", para desempeñarse en la citada dependencia a partir del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005, contratación prorrogada del 1º de enero al 30 de junio de 2006, concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el tiempo que dure dicha contratación. Es rescindida su contratación en Nivel "I" y se lo contrata bajo la misma modalidad en Nivel "K" a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio de 2006. Se deja sin efecto dicha contratación y es designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 11 de abril y hasta el 30 de junio de 2006, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2006. Entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2007 es nuevamente contratado bajo la modalidad de locación de servicios en nivel "K".

Es designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la dependencia a partir del 8 de mayo y hasta el 30 de junio de 2007. A partir del 8 de marzo de 2008, se deja sin efecto su interinato y es contratado en el cargo de *Secretario de Juzgado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la citada dependencia, hasta el 5 de junio de 2008. Entre el 6 y el 30 de junio de 2008 es promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia, promoción prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir del 17 de septiembre de 2008, se deja sin efecto dicha promoción y se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo hasta el 31 de diciembre de 2008, licencia prorrogada del 1º de enero al 30 de junio de 2009.

Entre el 4 de septiembre de 2008 y el 12 de marzo de 2009 se desempeño en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como *Prosecretario Coadyuvante* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Falta nro. 29.

A partir del 12 de marzo de 2009, se deja sin efecto su licencia y es designado en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 12 de marzo de 2009 es designado en el cargo de *Jefe de Despacho* vacante de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y es promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 12 de marzo de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, promoción prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2009. El 1º de enero de 2010 es designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia y promovido interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial n° 8

ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo en el que es efectivizado a partir del 13 de abril de 2010 y que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor *Ad Hoc* de la *Defensoría Pública Oficial N° 10* ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 2006; de la *Defensoría Pública Oficial N° 13* ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010; y de la *Defensoría Pública Oficial N° 8* ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2010, 2011 y 2012. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter durante los años 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): Cursó y completó la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada por la Universidad del Salvador, obteniendo el título correspondiente el 19 de mayo de 2006. Aprobó las asignaturas: - *Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 10 (diez); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Psicología Criminal, 10 (diez); Sociología Criminal, 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9 (nueve); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 9 (nueve); Medicina legal, 10 (diez); Ciencias Penológicas, 9 (nueve); Criminalística, 10 (diez); Leyes Penales Especiales, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez)*. Su trabajo final sobre “El delito de quiebra culposa” obtuvo una calificación de 9 (nueve). Acreditada por Coneau Res. 614/00.

INCISO C): Asimismo asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense” (4 horas) los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística” (8 horas) los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- curso sobre “Derecho Penal Alternativo” el día 31 de agosto de 2005;
- conferencia sobre “Defensa Pública Eficaz, Garantía del estado de Derecho” dictado por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, el 5 de abril de 2006;
- conferencia sobre “La Cultura del Control de Delito” dictado por los Dres. Laura Bohn y Máximo Sozzo, el día 23 de marzo de 2006;
- curso “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral” (aprobado) organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, el 14 de julio de 2010;
- seminario sobre “Instrumentos de derechos Económicos Sociales y Culturales” creado en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa,



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, el día 26 de abril de 2011;

-seminario sobre “*Las Mujeres Frente al Derecho*” el día 10 de mayo de 2010;

-curso sobre “*Recursos*” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia el día 27 de octubre de 2011.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita la aprobación de los Exámenes MPD nros 13 y 25.

46) IUSPA Federico José

Registro Nº 37

D.N.I. Nº 21.923.302

Fecha de Nacimiento: 13 de octubre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de septiembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de diciembre de 1996, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I:

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de julio de 1994 como *Auxiliar Administrativo (Provisorio)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, hasta el 29 de enero siguiente, oportunidad en la que se lo confirmó como *Auxiliar* de la misma dependencia. El 3 de agosto de 1995 fue promovido al cargo de *Escribiente Auxiliar (interino)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, hasta el 31 de enero de 1997 fecha de cese del interinato, retomando su cargo en el Juzgado N° 37 en el que se desempeñó hasta el 7 de agosto de ese año, fecha en la que fue promovido al cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17. El 1º de mayo de 2003 fue promovido al cargo de *Oficial Mayor* de la misma dependencia.

Actuó como *Secretario “Ad Hoc”* de esa Fiscalía entre el 30 de julio y el 24 de agosto de 2001; entre el 12 y el 26 de noviembre del mismo año; entre el 16 y el 20 de diciembre de

2002 y entre el 10 y el 21 de febrero de 2003, entre el 5 y el 30 de julio de 2004 y entre el 1 y 3 de septiembre de 2004.

El 24 de octubre de 2003 fue designado *Prosecretario* del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación en el Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Río Grande, cargo que ejerció hasta el 20 de abril de 2004. Cumplió tareas como Secretario Subrogante en ese Juzgado, entre el 27 de octubre de 2003 y el 20 de abril de 2004.

Con fecha 3 de septiembre de 2004 fue promovido al cargo de *Secretario* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17, que desempeñaba a la fecha de inscripción en el presente trámite.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): El 16 de febrero de 2004, ha obtenido el título de la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano. Las materias cursadas y las notas son las siguientes: *Derecho Procesal Penal* (Sobresaliente), *Teoría del Delito 1* (Bueno) *Derecho Penal Constitucional* (Distinguido), *Psiquiatría Forense 1* (Sobresaliente), *Derecho Penal Empresa* (Bueno), *Teoría del Delito 2* (Distinguido), *Derecho Penal Familia* (Distinguido), *Delito Culposo Mala Praxis* (Bueno), *Tesisina* (Distinguido). Acreditada por Resolución Coneau 522/01.

INCISO C): En la Universidad de Belgrano aprobó la totalidad de las obligaciones académicas exigidas por el plan de estudios correspondiente a la “*Maestría en Derecho Penal*”, quedando pendiente el inicio del trámite de titulación. Declara que las materias son: *Seminario 1* (bueno), *Seminario 2* (distinguido), *Seminario 3* (Distinguido), *Derecho Penal Parte Especial* (Bueno), *Drogas y Control Social* (Distinguido), *Bioética y Derecho Penal* (Bueno), *Derecho Penal Internacional* (Distinguido), *Criminología y Política* (Bueno), *Delitos y Organización* (Distinguido), *Psiquiatría Forense* (Sobresaliente), *Medicina Legal* (Sobresaliente). Declara mas no acredita la materia de tesis: “Las acusaciones alternativas o subsidiarias”, calificación, Distinguido. No acompaña certificado analítico.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias del “*Postgrado en Actualización en Ministerio Público*”, dictado en Procuración General de la Nación en conjunto con el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Las materias son las siguientes: “*Derecho Penal, Penal Económico, y Procesal Penal*”: aprobado, 13/7/2004; “*Cuestiones Penales de la Legislación Penal Especial*”: aprobado, 22/9/2000; “*Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal*”: aprobado, 18/9/2001. Refiere y acredita la cantidad de 65 horas.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Es alumno regular del “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*” del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Ha cursado y aprobado las siguientes materias: “Ética y Responsabilidad Judicial”, 8 (ocho); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita”, 9 (nueve); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas”, 8 (ocho); “Relaciones Institucionales”, 8 (ocho); “Principios de Administración”, 9 (nueve); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia”, 8 (ocho); “Psicología de la Administración”, 8 (ocho); “Evaluación Institucional y de la Calidad”, 9 (nueve); “Control de Gestión y Auditoría”, 9 (nueve).

Aprobó en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los siguientes Seminarios de Investigación validos para la carrera docente: “*Las Medidas de Coerción en el Proceso Penal*”, 30 horas de cursada, “*Delitos Contra las Personas*”, con una cursada de 30 horas, “*Delitos Culposos*”, treinta horas de cursada, “*Filosofía del Derecho con especial referencia al Derecho Penal*”, de dos cuatrimestre de duración.

Aprobó el Curso del “*Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal*”, 12 horas, dictadas en la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, en el año 2002.

Aprobó los siguientes cursos de actualización: “Curso de capacitación (nivel superior)” 6 (seis), “Curso de capacitación (nivel elemental)” 10 (diez), ambos realizados en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Nación.

Ha participado en carácter de *Expositor* en:

- “Jornada de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal (2007)”,
- “XXVIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”,
- “XXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”,
- “XIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”,
- “XXXIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”;
- XXXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal” y
- “XII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, organizadas por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Participó como docente invitado en el curso de “*Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal*”, de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, durante el primer cuatrimestre del año 2005.

Acredita haberse desempeñado como *moderador* en las “XXII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, organizadas por la Fiscalía anteriormente mencionada.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado como *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Donna, a partir del 29 de octubre de 2001, por el período de ocho cuatrimestres y *Ayudante de Primera* a partir del 25 de abril de 2007, por el término de ocho cuatrimestres.

Declara y acredita haber aprobado de los talleres pedagógicos correspondientes a los Módulos I, II y III de la Carrera Docente de la Universidad de Buenos Aires.

Fue designado *Profesor Adjunto* en la Facultad de Abogacía de la Universidad Maimónides, en la materia “Derecho Penal I”, durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Integró el *Equipo de Investigación* del seminario “Acción Penal, la actividad del Ministerio Público Fiscal y la participación de la víctima en el Proceso Penal”, organizado por el Instituto de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se llevó a cabo durante los años 2007 y 2008, siendo sus conclusiones expuestas y debatidas en el Seminario de la Cátedra organizado durante el segundo semestre del 2010.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

47) KLUMP, Mariano Adolfo

Registro Nº 50

D.N.I. Nº: 23.969.201

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1º de diciembre de 1997, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo*, el 5 de octubre de 1993, para prestar funciones en la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 7. El 1º de junio de 1994 se transforma el cargo en el de *Auxiliar*. El 7 de octubre de 1994 fue ascendido a *Escríbiente* en la misma dependencia, cargo que desempeñó



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en la cual las Fiscalías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación.

Ingresó en el Ministerio Público Fiscal en febrero de 1995 con el cargo de *Escriviente* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 7. Fue promovido al cargo de *Oficial* de la citada dependencia a partir del 26 de febrero de 1997. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó el cargo de Oficial en *Oficial Mayor*. Fue promovido para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada dependencia a partir del 18 de abril de 2006.

Fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 15 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, desde el 15 de enero hasta el 14 de abril de 2010, designación prorrogada del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 13 de agosto de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación* para integrar el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN nº 1047/07.

Al momento de la inscripción declara y acredita ser *Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación interino*, desde el 15 de diciembre de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2012.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Nº 15 ante los Juzgados de Instrucción durante el año 2010. En ese contexto acompaña: audiencias celebradas en los términos del art. 454 del CPC ante la CNCC de la Capital Federal.

Asimismo, fue autorizado para actuar en tal carácter ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2010, 2011 y 2012. Y se dispone que intervenga, en su carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General, en la totalidad de las causas detalladas en las Res. DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09.

En su función de *Defensor Ad hoc* acompaña: recursos de apelación, memoriales, recursos de casación, recursos de queja por denegatoria de recursos de casación y recursos extraordinarios.

A partir del 28 de septiembre de 2011 se desempeñó como Defensor sustituto en el juicio oral llevado a cabo en la Causa Nº 1270 y sus acumuladas, caratulada “ESMA” de trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5, Resolución DGN nº 1215/11. Acompaña documentación sobre su actuación: audiencia de debate y recurso de casación.

Fue designado junto a los Dres. Natalia Ferrari y Ana García para que en su carácter de *Defensor Ad hoc* asistan en forma conjunta, indistinta o alternada, a los imputados en la causa caratulada “Romero, Héctor Raúl y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad...” Expediente Nº 17.204, del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del

Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebrarán el días 12 de octubre del presente año en el Casino de Oficiales de Campo de Mayo.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal* (acreditado por la C.O.N.E.A.U., Res. C.S. N° 2.296/99, categorizado "B"), del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: "El Derecho como práctica social discursiva (no específica)", de 15 horas cátedra, calificación 8 (ocho); "Temas fundamentales de la parte general del derecho penal (específica)", de 32 horas cátedra, calificación 9 (nueve); "Alternativas a la prisión, Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley (específica)", de 24 horas cátedra, calificación 10 (diez); "Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 1. (convencional)", de 36 horas cátedra, calificación Distinguido; "Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 2. (convencional)", de 18 horas cátedra, calificación 10 (diez); "Autoría y Participación (específica)", de 22,5 horas cátedra, calificación 8 (ocho); "Delitos contra las Personas (convencional)", de 24 horas cátedra, calificación 8 (ocho); "Fraude en las Relaciones Comerciales (materia no convencional)", de 30 horas cátedra, calificación 7 (siete); "Garantías Constitucionales y Proceso Penal", de 30 horas cátedra, calificación 7 (siete); "Garantismo, Derechos fundamentales y su relación con el Estado, el poder y la Política. Arbitrariedades", de 12 horas cátedra, calificación 10 (diez); "Juicio Abreviado y Juicio por Jurados", de 21 horas cátedra, calificación 10 (diez); "Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales (troncal)", de 22,5 horas cátedra, calificación 7 (siete); "Principios de Criminología (troncal)", de 28 horas cátedra, calificación 10 (diez); "Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena", de 42 horas cátedra, calificación 6 (seis); "Cuestiones de Derecho Comercial y Penal", de 10 hs. cátedra, calificación Aprobado. Diciembre de 1998; "Curso sobre Derecho Penal", de 18 hs. cátedra, calificación Aprobado. Abril de 2002.

Aprobó los siguientes cursos dictados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación dirigido a empleados del Ministerio Público Fiscal: Nivel Superior (24 hs); Recursos en el Proceso Penal (12 hs).

Participó en calidad de *asistente* en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber: "Congreso sobre



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

garant\xedas constitucionales en el proceso penal”, los d\xedas 17, 18 y 19 de junio de 2009; “Las mujeres frente al Derecho”, el 10 de mayo de 2010; “Conferencia sobre bases de datos identificadores a partir del ADN con fines de investigaci\x33n criminal”, el 11 de agosto de 2010; “Instrumentos de Derechos Econ\xf3micos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011; “La Extradici\x33n Pasiva y sus particularidades”, el 28 de abril de 2011; “Curso sobre Excacelaci\x33n”, el 12 de julio de 2011; “Litigaci\x33n en el Juicio Oral”, el 21 de julio de 2011; “Curso sobre ejecuci\x33n penal”, el 3 de octubre de 2011.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

48) LAINO, Nicolás

Registro N° 46

D.N.I. N° 30.296.348

Fecha de Nacimiento: 3 de junio de 1983

Fecha de finalizaci\x33n de estudios: 23 de marzo de 2006.

Fecha de expedici\x33n del t\xedtulo y Universidad que lo otorgó: 20 de abril de 2006, Universidad FASTA

Antig\xuedad en el t\xedtulo: 6 a\xf1os

Descripción seg\xfan art\xedculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de *Jefe de despacho* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la unidad de letrados móviles n° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2009. Fue designado *prosecretario administrativo* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, a partir del 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, rescindiéndose su contratación en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir de la misma fecha.

Fue prorrogada su designación interina en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia precitada desde el 1° de enero hasta el 6 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha designación y fue designado interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, a partir de esa misma

fecha hasta el 30 de junio de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar funciones al Programa de Aplicación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Secretario de Primera Instancia desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 2 de diciembre de 2010 fue asignado a asumir como *Secretario* de la Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional.

El 24 de noviembre de 2010 fue designado interinamente como *Secretario de Primera Instancia* lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que por resolución DGN 803/11 se lo designa en ese cargo. El 20 de diciembre de 2011 se le concede licencia sin goce de haberes y para ser contratado como *Prosecretario Letrado*, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión entre octubre de 2007 y julio de 2009 en el estudio jurídico “Rusconi Abogados & Consultores” aportando la constancia de su matrícula en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (a partir del 20/2/2008) y copias de escritos presentados en cinco procesos criminales.

-Dos recursos extraordinarios, 2008, misma causa, cuestionan resolución de jurado de enjuiciamiento de Neuquén.

-causa en fuero criminal ordinario en rol de querellante, 2008.

-causa en fuero criminal ordinario en rol de querellante, 2008.

-causa en fuero criminal ordinario, como defensor, 2009.

-causa criminal federal, como querellantes, 2008.

Declara ser Secretario de la Asociación Pensamiento Penal, acompañando presentaciones como *Amicus Curiae* en diversas causas penales pero no surge constancia alguna de su presentación en los respectivos expedientes judiciales que se indican.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Máster en Sistema Penal Europeo y Problemas Sociales*, expedido por la Universidad de Barcelona el 25 de marzo de 2009 cuyo plan docente comprendió las siguientes materias: Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico; Teorías de la sociedad y cuestión criminal; El control social de la sociedad y del Estado; Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales; Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas; Cultura y criminalidad; El aparato policial: Sociología de la Administración de Justicia: ideologías de los jueces; Historia y legitimación de la cárcel; La ordenación del espacio y el control de los individuos; Prohibicionismo y drogas, un modelo de gestión social; El discurso del delito en los medios de comunicación; Género y Sistema



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Penal; Multiculturalidad y Democracia; Excepcionalismo y el Tratamiento de la Inmigraci\x33n. Todo ello ha significado un total de 240 hrs. lectivas realizadas en forma presencial en la ciudad de Barcelona durante el curso lectivo 2006-2007. El trabajo final del M\xe1ster fue “Las pol\xedticas penales de la exclusi\x33n. Un ensayo sobre las estrategias de penalidad emergentes en la modernidad tard\xeda”, y fue calificado como excelente.

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobó las siguientes materias (con su carga horaria y calificación) pertenecientes al postgrado en *Doctorado*: Categorías básicas de las teorías jurídicas, 30 hrs., 10; Derechos fundamentales y la teoría de la argumentación jurídica, 30 hrs., 9; Estructuras argumentales, 30 hrs., 7; Teoría y práctica de la tesis, 30 hrs., 7. Declara que las 120 hs cursadas corresponden a la formación general habiéndose solicitado la convalidación de las 240 hs de las Maestría en la Universidad de Barcelona por las 120 hs de formación específica requeridas. Resta también la presentación de la tesis doctoral.

USO OFICIAL

Participó como *expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

- Universidad de Palermo, Tema: *Justificaci\x33n del castigo e inflaci\x33n penal*, julio de 2010.
- Defensoría General de la Nación. Tema: Seminario “*Protocolo de Actuaci\x33n de la Unidad de Registro, sistematizaci\x33n y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional*” (en seis oportunidades), durante el año 2011.
- Centro de Capacitación Judicial de la provincia de La Pampa. Tema: *Taller sobre Defensa Eficaz*, noviembre de 2011.
- Asociación Salteña de Estudios Penales (ASEP). Tema: *El rol del defensor penal y la doctrina de la defensa t\xedcnica ineficaz*, noviembre de 2011.
- Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: *Anteproyecto de Reforma al Código Penal Argentino*, junio de 2006.
- Asociación Pensamiento Penal y Foro de Abogados de Catamarca. Tema: *La problemática penal juvenil y la privaci\x33n de libertad de los j\xf3venes*, octubre de 2011.
- Abogadas y abogados del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES) y Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Jornadas de Derecho Contravencional, junio de 2008.
- Colegio P\xfablico de Abogados de la Capital Federal. Tema: *Las violaciones a los Derechos Humanos durante el encierro*, septiembre de 2010.
- Asociación Civil Pensamiento Penal. II Encuentro de Reflexión, mayo de 2006.
- Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y Asociación Pensamiento Penal. Tema: *Hiperinflaci\x33n penal y principio de legalidad (Jornadas de Derecho Penal y Estado Democr\xadtico de Derecho)*, octubre de 2010.

-Defensoría General de la Nación. Tema: *Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos*, octubre de 2010.

-Defensoría General de la Nación. Tema: *Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos*, junio de 2011.

-Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Tema: *Encarcelamiento preventivo y derechos humanos*, octubre de 2008.

INCISO D): En la Universidad de Palermo se ha desempeñado como *docente* dictando las siguientes asignaturas:

-Seminario de Política Criminal (Maestría en Derecho), agosto – diciembre 2008

-Políticas Criminales Contemporáneas (Maestría en Derecho), abril – julio 2009

-Criminología (Maestría en Derecho), agosto – diciembre 2009

-Políticas Criminales Contemporáneas (Maestría en Derecho), abril – julio 2010

-Criminología (Maestría en Derecho), agosto – diciembre 2010

-Políticas Criminales Contemporáneas (Maestría en Derecho), abril – julio 2011

-Políticas Criminales Contemporáneas (Maestría en Derecho), abril 2012.

En la Universidad Nacional de Buenos Aires – Facultad de Derecho:

-Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (Cátedra Dr. Edmundo Handler), *Auxiliar de Segunda*, agosto 2009, continuando a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Barcelona – Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos- ha participado del proyecto de Investigación “Privación de libertad y derechos humanos. La tortura y otras formas de violencia institucional en el Estado español” como investigador en el período 2006-2007.

Declara y acredita haberse desempeñado como jurado de tesis de Maestría en Derecho en la Universidad de Palermo, en mayo de 2009 y junio de 2011. Acompaña Resoluciones del Decano de la Facultad.

INCISO E): Declara y acredita ser el *autor* de los siguientes artículos:

-“*El dilema acerca de la imputabilidad de las personalidades psicopáticas*”, publicado en www.pensamientopenal.com.ar.

-“*Mediación Penal y Justicia Restaurativa*”, publicado en los cuadernos de Derecho Penal del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-“*Algunas reflexiones en torno a la devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos*” (comentario a fallo). Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal (www.pensamientopenal.com.ar/02042007/laino.pdf).



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

-“Criminología Actuarial y Law & Economics”. Una visión crítica de la Teoría Económica del Crimen. Editorial: Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-Nota a fallo *¿Los particulares como sujetos activos del tipo penal de “torturas”?*. Editorial La Ley Buenos Aires.

-“Algunas reflexiones en torno a la facultad del querellante de dar inicio al proceso penal ante la postura desincriminante del Ministerio P\xfablico Fiscal”. Publicado en Ed. La Ley (Suplemento Penal y Procesal Penal) y Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Editorial Dunken.

-“¿Resulta aplicable el instituto de la suspensión del juicio a prueba en procesos seguidos por infracción a la ley 24.769”. Declara que se ha publicado en Editorial Del Puerto pero no lo acredita.

-“El fallo ‘Véliz’ y un nuevo mensaje de la Corte en materia de prisión sin condena. –Un silencio que vale más que mil palabras–”, en prensa. Adjunta certificado expedido por Editorial Hammurabi S.R.L.

Es coautor de los siguientes artículos:

-“Escala aplicable en caso de tentativa” publicado en internet en El Dial Express.

-“La recodificación penal y el principio de reserva de código” (notas a propósito del proyecto de reforma al Código Penal), publicado en El Dial.com.

-“La nueva Ley de Resolución Alternativa de Conflictos Penales de la provincia de Buenos Aires. Un llano reconocimiento de la obsolescencia del sistema penal”. Editorial: Jurisprudencia Argentina.

-“¿Flexibilización al encarcelamiento preventivo? Nueva legislación en materia de excarcelación en la provincia de Buenos Aires”. Editorial: Lajouane.

-“¿Es admisible la concepción de un sistema contravencional que presente un cuadro debilitado de garantías?” Ponencia elaborada para Congreso de Derecho Contravencional. Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal.

Declara y acredita ser traductor de los siguientes textos:

-Memoria del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona 2001-2007 (Traductor). Editorial: Universitat de Barcelona.

-Report on the situation on the Euro-Mediterranean borders (from the point of view of the respect of Human Rights). Paper N° 9 del Proyecto “The migration control policies at Spanish southern borders: a critical overview from the international human rights law perspective”. Universitat de Barcelona.

-Título: Caso Sekanina v. Austria. Corte Europea de Derechos Humanos (Traducción de fallo) Editorial: Portal de jurisprudencia online Pensamiento Penal.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el diploma al mejor promedio de la promoción 2006 de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA.

49) LAIÑO DONDIZ, Magdalena

Registro N° 39

D.N.I. N° 17.636.380

Fecha de Nacimiento: 18 de diciembre de 1965

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1992, UBA

Antigüedad en el título: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haberse desempeñado como supernumeraria desde el 25 de febrero de 1985 hasta el 4 de febrero de 1986 en la Secretaría Electoral del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de esta ciudad. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de octubre de 1986 como *Auxiliar Ppal. de 6ta. interina* del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6. El 3 de abril de 1987 se la efectivizó en dicho cargo; el 18 de abril de 1988 ascendió al cargo de *Auxiliar Principal de 5ta. interina*, el 3 de agosto del mismo año se la confirmó en ese cargo; el 16 de febrero de 1990 ascendió al cargo de *Auxiliar Superior de 6ta. interina*, siempre en ese Juzgado, hasta el 1 de octubre de 1990 fecha en la que renunció.

El 9 de marzo de 1993 reingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Oficial – Secretaria Privada-* en la Vocalía n° 10 de la Cámara Nacional de Casación Penal. El 29 de junio de 1993 fue nombrada como *Oficial Relatora* en la misma vocalía, cargo éste en el que se desempeñó hasta el 15 de febrero de 1994, fecha en la que fue designada como *Prosecretaria de Cámara*. El 1º de octubre de 2001 fue designada *Secretaria de Cámara interina* a cargo de la Secretaría de Jurisprudencia desempeñándose en ese lugar hasta el 29 de diciembre de ese año.

Fue *contratada* como *Secretaria de Cámara* de la Vocalía n° 10 de la Cámara de Casación a partir del 2 de noviembre de 2006, siendo prorrogada su designación ininterrumpidamente hasta el 26 de diciembre de 2011. El 27 de diciembre de 2011 se la confirmó en ese cargo que es el que desempeñaba al momento de la inscripción.

Subinciso a) 2: No declara



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Abogada Especialista en Derecho Penal* por la Universidad del Salvador, el 17 de julio de 1997, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Derecho penal general (calificación 10); Criminología (calificación 10); Historia y filosofía del derecho penal (calificación 10); Psiquiatría criminal (calificación 10); Psicología Criminal (calificación 9); Derecho penal especial (calificación 10); Derecho procesal penal (calificación 10); Medicina legal (calificación 10); Criminalística (calificación 10); Penología (calificación 10); Leyes penales especiales (calificación 10); Doctrina social de la Iglesia (calificación 10). Acreditada por CONEAU Res. 614/00.

INCISO C): Declara y acredita haber *aprobado* los siguientes cursos en la Universidad de Buenos Aires pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*: Teoría del delito y fundamentación de la pena., 42 horas; Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales, 24 hs.; Autoría y participación, 22,5 hs.; Teoría del error, 16 hs.; Influencia de los pactos internacionales sobre derechos humanos en el derecho procesal, 26 hs.; Los Recursos Extraordinarios Federal y de Casación, 24 horas cátedra.

Asimismo acredita que ha *asistido* a los siguientes cursos: Causa de Justificación e Inculpabilidad, 6 hs.; Capacidad de culpabilidad, 12 hs.; El proceso penal: organización judicial, instrucción, juicio y recursos, 16 hs.; El proceso a través del cine, 28 hs.; Jurisdicción de la Corte Suprema, 23 hs.; Código Procesal Penal de la Nación, 27 hs.; Los recursos en el Código Procesal, 12 hs.; Teoría del delito, 20 hs.; El proceso penal comparado, 12 hs.; Delitos de fraude patrimonial, 20 hs.; La teoría de la argumentación y la merituación de la prueba en el proceso penal oral, 20 hs.; El Mercosur y los problemas del Derecho Penal Económico, 8 hs.

Declara y acredita haber *aprobado* los siguientes cursos organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia nacional:

- Introducción a la litigación oral, 13 hrs., y
- El proceso penal y las garantías constitucionales 2da. Parte, 21 hrs.

Declara y acredita haber participado como *disertante* sobre:

- “Recurso de Casación Penal”, para el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.
- Los Recursos en el Proceso Penal, para la Asociación de Magistrados.

Declara que aprobó distintos cursos sin embargo en los respectivos certificados sólo surge su participación en carácter de *asistente*:

- “Primeras Jornadas sobre extinción del dominio de bienes provenientes del narcotráfico y lavado de dinero”

-“Convergencia de los sistemas procesales penales”

- Programa de Actualización en Derecho Penal Económico, 22, 5 horas, que se dictó en la Universidad Austral

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Docente en la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Régimen del Proceso Penal”, sin embargo del certificado acompañado surge que fue, designada en la asignatura “Elementos de Derecho Procesal Civil”, en el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Forense:

- *Ayudante de segunda*, a partir del 19 de noviembre de 1993
- *Ayudante de primera*, a partir del 9 de noviembre de 1998, como
- *Jefe de trabajos prácticos*, a partir del 27 de mayo de 2002, acompaña copias de las respectivas Resoluciones de Designación.

Acredita desempeñarse como *profesora* de los cursos de capacitación dispuestos por las Acordadas 57/93, 25/07 y 34/07 de la CSJN y 11/94 y 6/04 de la Cámara Nacional de Casación Penal, que organiza la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional para los agentes dependientes de la Cámara de Casación Penal, desde el año 1994 hasta la fecha de expedición del certificado (junio 2011).

También fue designada *coordinadora* de los cursos de ingreso al Poder Judicial desde el 7 de abril de 2005 hasta junio de 2011, conforme Acordada 303/05 de la Cámara de Casación Penal.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido un reconocimiento por su desempeño como Profesora y coordinadora de los cursos de capacitación de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

50) LANCESTREMERÉ, Javier

Registro N° 90

D.N.I. N° 27.593.811

Fecha de Nacimiento: 14 de agosto de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó el título: 6 de agosto de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 6 meses.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación el 17 de agosto de 2005, contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios “Nivel D”, para desempeñarse en la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, con fecha 20 de septiembre de 2005 y hasta el 6 de diciembre del mismo año que fue contratado en la modalidad Locación de Servicios “Nivel F”. A partir del 7 de diciembre de 2005 se lo designó en el cargo de *Jefe de Despacho*, pasando a cumplir funciones en el Área Técnica de la Secretaría Privada del mismo organismo. Desde el 11 de octubre de 2006 hasta el 13 de noviembre de 2007 interinó un cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 14 de noviembre de 2007 se lo contrató en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cumpliendo funciones en el Área Técnica de la Secretaría Privada. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado en forma efectiva en dicho cargo recibiendo juramento de ley el 4 de febrero de 2010. Fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 10 de noviembre de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor *ad-hoc* de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación a partir del 14 de octubre de 2009 y durante los años 2010 y 2011. Asimismo, estuvo autorizado para desempeñarse como Defensor *ad-hoc* ante todas las instancias y Tribunales Orales durante el año 2012. Antecedente no declarado ni acreditado con actuaciones.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado el *Máster Europeo “Sistema penal y problemas sociales”* en la Universidad de Barcelona, Reino de España en su edición 2004-2006, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: “Teorías de la sociedad y cuestión criminal”; “El control social de la sociedad y del Estado”; “Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas”; “Política Criminal”; “Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico”; “Cultura y criminalidad”; “El aparato policial”; “Historia y legitimación de la cárcel”; “Sociología de la administración de justicia: ideologías de los jueces”; “El discurso del delito en los medios de comunicación”; “Género y sistema penal”; “Multiculturalidad y democracia”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”, todas de 25 horas de duración y un total de 240 horas lectivas realizadas de forma presencial. Acredita asimismo, la presentación de la tesina: “*Insuficiencias del control social. Origen, desviación y nuevos aportes a un concepto difuso*”, calificada como: apta.

INCISO C): Ha participado como *Docente invitado* en curso “Garantías en el Proceso Penal y estrategias de la defensa”, dictado durante junio y julio de 2010, con una duración de 16 horas cátedra.

Acredita mas no declara que *asistió* a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación (antecedentes no declarados en el FUI):

- VIII Curso Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres.
- Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública
- Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil
- XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos
- Taller “Análisis de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

INCISO D): Declara que desempeñó el cargo de “*investigador de apoyo*” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por el desarrollo de un Proyecto de investigación universitario UBACyT, bajo el título: “*Policía autónoma y estrategias de control de la seguridad. Estudio multidisciplinario del complejo “policía-seguridad-prevención” en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires*” (Código D417). Acompaña una copia del informe final que no contiene la firma del director del proyecto, no acompaña ninguna otra constancia de la Universidad.

Declara que fue designado en el cargo de *Auxiliar de segunda* en la Universidad de Buenos Aires, desde marzo de 2006 hasta la actualidad pero no lo acredita.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en calidad de *autor*:

-Ponencia “*La libertad en el proceso penal. Hacia un esquema de prisión preventiva constitucional*”, presentada en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano, XI Nacional del Derecho Penal y Criminología, 2003.

En calidad de *autor* los artículos:

-“*Publicidad efectiva para la construcción de valores sociales*” en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Número 3, noviembre de 2004, editorial “Lexis Nexis”.

-“*Ordenar y prohibir. Breve relato sobre el control punitivo en Argentina*” en el libro “Contornos y pliegues del Derecho. Libro homenaje al Prof. Dr. Roberto Bergalli”, año 2006, Ed. Anthropos, Barcelona, España.

-“*La delgada línea azul*”, en Revista “Criminología. Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal”. Año VII, nro. 5 y 6. Editorial Ad-Hoc, 2008 (Buenos Aires).

-“*La mirada del Periodista. Robert Ezra Park (1864-1944)*” en Revista “Criminología.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal”. Año VII, nro. 5 y 6. Editorial Ad-Hoc (Buenos Aires). No acompaña la portada del la revista

-“*El gobierno de la Polic\xeda*”, Capítulo en obra colectiva. Editorial Ad-Hoc, 2010 (Buenos Aires).

Asimismo, es *coautor* de los art\xedculos:

-“*Observatorio de centros de privaci\x33n de la libertad del Bloque de defensores del MERCOSUR*”, art\xedculo publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal”, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires.

-“*Reformas al C\xedo Penal y Procesal Penal de la Naci\x33n entre enero de 2003 y junio de 2004*” en Revista Nueva Doctrina Penal, n\xba 2004-B de “Editores Del Puerto”, durante el a\xf1o 2004.

INCISO F): Declara y acredita que le fue otorgado el “*Diploma de Honor*” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

51) LASALA, Evangelina Maria

Registro N\xba 49

D.N.I. N\xba 18.460.951

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1967

Fecha de finalizaci\x33n de estudios: 27 de noviembre de 1992

Fecha de expedici\x33n del t\xedtulo y Universidad que lo otorgó: Universidad de Buenos Aires, 28 de julio de 1993

Antig\xuedad en el t\xedtulo: 19 a\xf1os

Descripción seg\xfan art\xedculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de abril de 1987 como *Auxiliar Principal de 6ta. Interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra “Q” en el que fue confirmada el 29 de septiembre de 1987. El 1º de septiembre de 1990 fue ascendida a *Auxiliar Principal de 5ta interina* hasta el 17 de junio de 1991. El 22 de julio de 1991 se la ascendió a *auxiliar ppal de 5ta interina* hasta el 7 de noviembre de 1991 fecha en la que se la confirmó en el cargo. El 9 de diciembre de 1991 ascendió a *auxiliar superior de 6º* (cargo que luego cambió de denominación). El 3 de febrero de 1993 se la nombró *oficial relatora interina* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal hasta el 28 de marzo de 1993. El 31 de agosto de 1993 se la designó *oficial* en

el Juzgado de Sentencia Letra “Q” (cargo luego denominado Oficial Mayor). El 11 de noviembre de 1994 se la transfirió con su cargo al Tribunal Oral en lo Criminal nº 29.

Desde el 15 de mayo de 1997 y por el término de seis meses, presentó funciones en la Defensoría Oficial ante la CSJN como contratada.

El 1º de febrero de 2000 ascendió al cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 3 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de ese año. Desde el 5 de diciembre de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001 fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 29. Fue nombrada *Secretaria de Cámara interina* del 16 de julio hasta el 11 de octubre del 2003.

El 5 de diciembre de 2003 se la designó *Secretaria de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 29 de esta ciudad, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber *aprobado* los siguientes cursos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires: Delitos contra la propiedad, 9 hrs.; Autoría y Participación, 16,5 hrs.; Proceso penal abreviado, 12 hrs.; Del hecho punible a la teoría del delito (seminario), 22,5 hrs.

Declara el curso “Delitos contra la propiedad”, mas no lo acredita.

Declara y acredita haber aprobado cinco materias de la *carrera de especialización en Derecho Penal* de la UBA:

- Actualización en medicina legal y psiquiatría criminal, 24 hrs., calificación 8
- Principios de criminología, 25 hrs., calificación 8
- Violaciones masivas de los Derechos Humanos durante el Holocausto, 24 hrs., calificación 8
- Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 hrs., calificación 8
- Determinación judicial de la pena, 12 hrs., calificación 8.

Curso y aprobó el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo (con una duración de 360 hrs.), por lo que se le expidió el certificado de aprobación el 15 de noviembre de 2006. Aprobó las siguientes asignaturas: Constitución y Derecho Penal, calificación 7; Régimen de Ejecución de la pena, 10; Los recursos del derecho procesal, 7; Garantías del debido proceso penal, 10; Tentativa y participación, 6; Derechos Humanos: Justicia Internacional, 7; Delitos contra la Administración Pública, 7; Justificación del castigo, 7.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Acredita haber realizado otras asistencias a eventos jur\xeddicos no organizados por la DGN.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

52) LEO, Roberto

Registro N\xba 26

D.N.I. N\xba 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalizaci\x33n de sus estudios: el 30 de abril de 1993.

Fecha de expedici\x33n del t\xedtulo y Universidad que lo otorg\xf3: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antig\xuedad en el t\xedtulo: 18 a\xf1os y 6 meses.

Descripci\x33n seg\xfan art\xedculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a Auxiliar Principal de 5ta. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como Oficial Superior de 3ra. en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de Oficial Superior de 1ra. a partir del 1º de marzo de 1992, al de Oficial, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de Oficial Mayor a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de Prosecretario Administrativo desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de Prosecretario de Cámara en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue *contratado* en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal.

Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado (contratado)* en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) E idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de "Actualización en Derecho Penal" dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participo en carácter de *panelista* en el seminario "*Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente*" desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto ad honorem* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de “Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales” desde el 29 de febrero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

INCISO E): Fue *autor* del artículo “*Reflexiones sobre la aplicaci\x33n del ‘principio in dubio pro reo’ y la leg\x33tima defensa*”, Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- “*Código Penal Comentado*”, obra de diversos autores, que se editar\x33 bajo el sello Cathedra Jur\x33dica en el transcurso del año 2012.
- “*Delitos contra la salud y el medio ambiente*”, Editorial Hammurabi, año 2009.
- “*Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz*”, Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes art\x33culos:

- “*Un pasoatrás en la tutela judicial efectiva del querellante*”, nota a fallo, Revista “La Ley”, del día 5 de noviembre de 2009.
- “*Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública*”, Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- “*Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio P\xfablico. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio*” publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2;
- “*La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva*”, Revista Doctrina Judicial, Editorial “La Ley”, del día 9 de mayo de 2007.
- “*Responsabilidad penal por productos alimenticios*”, nota a fallo, Revista Nova Tesis N° 8, enero-febrero de 2007.

Fue *colaborador* en los libros:

- “*Casos especiales de estafas y otras defraudaciones*”, en 2007, Editorial Hammurabi.
- “*Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistem\x33ico desde una teor\x33a comunicativa del delito*”, Editorial Cathedra Jur\x33dica.

INCISO F): No declara.

53) LOMBARDO, Ricardo Santiago

Registro N° 38

D.N.I. N° 17.907.010

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 1995, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Se desempeñó en la Justicia Nacional desde el 1° de agosto de 1986 al 17 de noviembre de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. en la Sala Quinta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 26 de febrero de 1987 reingresó como Auxiliar Principal de 6ta. interino de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 1° de abril de 1987 pasó a desempeñarse con el mismo cargo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "U", siendo confirmado en el cargo el 2 de abril del mismo año. El 23 de junio de 1988 ascendió como Auxiliar Principal de 5ta. interino, siendo confirmado en el mismo el 20 de octubre de 1988. El 1° de agosto de 1991 ascendió como Auxiliar Superior de 6ta, cargo transformado en el de Escribiente Auxiliar. El 30 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de Oficial, siempre en la misma dependencia. El 1° de octubre de 1993 pasó a desempeñarse con el mismo cargo al Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal. El 23 de febrero de 1994 fue designado Prosecretario Administrativo del mismo tribunal. El 9 de diciembre de 2004 fue designado Secretario de Cámara interino en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 20 de esta ciudad. El 30 de septiembre de 2005 fue confirmado como Secretario de Cámara en la misma dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Subinciso a) 2): Declara mas no acredita ser o haber sido vocal de la Comisión Directiva del Patronato de Liberados. No especifica período.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor el 3 de mayo de 1999 al título de Abogado Especialista en Derecho Penal, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Psiquiatría Criminal, 8 (ocho); Psicología Criminal, 9 (nueve); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Filosof\xeda del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Penolog\xedas, 9 (nueve); Criminal\xedstica, 9 (nueve); Leyes Penales Especiales, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 6 (seis). Asimismo declara y acredita que el 13 de abril de 2005 le aprobaron el tema de tesis para doctorarse titulada “An\xe1lisis Exeg\xf3tico de los Art\xedculos 51, 52 y 53 del C\xedo Penal”. Acreditada por CONEAU res. 614/00.

INCISO C): Asist\xf3 a la teleconferencia “*Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables*” organizado por la Defensor\xeda General de la Naci\x33n el 8 de junio de 2010.

Particip\xf3 en calidad de asistente del “*Congreso sobre abolici\x33n universal de la pena de muerte y otros tratos a penas crueles, inhumanas o degradantes*” organizado por la Defensor\xeda General de la Naci\x33n los d\xedas 21, 22 y 23 de septiembre de 2011.

Se desempe\xf1\xf3 como *coordinador y organizador* del “VII Seminario Internacional de Justicia Reparadora. Mediaci\x33n penal y *Probation*” organizado por el “Patronato de Liberados Dr. Jorge H. Fr\xfas” y otras organizaciones, durante los d\xedas 9, 10 y 11 de mayo de 2007.

Dict\xf3 el curso “*Procedimientos Penales Especiales*” M\u00f3dulo II, diciembre de 2005, del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura en la Asociaci\x33n de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Declara que tambi\xe9n lo ha sido en el M\u00f3dulo I, mas no acompa\xf1a constancia al respecto.

Se desempe\xf1\xf3 como *profesor* del curso “*Elementos del Derecho Procesal Penal*” organizado por el Patronato de Liberados “Dr. Jorge H. Fr\xfas” en dos oportunidades, durante los d\xedas 28, 29, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007 y posteriormente durante los d\xida 25, 26, 27, 29 de junio y 3 de julio de 2007.

Ha sido *expositor* en los siguientes eventos organizados por la Universidad Argentina John F. Kennedy:

- *Seminario Internacional de Actualizaci\x33n en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2009.
- Jornadas de “*Ambiente y Derecho Penal (tipolog\xeda penal de los agentes contaminantes) Cuenca Matanza Riachuelo*”, el 30 de septiembre de 2009;
- *Seminario Internacional de Actualizaci\x33n en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2010.

Se desempe\xf1\xf3 como *expositor* en el “*Seminario de Actualizaci\x33n sobre suspensi\x33n del juicio a prueba*” organizado por l Instituto Superior de la Magistratura de la Asociaci\x33n de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Se desempe\xf1\xf3 como *profesor invitado del Fuero Penal* de la Escuela de Capacitaci\x33n Judicial de la Asociaci\x33n de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional durante el a\xf1o 2011.

Declara asistencias a eventos jur\xeddicos.

INCISO D): En la Universidad Argentina John F. Kennedy se desempeño desde el 17 de octubre de 2005 como *Jefe de Trabajos Prácticos* y desde el 9 de agosto de 2011 como *Profesor Adjunto* en los siguientes asignaturas:

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Procesal Penal II
- Derecho Penal Especial I
- Derecho Penal Especial II
- Criminología

Asimismo declara ser profesor de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, lo que ya fue valorado.

INCISO E): Es autor del artículo “*Los Delitos informáticos en el Código Penal. Análisis de la ley 26.338. El daño y la Distribución del virus informático*” publicado en el Libro “Delitos contra la Propiedad”, Tomo II, editorial Ad Hoc.

INCISO F): Declara mas no accredita beca otorgada por la Excmo. Cámara Nacional de Casación Penal para realizar curso de posgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción en la Pontificia Universidad Católica Argentina.

54) LÓPEZ, Lorena Claudia

Registro N° 79

D.N.I. N° 25.940.304

Fecha de Nacimiento: 16 de abril de 1977

Fecha de finalización de estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 2002, UBA
Antigüedad en el título: 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como meritoria en el Juzgado de Menores N° 3 y como *Pasante* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10.

En el Poder Judicial de la Nación prestó funciones como *auxiliar administrativa* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3 desde el 3 de noviembre de 1998, hasta que el 15 de marzo de 1999 fue designada en el cargo de *auxiliar administrativa provisoria* en vacante efectiva, hasta que cesó en dicho cargo el 15 de junio de 1999. El 31 de agosto



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

reingresó como *auxiliar administrativa interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30 y el 30 de octubre de 1999 cesó dicho interinato. El 1º de marzo de 2000 volvió a ingresar con ese cargo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, hasta que el 16 de septiembre de 2000 fue designada en vacante efectiva. El 23 de mayo de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente auxiliar interina*, el 30 de octubre de 2001 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 1º de diciembre de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente Auxiliar efectiva*, y el 1º de abril de 2003 fue designada *Escribiente interina*, cargo en el que fue confirmada el 1º de octubre de 2003. El 5 de julio de 2005 fue designada *Jefe de Despacho –Secretaria Privada- interina*, y el 1º de octubre cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo (que por acordada 9/05 había pasado a ser el de “*Oficial*”).

El 1º de febrero de 2006 fue designada en el cargo de *Jefe de despacho interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21. El 10 de julio de 2007 cesó dicho interinado y volvió a su cargo efectivo el que revistió hasta el 21 de diciembre de 2010, fecha en que se aceptó su renuncia. Permaneció en licencia sin goce de sueldo desde el 10 de julio de 2007 hasta la fecha de su renuncia.

El 10 de julio de 2007 fue designada como *Relatora interina* de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas. El 26 de marzo de 2008 fue promovida interinamente al cargo de *Prosecretaria Coadyuvante* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nº 29. Fue efectivizada en ese cargo el 2 de diciembre de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Desde el 16 de febrero de 2011, se desempeñó como *Secretaria interina* del Juzgado mientras duró la licencia extraordinaria por maternidad de su titular; dicho interinato cesó el 5 de septiembre de 2011.

Subinciso a) 2: no declara

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita estar cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la UBA, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Garantías constitucionales y proceso penal, 30 hrs., -10-; Delitos de Estafa, 18 hrs., -10-; Principios de Criminología, 28 hrs., -5-; Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, 42 hrs., -6-; El bien jurídico y el sistema del delito, 6 hrs., -6-; Fraude penal y sociedades anónimas, 30 hrs., -6-; La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera, 13 hrs., -7-; Criminalidad informática, 30 hrs., -8-; Recurso extraordinario en materia penal, 15 hrs., -8-; Seminario: régimen como el estado de la

Ciudad de Buenos Aires y su justicia penal y contravencional, 10 hrs., -8-; Delitos contra la libertad, 24 hrs., -9-; Psico(pato)logía forense y derecho penal. Desafíos psiquiátricos en el derecho comparado, 36 hs -9-; Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 hrs., -9-; Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 hrs., -9-; Delitos contra la propiedad, 24 hrs. En ese ámbito aprobó las siguientes materias pertenecientes a Doctorado: Clásicos del Pensamiento liberal, 30 hrs., -8-.

Declara mas no acredita que ha aprobado la materia “El proceso penal y las garantías constitucionales en la jurisprudencia actual de la CSJN”, en el Departamento de Posgrado de la UBA.

Declara el cursado de materias de posgrado pendientes de calificación.

Ha *aprobado* los siguientes cursos:

-Seminario: “Trabajo en equipo”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., calificación 10, febrero de 2008.

-Seminario: “Nociones de análisis económico del derecho”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., noviembre de 2010.

-Seminario: “Ética de las organizaciones gubernamentales”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., calificación 9, noviembre de 2010.

-Seminario: “Liderazgo”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., noviembre de 2008.

-Seminario: “Derecho y Procedimiento superior”, centro formación judicial C.A.B.A, 10 hrs., noviembre de 2008.

Declara haber participado en un seminario “Gestión eficiente en los procesos judiciales administrativos” en el que no acredita que haya habido evaluación. A su vez el curso en la Asociación de Magistrados sobre “Cuestiones Actuales de la aplicación de la ley 23737”, no se encuentra acreditado.

Participó como *ponente* en la conferencia regional de la Asociación Internacional de Derecho Penal, UBA, septiembre de 2008.

Declara haber sido *coordinadora* en el evento citado en el párrafo anterior.

INCISO D): Declara y acredita que a partir del 15 de junio de 2011 fue designada como *auxiliar de segunda* en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, en la UBA, cátedra De Luca.

Declara haber colaborado como *docente* en cursos de grado (“Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” 2008/2010) y posgrado (“Principios constitucionales del Derecho penal”, durante marzo/mayo del 2011 y 2012) con el Dr. De Luca, acompañando certificados emitidas por el profesor citado sin presentar constancias de la Universidad.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

INCISO E): Es co-autora de:

-“*La prisión preventiva como anticipo de pena en América Latina*”, ed. Ad-Hoc, Bs. As.

Declara que colaboró con el Dr. De Luca en la elaboración de un trabajo inédito (opinión inédita solicitada por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires presentado a las autoridades de la Federación Argentina de la Magistratura). Acompaña una constancia firmada por el Dr. De Luca y copia del trabajo. No surge que se encuentre en prensa.

INCISO F): No declara.

55) LOPEZ, Paula Gabriela

Registro N° 29

D.N.I. N° 22.923.948

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de junio de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 11 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa el 4 de mayo de 1999 en el cargo de *Auxiliar Administrativo provisorio* en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial Nro. 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 19 de noviembre de 1999. Fue contratada con una jerarquía equivalente al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2000. Entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2002 se desempeñó como *Escribiente* interino. Fue contratada en dicho cargo entre el 1º de julio y el 1º de noviembre de 2002. A partir de esa fecha es nuevamente promovida como *Escribiente interino* de la dependencia hasta el 1º de julio de 2003, fecha en que es efectivizada en dicho cargo.

Fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor* (actual jefe de despacho interino) de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, a partir del 26 de agosto y hasta el 20 de septiembre de 2003, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2005. El 27 de abril de 2005 se transforma el cargo de

Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 18 en el cargo de *Jefe de Despacho*, y es designada en el mismo, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de Jefe de Despacho interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, designación prorrogada desde el 6 al 24 de octubre de 2005. Es contratada bajo la modalidad de locación de servicios, en *Nivel "I"*, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Correccional, a partir del 16 de febrero de 2006, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal. A partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2006 es contratada bajo la modalidad de locación de servicios en *Nivel "K"*, la que es prorrogada desde el 10 de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007.

A partir del 8 de mayo de 2007, es rescindida su contratación bajo la modalidad de locación de servicios y *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir de la misma fecha y hasta el 30 de junio de 2007, la que fue prorrogada desde el 10 de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008. El 29 de febrero de 2008 es rescindida su contratación y promovida al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial n° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal de Instrucción N° 4, durante los años 2006, 2007 y 2008, acreditando tal desempeño durante el año 2007.

Asimismo, es autorizada y acredita desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 12 de Capital Federal durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* dictada por la Universidad de Buenos Aires: *La Sociología de la Pena*, 12 horas, calificación 7 (siete); *Delitos contra las Personas*, 24 horas, calificación 7 (siete); *Derecho*



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Penal Aduanero, 24 horas, calificación 7 (siete); *El Recurso de Casación Penal*, 15 horas, calificación: 8 (ocho); *Derecho Penal Tributario y de la Seguridad Social*, 24 horas, calificación 8 (ocho); *La actual pol\xedtica criminal expansiva en el mundo globalizado: el ejemplo de la reciente reforma espa\xf1ola*, 24 horas, calificación 8 (ocho); *Actualización en Medicina Legal y Psiquiatr\xeda Forense*, 24 horas, calificación: 8 (ocho); *Principios de Criminología*, 25 horas, calificación 9 (nueve); -*Teor\xeda del Delito y Fundamentaci\x33n de la Pena*, 42 horas, calificación: aprobado.

Aprobó los siguientes eventos jurídicos:

- Seminarios de investigación válidos para la carrera docente “Delitos contra las personas” y “Delitos culposos”, en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires.
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, el 14 de julio de 2010.
- seminario “Aplicación de la ley penal tributaria (ciclo 2003)” de 60 horas, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara otros antecedentes que serán valorados en el inciso D).

USO OFICIAL

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del profesor Donna, fue designada *Ayudante de Segunda* el 19 de junio de 2001 y ascendida a *Ayudante de Primera* el 22 de octubre de 2003.

En la citada casa de altos estudios, aprobó los siguientes cursos validos para la carrera docente:

- taller pedagógico “*Ser Docente*”; durante el segundo cuatrimestre de 2002;
- taller pedagógico “*Estrategias*”; durante el primer cuatrimestre de 2003;
- taller pedagógico “*Método de Casos*”; durante el primer cuatrimestre de 2004;
- taller pedagógico “*Recursos Teatrales*”; durante el primer cuatrimestre de 2005;

INCISO E): Es *autora* de las la reseña argentina de las voces “acaparamiento”, “cheque sin fondos” y “contrabando” publicadas en la Enciclopedia Jurídica Latinoamericana, editorial Rubinzal – Culzoni, el 26 de julio de 2006.

INCISO F): No declara.

56) MARNICH, Gabriel Andrés

Registro N° 59

D.N.I. N° 30.445.433

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1983

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de diciembre de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 8 de junio de 2007, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente* (contratado) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5, el 23 de marzo de 2007. A partir del 13 de junio de 2008 fue designado *Escribiente* (interino); entre el 14 de julio y el 11 de octubre de 2008 se desempeñó como *Oficial* (interino), y a partir del 12 de octubre de 2008 hasta la fecha de su renuncia volvió al cargo de *Escribiente* (interino).

El 8 de octubre de 2008 ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal como *Jefe de Despacho –Relator-* (*interino*), finalizando dicho interinato el 19 de diciembre del mismo año. A partir de ese momento, pasó a desempeñarse como *Escribiente Auxiliar* (*interino*), hasta el día de su renuncia el 24 de febrero de 2010. En esa misma fecha fue designado *Prosecretario Administrativo* (*interino*) de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que ocupó hasta el 3 de septiembre del mismo año.

A partir del 12 de enero de 2011 se desempeñó como *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de mayo del mismo año.

El 2 de mayo de 2011 se lo designó *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho* el día 3 de mayo, interinato que se prorrogó hasta el 3 de septiembre de 2011. Fue efectivizado en el cargo el día 8 de julio de 2011.

Finalmente, se lo promovió interinamente al cargo de *Prosecretario administrativo* de la Defensoría General de la Nación, prestando aún funciones en la DPO Nro. 4 ante la Cámara de Casación, a partir del día 11 de octubre de 2011, desempeñándose en tal cargo a la fecha de inscripción.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

INCISO C): Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a la *Especialización en Administración de Justicia* de la Universidad Nacional de Buenos Aires, a saber: “Derecho Constitucional” 32 horas, 8 (ocho); “Ética Judicial” 32 horas, 9 (nueve); “DDHH” 32 horas, 8 (ocho); “Gestión y Administración Judicial” 32 horas, 8 (ocho); “Teoría del Derecho y la Justicia” 32 horas, 7 (siete); “Análisis y Producción de la Comunicación” 32 horas, 8 (ocho), “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno” 32 horas, 8 (ocho), “El proceso penal” 32 horas, 7,50 (siete con cincuenta); “Técnica de resolución de casos penales” 64 horas, 9 (nueve), “Técnica de resolución de casos procesales” 64 horas, 9 (nueve).

Declará y acredita haber *aprobado* los siguientes cursos/seminarios:

-“Curso de operador en resolución alternativa de conflictos” con un total de 38 hs. presenciales, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, dictado entre los meses de septiembre a diciembre de 2005.

-Seminarios de “Comunicación organizacional para una gestión de calidad” 15 horas y de “Derecho Ambiental”, 12 horas, ambos dictados por la Escuela judicial –Delegación del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declará y acredita haber *asistido* al Seminario sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional, Defensoría General de la Nación, 22 marzo de 2011.

Declará haber *participado* en el Curso de Posgrado de “Derecho Societario y Concursal” 36 horas, Universidad Nacional del Nordeste, marzo de 2006.

Fue *alumno expositor* en el Seminario de Derecho Comercial “Jornada de Investigación en Derecho Comercial”, realizado por la UNNE, junio de 2006.

Declará antecedentes que serán valorados en el inciso siguiente.

INCISO D): Declará y acredita haber sido designado por concurso como *Ayudante de 2da* en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a partir del 28 de mayo de 2008 hasta el 15 de noviembre de 2010. Declará que se desempeña en la actualidad pero en el certificado consta que fue dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010.

Declará y acredita haber aprobado los talleres pedagógicos de la Carrera docente que a continuación se detallan: “Pedagogía universitaria”; “Didáctica general”; “Didáctica Especial de la Disciplina” y “Práctica de la Enseñanza”, finalizando la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara haber realizado una *pasantía* en el marco del “Convenio de pasantías” entre la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste y el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes durante los meses de julio a diciembre de 2006, otorgada en virtud de su CV y su promedio como estudiante de la carrera de abogacía.

Declara y acredita cuatro menciones honoríficas del colegio “Gobernador Juan José Silva”, mientras cursó la educación secundaria.

57) MARINI, Rosana Leonor

Registro Nº 18

D.N.I. Nº: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de *Auxiliar de Servicio* de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN Nº 95/98 fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Suplente* de la citada dependencia a partir del 1º de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Siendo reescalafonada al cargo de *Auxiliar* de la dependencia a partir del 1º de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN Nº 1333/98 fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1º de febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de *Oficial Mayor*



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

interina de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el t\'ermino de noventa (90) d\xedas, designaci\'on prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designaci\'on prorrogada desde el 1° de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada *interinamente* en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucci\'on y C\'amara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designaci\'on en el interinato que ven\'ia ejerciendo en el cargo de *Escribiente*, hasta el 1° de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida *interinamente* al cargo de *Oficial Mayor* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucci\'on y C\'amara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designaci\'on prorrogada desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es *contratada* bajo la modalidad de Locaci\'on de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucci\'on y C\'amara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedi\'o licencia sin goce de haberes durante dicho per\'odo, contrataci\'on y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1° de enero hasta el 1° de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contrataci\'on prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingres\'o al Poder Judicial de la Naci\'on como *Jefe de Despacho interina* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1° de junio de 2007 reingres\'o al Poder Judicial como *Prosecretaria Administrativa contratada*, designaci\'on prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempe\ndo como *Secretaria Ad hoc* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los d\xedas 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucci\'on y C\'amara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1° de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dej\'o sin efecto dicha promoci\'on y se le concedi\'o licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucci\'on y C\'amara Nacional de Apelaciones en lo Criminal

y Correccional, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1º de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*.

Al momento de la inscripción declara y acredita ser *Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación interina*, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 19 de diciembre de 2012. Asimismo, mediante Res. DGN N° 1457/11 se dispuso su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011, dependencia en la que se desempeña al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora *Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2001, 2005, 2007, 2010, 2011 y 2012, ello en virtud de las Res. DGN Nros. 815/01; 1119/05; 1395/05; 1734/06. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, ello en virtud de las Res. DGN Nros. 1917/09; 65/10; 399/12 y Res. SGPI N° 285/11.

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como *Defensora ad hoc* en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa N° 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.

En su función de *Defensora ad hoc* acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012.

Subinciso a)2: No declara.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestr\xeda en Ciencias Criminol\xf3gico-Forenses*, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicolog\xfa y Psicopatolog\xfa Forense”, 9 (nueve); “Criminolog\xfa”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “An\xe1lisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimolog\xfa: La v\xedctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminol\xf3gico y psiqui\u00e1trico”, 10 (diez); “Producci\xf3n cient\xf3fica en el \u00e1mbito criminol\xf3gico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal pr\u00e1cticas y discursos”, 8 (ocho); “Cl\xednica Forense de Familias”, 8 (ocho); “J\xf3venes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validaci\xf3n Te\u00f3rica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “An\xe1lisis de casos bajo la Teor\xeda del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodolog\xfa de la Investigaci\xf3n”, 8 (ocho); “Criminal\xf3stica”, 9 (nueve); “Psiquiatr\xfa Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatolog\xfa de los procesos t\u00f3xicos y traum\u00e1ticos”, 9 (nueve); “Violencia. M\u00faltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresi\xf3n”, 7 (siete); “Revisi\xf3n Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realizaci\xf3n de la tesis final.

USO OFICIAL

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especializaci\xf3n en Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminolog\xfa” 9 (nueve); “Psiquiatr\xfa Criminal”, 8 (ocho); “Psicolog\xfa Criminal” 8 (ocho); “Sociolog\xfa Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosof\xfa del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penol\xf3gicas” 8 (ocho); “Criminal\xf3stica” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez). Declara que finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realizaci\xf3n del trabajo integrador pero no lo acredita.

Declara y acredita que ha aprobado el seminario de 20 hs “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” y “Pericias M\u00e9dicas” de 12 hs. organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprob\u00f3 el “Seminario sobre armas de fuego y munici\u00f3n, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislaci\u00f3n complementaria”, de 8 hs. Asociaci\u00f3n de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Particip\u00f3 en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio P\xfablico de la Defensa de la Naci\x33n, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;
- “Curso sobre Excárcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;
- “Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración e 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

INCISO E): Fue *autora* del artículo “*Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?*”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

INCISO F): No declara.

58) MASCIOLI, Diego Daniel

Registro N° 83

D.N.I. N° 28.054.401

Fecha de Nacimiento: 15 de enero de 1981.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de mayo de 2006, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 1º de julio de 2004 fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios, en un nivel A, para colaborar en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional N° 1 hasta el 31 de octubre de 2004. El 1º de noviembre de 2004 fue designado *Auxiliar Administrativo* en vacante efectiva en la misma dependencia. A partir del 4 de agosto de 2005 es reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 16 de febrero de 2006 es promovido a *Oficial interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 en lo Correccional hasta el 7 de mayo de 2007. Con fecha 8 de mayo de 2007 fue designado *Oficial* de la citada dependencia. En la misma fecha es designado *Oficial Mayor interino* hasta el 20 de mayo de 2009. A partir del 21 de mayo de 2009 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 27 de mayo de 2009, cargo que desempeña en la actualidad.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional N° 1 durante los años 2010, 2011 y 2012. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias, que se detallan, pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) 18 hs.; “Derechos Humanos” (8 ocho) 36 hs.; “Delitos contra el patrimonio” (9 nueve) 20 hs.; “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el Holocausto” (6 seis) 24 hs.; “Recursos y otros remedios contra decisiones de jueces y fiscales” (8 ocho) 24 hs.; “La justificación” (Aprobado) 15 hs.; “Principios de Criminología” (8 ocho) 24 hs.; “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (10